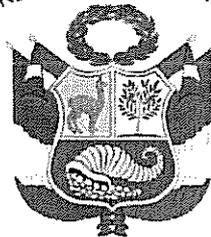


REPÚBLICA DEL PERÚ



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 073 -2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 17 JUN. 2020

VISTOS:

El Informe Técnico N° 007 y 014-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DAB/SDE, del 13 de febrero y 10 de mayo de 2020, respectivamente, elaborado por la Sub Dirección de Extracción y remitido con Memorando N° 468-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL/DAB por parte de la Dirección de Abonos; el Informe Técnico N° 018-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-OPP/UPS del 01 de junio de 2020 emitido por la Unidad de Planificación y Seguimiento, el Memorando N° 730-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL- OPP del 08 de junio de 2020 emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto; y el Informe Legal N° 085-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL/OAL del 15 de junio de 2020 emitido por la Oficina de Asesoría Legal y;

CONSIDERANDO:

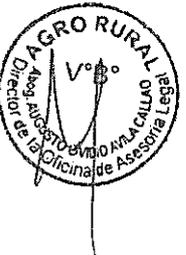
Que, por Decreto Supremo N° 997 se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, disponiéndose en la Segunda Disposición Complementaria Final la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, como una Unidad Ejecutora adscrita al Vice Ministerio de Agricultura, con la finalidad de promover el desarrollo agrario a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI se aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, el cual establece, entre otros, su estructura orgánica y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, en el artículo 10 del mencionado Manual de Operaciones se establece que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa; ejerce la representación legal ante las entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras, y es responsable de la conducción y supervisión de la gestión del Programa;

SOBRE LOS FINES Y COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRORURAL TANTO EN SU NORMA DE CREACIÓN COMO EN EL MANUAL DE OPERACIONES

Que, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, se crea con la finalidad de promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico, aprobados conforme a la normatividad vigente; se constituye como unidad ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultura del Ministerio de Agricultura y es responsable de articular las acciones relacionadas con la promoción del desarrollo agrario rural en el marco de los



lineamientos de política establecidos por el Sector Agricultura; asimismo, se financia exclusivamente con los recursos aprobados para las unidades ejecutoras del Ministerio de Agricultura que se incorporen a AGRO RURAL mediante fusión por absorción;

Que, el Manual de Operaciones de AGRORURAL en su artículo 3 estableció que su finalidad es promover el desarrollo agrario rural a través del financiamiento de programas rurales, proyectos de inversión pública y actividades en zonas rurales del ámbito agrario, y articular las acciones en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que, la misma norma menciona en sus artículos 4, 7 y 8 que AGRORURAL desarrolla sus actividades en zonas rurales a nivel nacional y entre las funciones generales se encuentra la de contribuir la competitividad de la productividad agraria de los pequeños y medianos productores a través del fomento de la asociatividad, la adopción de tecnología agraria, entre otros; siendo su objetivo general el contribuir a la mejora de oportunidades económicas productivas de los pequeños y medianos productores agrarios en las zonas rurales; y uno de sus objetivos específicos es desarrollar capacidades productivas y de comercialización en los pequeños y medianos productores agrarios, para la gestión sostenible de agronegocios;



EL ORIGEN DE LA DIRECCIÓN DE ABONOS, SU NORMA DE CREACIÓN, SU POSTERIOR ABSORCIÓN POR AGRORURAL Y LAS FUNCIONES EN EL MANUAL DE OPERACIONES DE AGRORURAL

Que, la actual Dirección de Abonos tiene su origen en la Ley N° 26857, Ley que crea el Proyecto Especial de Promoción de Aprovechamiento de Abonos provenientes de Aves Marinas, que en su artículo 3 menciona como objetivo, la extracción, procesamiento y comercialización del Guano de las Islas, como actividad empresarial subsidiaria del acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Constitución Política, con el objetivo de mejorar el acceso de los pequeños agricultores y comunidades campesinas y nativas a dicho insumo. El artículo 4 de la mencionada Ley, enumera sus funciones y atribuciones, siendo las principales las siguientes:

- a) Proponer, concertar y ejecutar Planes, Programas y Proyectos que posibiliten la modernización y mejora de la extracción, procesamiento y comercialización del guano de islas.
 - b) Efectuar la extracción y el procesamiento del guano de islas de acuerdo a su plan de trabajo institucional.
 - c) Comercializar el guano de islas y organizar su distribución en coordinación con las entidades competentes del sector agrario.
- (...)"



Que, posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 014-2008-AG, se dispuso que PROABONOS y otros programas sean absorbidos por AGRORURAL como entidad absorbente, y en consecuencia al formar parte de su estructura, sus fines y objetivos deben estar alineados a los de la entidad absorbente;



Que, el Manual de Operaciones de AGRORURAL en su artículo 33 establece que la Dirección de Abonos (antes PROABONOS) es la responsable de ejecutar los procesos de recolección, procesamiento, transporte multimodal, distribución y comercialización del guano de las islas para el desarrollo de los pequeños y medianos agricultores, principalmente. Además, el citado artículo en sus literales a) y d) establece textualmente lo siguiente:

- (...)
- La Dirección de Abonos tiene las siguientes funciones:
- a) Planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de extracción, procesamiento, comercialización y distribución de guano de las islas;
- (...)

d) Proponer el Plan Anual de Extracción y el Plan Anual de Comercialización de guano de las islas;
(...)”.

Que, en consecuencia, tanto su norma de creación como la posterior norma que la incorpora a AGRORURAL como un órgano de línea, coinciden en mencionar como parte de sus funciones la de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar el proceso de extracción de guano de la isla pero en coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP, que según el artículo 8 de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, señala que el INRENA (hoy SERNANP) constituye el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado y supervisa la gestión de las Áreas Naturales Protegidas que no forman parte de este Sistema;

Que, asimismo, mediante Decreto Supremo N° 024-2009-MINAM que aprueba el establecimiento de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras – RNSIIPG, con el fin de conservar una muestra representativa de la diversidad biológica de los ecosistemas marino costeros del mar frío de la corriente de Humboldt, asegurando la continuidad del ciclo biológico de las especies que en ella habitan, y en el literal a) del artículo 2 se menciona como uno de sus objetivos la protección de las poblaciones de aves y mamíferos marinos que se refugian en las islas, islotes y puntas guaneras o las utilizan en sus rutas de inmigración. En su artículo 3 establece que el SERNANP es la entidad encargada de la gestión, control, supervisión y manejo sostenible de los recursos naturales de su competencia ubicados en el interior de la Reserva Nacional del Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNSIIPG);

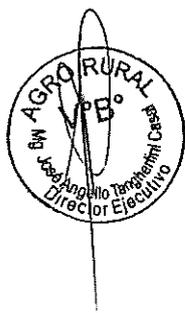
Que, el SERNANP es la autoridad competente para administrar el patrimonio forestal, flora y fauna silvestre, incluidos sus productos y sub-productos, dentro las Áreas Naturales Protegidas, establece mecanismos de coordinación con el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL), y el Ministerio de Defensa a través de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas-DICAPI, en el ámbito de sus competencias y AGRORURAL, en el ámbito de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras está encargado de efectuar la recolección del guano de islas en estricto cumplimiento del Convenio de Administración que se suscriba con el SERNANP para dichos efectos, los documentos de gestión de la Reserva y las normas sobre la preservación del ambiente y la fauna silvestre.

DE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL SERNANP DEL PLAN ANUAL DE MANEJO PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO RENOVABLE GUANO DE ISLA POR EL PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2020

Que, con fecha 10 de febrero de 2020 el SERNANP aprobó el “Plan Anual de Manejo” mediante Resolución Jefatural N° 008-2020-SERNANP-RNSIIPG y sus anexos N° 1 al 5, para el aprovechamiento sostenible del recurso renovable guano de isla 2020 donde se consideran zonas de intervención, periodos, volúmenes y medidas de mitigación en concordancia con el decreto Supremo N° 024-2009-MINAM, en el ámbito de: Isla Pescadores, Isla Pachacamác, Islas Ballestas (norte, centro y sur) y Punta San Juan que forman parte de la Reserva Nacional del Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras – RNSIIPG, a ser realizado por AGRORURAL por el período de febrero a diciembre de 2020, conforme al siguiente cuadro:

Volumen Probable de Guano Bruto y Tamizado según el PAM 2020

Isla y/o Punta Guanera	Guano Bruto en TM	Guano Tamizado en TM	Granza y Merma TM
Islas Ballestas	12,064.76	11,238.12	826.64
Isla Pescadores	15,000.00	13,994.64	1,005.36
Isla Pachacamác	11,153.31	10,372.29	781.02
Punta San Juan de Marcona	2,633.40	2,449.06	184.34
TOTAL	40,851.47	38,054.11	2,797.36



Que, el Plan Anual de Extracción para el año 2020 aprobado por el SERNANP, constituye una herramienta indispensable de gestión institucional que tiene por finalidad el aprovechamiento de manera racional y sostenible el Recurso de Guano, de manera que el proceso de recolección permita articular las acciones operativas hasta la puesta del producto (guano) en los almacenes, en beneficio de los pequeños y medianos agricultores del país;

Que, sin embargo, dada la coyuntura que viene atravesando el país desde el 16 de marzo de 2020 producto del Estado de Emergencia Sanitaria Nacional para la prevención y control del COVID-19 declarada mediante Resolución Ministerial 008-2020-SA y prorrogada por Resolución Ministerial N° 020-2020-SA, así como la declaración del Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio a consecuencia del brote del COVID-19 por el plazo de 15 días calendario dispuesto por Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus posteriores ampliaciones y precisiones hasta el 30 de junio de 2020, la Dirección de Abonos a través de la Sub Dirección de Extracciones considera factible intervenir tres localidades de las cuatro aprobadas por SERNANP, siendo estas la Reserva Nacional de San Juan de Marcona, Islas Ballestas e Isla Pachacamac, producto de la cercanía que existe entre ellas, la falta de mano de obra requerida para intervenir todas las localidades simultáneamente y las fechas límites de las temporadas no reproductivas;

Que, con Informe Técnico N° 014-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DAB-SDE, la Sub Dirección de Extracción de la Dirección de Abonos, informa que la proyección de recolección de guano bruto de Islas Ballestas y Pachacamac es de 15,945.40 toneladas, y el aprovechamiento de 2,222.40 toneladas de guano bruto en Punta San Juan de Marcona; haciendo un total de volumen probable de 18,167.80 toneladas de guano bruto. El resultado del procesamiento será tener un volumen probable de 16,393.76 toneladas de guano tamizado, de manera que se pueda cumplir con la demanda de los pequeños y medianos agricultores de todo el territorio nacional, pero dicho aprovechamiento debe ser responsable y sostenible, minimizando los impactos negativos en las reservas naturales a intervenir;

Que, en consecuencia, el Plan Anual de Extracción para el ejercicio fiscal 2020 aprobada por el SERNANP no sólo se ajusta a las normas especiales que regulan la administración del patrimonio forestal, flora y fauna silvestre, incluidos sus productos y sub-productos, dentro las Áreas Naturales Protegidas sino que además se encuentra alineado a los fines y objetivos institucionales de la entidad que busca contribuir a la mejora de oportunidades económicas productivas de los pequeños y medianos productores agrarios en las zonas rurales y además desarrollar capacidades productivas y de comercialización en los pequeños y medianos productores agrarios.

DE LA NECESIDAD DE APROBAR EL PLAN ANUAL DE EXTRACCIÓN 2020 CON EFICACIA ANTICIPADA

Que, la Dirección de Abonos a través de la Sub Dirección de Extracción solicita se apruebe el Plan Anual de Extracción 2020 con eficacia anticipada al 11 de febrero de 2020, toda vez que para esa fecha estaba definido el Plan de Manejo del guano de isla con SERNANP, el mismo que sirvió para efectuar las estimaciones y cálculos para las diferentes actividades previstas en el citado Plan de Extracción;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 0004-2019-JUS regula el tema de la eficacia anticipada y señala que:

"Artículo 17.- Eficacia anticipada del acto administrativo

17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".



Que, mediante Informe Técnico N° 018-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-OPP/UPS, la Unidad de Planificación y Seguimiento de la Oficina de Planificación y Presupuesto emite opinión favorable al Plan Anual de Extracción 2020 toda vez que: i) las metas programadas son coherentes con las reservas de guano estimadas; ii) se encuentran debidamente sustentados los costos estimados por actividad y se incluye el cronograma y tiempos de operatividad en cada centro y; iii) el Plan Anual de Extracción 2020 cuenta con la aprobación por parte de SERNANP;

Que, mediante Informe Legal N° 085-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL/OAL la Oficina de Asesoría Legal opina por la viabilidad legal del Plan Anual de Extracción 2020 aprobado por el SERNANP al encontrarse acorde a la normatividad especial que busca la sostenibilidad de dicho recurso renovable, así como a los fines y objetivos institucionales, asimismo precisa que resulta procedente aplicar la eficacia anticipada toda vez que no existe perjuicio alguno para los administrados, ya que las zonas de intervención, volúmenes de recolección, período y medidas de mitigación de impacto se encuentran definidas desde el 11 de febrero de 2020 por el SERNANP y más bien producto de la emergencia sanitaria y la declaración del Estado de Emergencia se ha reducido la zona de intervención y los volúmenes a extraer;

De conformidad con la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, y con el visto de la Dirección de Abonos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y, la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Extracción para el Ejercicio Fiscal 2020 con eficacia anticipada al 11 de febrero de 2020, propuesto por la Dirección de Abonos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL que consta de noventa y dos (92) folios, incluyendo dieciocho (18) anexos, los que forman parte integrante de la presente Resolución Directoral Ejecutiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral Ejecutiva a la Dirección de Abonos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Entidad www.agrorural.gob.pe

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Mg. José Angello Tangherini Casal
Director Ejecutivo





PERÚ

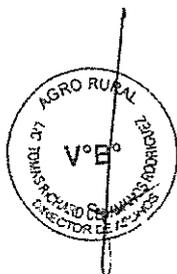
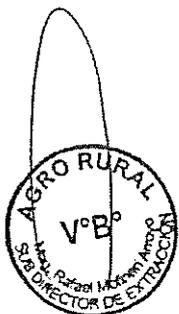
Ministerio
de Agricultura y Riego



DIRECCIÓN DE ABONOS

**PLAN ANUAL DE EXTRACCIÓN PARA
APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO
RENOVABLE GUANO DE LAS ISLAS, EJECUTADO
POR AGRO RURAL, EN EL ÁMBITO DE LA ISLAS Y
PUNTAS QUE CONFORMAN PARTE DE LA
RESERVA NACIONAL SISTEMAS DE ISLAS,
ISLOTES Y PUNTAS GUANERAS**

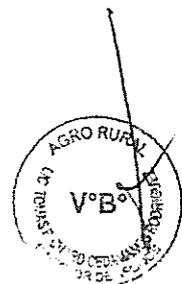
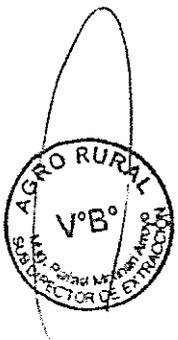
– AÑO 2020 –





CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	2
A.	Marco Organizacional	2
1.	Funciones	2
2.	Organización	3
II.	OBJETIVOS	4
A.	Objetivos Principal	4
B.	Objetivos Específicos	4
III.	CONSIDERACIONES PARA EL PLAN ANUAL DE EXTRACCIÓN	5
A.	Evaluación del volumen probable de guano de isla	5
B.	Etapa reproductiva de las aves guaneras	5
C.	Estado situacional del país	7
IV.	PROYECCIÓN DE EXTRACCIÓN	9
V.	ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO	11
A.	Procesos de extracción	11
B.	Controles y registros	14
C.	Recursos humanos	16
D.	Embarcaciones Menores	27
VI.	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	28
A.	Seguridad Ocupacional	28
B.	Salud Ocupacional	28
C.	Medio Ambiente	29
VII.	CUADRO DE NECESIDADES	31
VIII.	FORMULACION PRESUPUESTAL	70
IX.	ANEXOS	74





I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 33° del Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI, la Dirección de Abonos es responsable de ejecutar los procesos de recolección, procesamiento, transporte multimodal, distribución y comercialización del guano de las islas, para el desarrollo de los pequeños y medianos agricultores principalmente; asimismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 34°, la Sub Dirección de Extracción, tiene entre otras funciones, el formular e implementar el Plan Anual de Extracción del guano de las islas.

Con fecha 10 de febrero de 2020, mediante Resolución Jefatural N°008-2020-SERNANP-RNSIIPG, se aprueba el Plan de Manejo para el aprovechamiento sostenible del recurso renovable guano de isla 2020 y sus anexos (1, 2, 3, 4 y 5), donde se consideran zonas de intervención, periodos, volúmenes de recolección y medidas de mitigación de impactos, en concordancia con el Decreto Supremo N° 024-2009-MINAM, en el ámbito del Islote Grupo de Pescadores, Isla Pachacamac, Isla Ballestas (norte, centro y sur) y Punta San Juan ámbitos de la Reserva Nacional Sistemas Islas, Islotes y Puntas Guaneras, a ser realizado por AGRO RURAL de febrero a diciembre del 2020.

En este contexto, el presente Plan Anual de Extracción del guano de las islas, se enmarca en el desarrollo de un aprovechamiento sostenible del recurso guano de las islas, así como las acciones para prevenir, mitigar, controlar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en el desarrollo de la actividad.

Su aprovechamiento tiene como finalidad abastecer del guano procesado o producto final a la Sub Dirección de Comercialización en los almacenes a lo largo del litoral peruano.

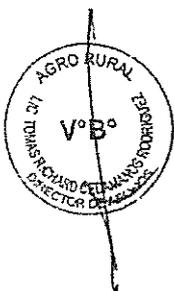
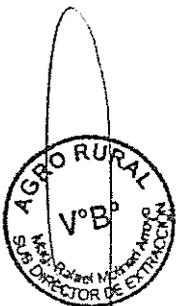
A. Marco Organizacional

La Sub Dirección de Extracción es una de las unidades orgánicas de la Dirección de Abonos.

1. Funciones

De acuerdo al Manual de Operaciones, la Sub Dirección de Extracción tiene las siguientes funciones:

- a) Administrar, ejecutar y supervisar los procesos de extracción y procesamiento del guano de las islas, en el ámbito de las islas, islotes y puntas determinadas para tales fines.
- b) Administrar y realizar el mantenimiento de los activos utilizados en el proceso de extracción, transporte y procesamiento del guano de las islas, en coordinación con la oficina de administración.
- c) Supervisar y reportar las actividades en las islas, islotes y puntas guaneras bajo la intervención del Programa; a las instancias correspondientes.
- d) Formular e implementar el Plan Anual de Extracción del Guano de Islas
- e) Gestionar el sistema de información sobre las acciones de extracción de guano de la isla.
- f) Las demás funciones que sean encomendadas por el Director(a) y las que corresponda por mandato legal expreso.

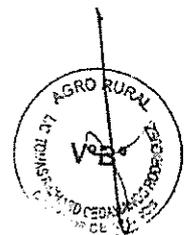
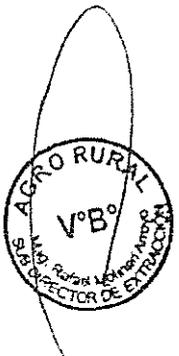




2. Organización

Para la ejecución de sus funciones, la Sub Dirección de extracción cuenta con la siguiente estructura:

1. Áreas de Apoyo:
 - a) Asistente de Sub Dirección,
 - b) Seguridad y Salud en el trabajo,
 - c) Gestión de Contratos,
 - d) Transporte.
2. Coordinaciones de Línea:
 - a) De Recolección y Producción,
 - b) De Flota Marítima y Transporte Terrestre,
 - c) De Conservación y Desarrollo Sostenible en Islas y Puntas.





II. OBJETIVOS

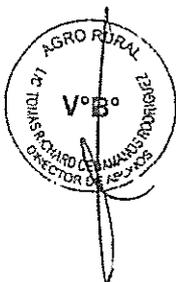
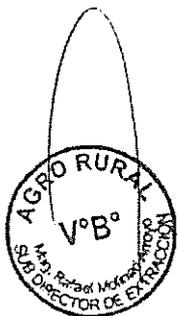
A. Objetivos Principal

Cumplir dentro de los parámetros establecidos el desarrollo del Plan Anual de Manejo 2020, que comprende el aprovechamiento de manera sostenible del recurso Guano en las Islas Ballestas, Isla Pachacamac y Punta San Juan de Marcona, conservando las poblaciones de aves guaneras y garantizando la protección de los ecosistemas de las islas y puntas guaneras.

El recurso aprovechado como producto final será entregado a la Sub Dirección de Comercialización para hacerlos accesibles a los agricultores y agricultores familiares en cumplimiento de los Planes Nacionales de Desarrollo.

B. Objetivos Específicos

1. Realizar el Control y Vigilancia en la Islas Ballestas, Pescadores, Pachacamac y Punta San Juan de Marcona, así como su Monitoreo Biológico y Ambiental antes, durante y después de la campaña de recolección 2020.
2. Realizar el proceso de Recolección de un volumen probable de 15,945.40 toneladas de guano bruto en las Islas Ballestas e Isla Pachacamac, así como culminar con las actividades de procesamiento de un volumen probable de 2,222.40 toneladas de guano bruto en Punta San Juan de Marcona; haciendo un total de volumen probable de 18,167.80 toneladas de guano bruto. El resultado del procesamiento será tener un volumen probable de 16,393.76 toneladas de guano tamizado.
3. Transferir a los almacenes centrales de la Sub Dirección de Comercialización 1,735.00 toneladas de guano tamizado provenientes de la Punta San Juan de Marcona.
4. Embarcar 14,658.76 toneladas de guano tamizado proveniente de las Islas Ballestas y Pachacamac.





III. CONSIDERACIONES PARA EL PLAN ANUAL DE EXTRACCIÓN

Para realizar los procesos estratégicos y operativos en la recolección del guano es necesario conocer el contexto sobre el cual se efectuarán las actividades de extracción. Para ello se ha considerado:

A. Evaluación del volumen probable de guano de isla

El volumen probable y aprovechable de guano según el Plan Anual de Manejo Año 2020 en las islas Ballestas, Pescadores, Pachacamac y Punta San Juan de Marcona es de 40,851.47 toneladas de guano bruto, 38,054.11 toneladas de guano tamizado y 2,797.36 toneladas de granza / merma que son alrededor de 7%.

Volumen Probable de Guano Bruto y Tamizado según el PAM 2020

Isla y/o Punta Guanera	Guano Bruto TM	Guano Tamizado TM	Granza y Merma TM
Islas Ballestas	12,064.76	11,238.12	826.64
Isla Pescadores	15,000.00	13,994.64	1,005.36
Isla Pachacamac	11,153.31	10,372.29	781.02
Punta San Juan de Marcona	2,633.40	2,449.06	184.34
TOTAL	40,851.47	38,054.11	2,797.36

Fuente Dirección de Abonos Agro Rural

B. Etapa reproductiva de las aves guaneras

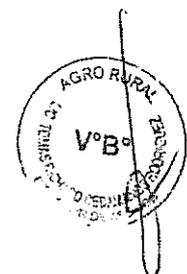
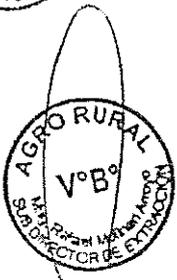
Isla Ballestas

En los últimos cinco años, las etapas reproductivas fueron en octubre 2014 hasta febrero 2015 para el caso de "guanay", "piquero" y "alcatraz"; de setiembre 2015 a marzo 2016 para guanay y alcatraz; de julio 2016 a febrero 2017; octubre 2017 a marzo 2018, julio 2018 a marzo 2019; agosto 2019 a noviembre del mismo año, por lo que se puede apreciar que se presenta más de un intento reproductivo al año. De esta manera es posible encontrar tendencias reproductivas, por lo que la temporada no reproductiva suele ocurrir entre marzo a agosto de cada año.

Variación mensual de la población reproductiva de aves guaneras en las Islas Ballestas 2014 - 2019



Fuente Dirección de Abonos de AGRO RURAL

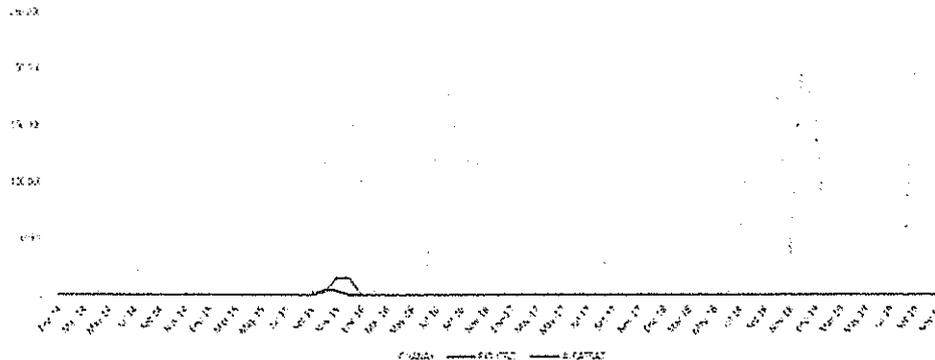




Isla Pescadores

En el año 2014 en los meses de enero a mayo se observó reproducción continuando la misma de agosto a diciembre; en el año 2015 la etapa no reproductiva fue entre los meses de enero a setiembre; el año 2016 se dio de la etapa no reproductiva de febrero a junio; en el año 2017 se dio desde el mes de febrero hasta agosto 2017; en el 2018 la temporada no reproductiva fue de febrero a junio; y en el año 2019 de marzo a agosto, siendo la temporada no reproductiva entre los meses de enero a agosto.

Variación mensual de la población reproductiva de aves guaneras en la Isla Pescadores 2014 - 2019

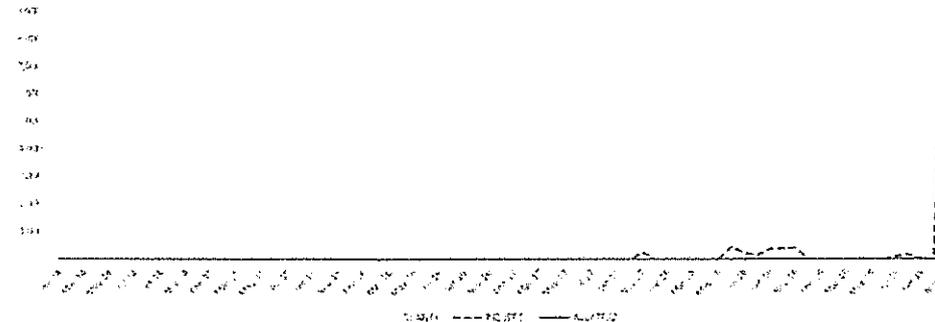


Fuente: Dirección de Abonos de AGRO RURAL

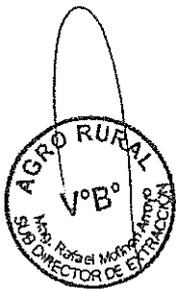
Isla Pachacamac

En Isla Pachacamac solamente en los años 2017, 2018 y 2019 se registró comportamiento reproductivo de "piquero", pudiendo concluirse que en esta isla la reproducción de las aves guaneras es poco frecuente y presenta un escenario favorable para la extracción de guano.

Variación mensual de la población reproductiva de aves guaneras en la Isla Pachacamac 2014 - 2019



Fuente: Dirección de Abonos de AGRO RURAL





Punta San Juan de Marcona

No se efectúa la evaluación de reproducción de las aves guaneras, en razón de que las actividades que se efectuarán son de tamizado del guano extraído durante la campaña de extracción 2019, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 002-2019-SERNANP-RNSIIPG, que se encuentra en la zona de tamizado y almacenamiento, el cual se encuentra ubicado fuera del área de extracción autorizada donde no hay aposentamiento de aves.

C. Estado situacional del país

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia al haberse extendido en más de cien países de manera simultánea.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, y sus precisiones, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, lo cual es prorrogado por los Decretos Supremos N°051-2020-PCM, Decretos Supremos N°064-2020-PCM, Decretos Supremos N°075-2020-PCM y Decretos Supremos N°083-2020-PCM, este último disponiendo el Estado de Emergencia Nacional hasta el 24 de mayo de 2020.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, dictando medidas de prevención y control del COVID-19, quedando todas las actividades económicas suspendidas con excepción de aquellas actividades estrictamente necesarias que participan en la prestación de los servicios de abastecimiento de alimentos y medicinas y servicios conexos, salud, la continuidad de los servicios de agua, saneamiento, energía eléctrica, gas, combustibles, telecomunicaciones, inspección de trabajo, servicios financieros y conexos, limpieza, gestión de residuos sólidos, servicios funerarios, y transporte de carga y mercancías y actividades conexas.

Esta situación origina a que el personal convocado para las actividades iniciales de la campaña de extracción sean evacuados a sus localidades y solo permanezcan aquellos que por la lejanía de su zona de residencia y por la falta de medio de transporte sean evacuados, permaneciendo en cuarentena en los campamentos de la Reserva Nacional de Punta San Juan de Marcona e Islas Ballestas.

Finalmente, el 02 de mayo del 2020, mediante Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, se aprueba la "Reanudación de Actividades" conforme a la estrategia elaborada por el Grupo de Trabajo Multisectorial conformado mediante la Resolución Ministerial N° 144-2020-EF/15, la cual consta de cuatro (04) fases para su





implementación, las que se irán evaluando permanentemente de conformidad con las recomendaciones de la Autoridad Nacional de Salud, iniciándose La Fase 1 de la "Reanudación de Actividades" en el mes de mayo del 2020, y la Fase 2, a partir del mes de junio del 2020, la que permitirá el inicio de los servicios de transporte interprovincial y por lo tanto, la convocatoria del personal requerido para el inicio de las actividades de extracción.

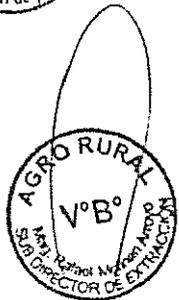


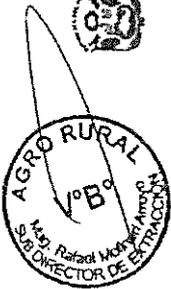


IV. PROYECCIÓN DE EXTRACCIÓN

De acuerdo a las consideraciones para el Plan Anual de Extracción, expuestas en los puntos previos, se ha determinado que solo es factible intervenir tres localidades de las cuatro aprobadas en el Plan Anual de Manejo, aprobado por SERNANP, siendo estas la Reserva Nacional de San Juan de Marcona, Islas Ballestas e Isla Pachacamac. Esta selección de islas, se toma a raíz de la cercanía que existe entre ellas, la falta de mano de obra requerida para intervenir todas las localidades simultáneamente y las fechas límites de las temporadas no reproductivas. Por lo tanto, se excluye del Plan Anual de Extracción 2020 a las Islas Pescadores porque se encuentran en el litoral norte del departamento de Lima.

En tal sentido, la proyección de recolección de guano bruto de Islas Ballestas y Pachacamac es de 15,945.40 toneladas, y el aprovechamiento de 2,222.40 toneladas de guano bruto en Punta San Juan de Marcona; haciendo un total de volumen probable de 18,167.80 toneladas de guano bruto. El resultado del procesamiento será tener un volumen probable de 16,393.76 toneladas de guano tamizado, de los cuales se transferirán a los almacenes centrales de la Sub Dirección de Comercialización en San Juan de Marcona 1,735.00 toneladas y se embarcarán 14,658.76 toneladas de guano tamizado proveniente de las Islas Ballestas y Pachacamac.





PROYECCIÓN DE APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN

ISLAS A INTERV.	ACTIVIDAD	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SAN JUAN	APROVECHAMIENTO GUANO Y GRANZA	686.80	1,352.80	182.80									2,222.40
	TRANSFERENCIA - TAMIZADO	975.00	600.00	160.00									1,735.00
BALLESTAS	RECOLECCION GUANO BRUTO		241.00	372.40	750.00	750.00	2,184.00	2,184.00	2,184.00				8,665.40
	TAMIZADO - EMBARQUE			400.00	697.50	697.50	2,031.12	2,031.12	2,031.12				7,888.36
PACHACAMAC	RECOLECCION GUANO BRUTO									2,912.00	2,912.00	1,456.00	7,280.00
	TAMIZADO - EMBARQUE									2,708.16	2,708.16	1,354.08	6,770.40
TOTAL	APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN	686.80	1,593.80	555.20	750.00	750.00	2,184.00	2,184.00	2,184.00	2,912.00	2,912.00	1,456.00	18,167.80
	TAMIZADO / TRANSFERENCIA / EMBARQUE	975.00	600.00	560.00	697.50	697.50	2,031.12	2,031.12	2,031.12	2,708.16	2,708.16	1,354.08	16,393.76
NRO. PERSONAL		220	215	98	98	98	300	300	400	400	400	400	400





V. ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO

A. Procesos de extracción

1. Trabajos de avanzada

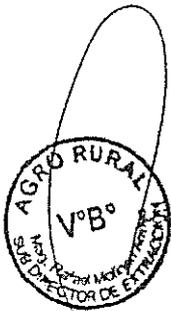
Una vez aprobado el inicio de los trabajos de avanzada, por el Comité de Coordinación SERNANP-AGRO RURAL, se designará un equipo de personal quienes efectuarán las siguientes labores:

- a) Traslado de carpas, materiales, equipos, herramientas, víveres y otros necesarios para la implementación del campamento del equipo de avanzada.
- b) Armado de carpas, tópicos, cocina, comedor, almacenes y servicios higiénicos provisionales, durante el tiempo que dure los trabajos de avanzada.
- c) Limpieza y señalización de las áreas donde se instalarán los diferentes módulos, ambientes, servicios higiénicos, biodigestores, comedor, cocina, almacenes y oficinas para la campaña de extracción.
- d) Señalización por medio de letreros y montículos de piedra, de las zonas restringidas de tránsito debido a la presencia de fauna silvestre sensible o que represente peligro para la vida humana.
- e) Señalización de las zonas destinadas a recolección, embarque y senderos de tránsito diario.
- f) Traslado de materiales, carpas, módulos, equipos, herramientas y otros necesarios para la implementación del campamento temporal, mientras dure la campaña de extracción.
- g) Armado de los módulos, carpas y salas de descanso, cocina, tópicos temporales fabricados bajo un sistema que permite su montaje y su posterior desmontaje terminada la Campaña. Todos los elementos de carpintería serán trabajados y armados en forma modular previa. Para un adecuado acondicionamiento ambiental, es indispensable tomar en cuenta la dirección predominante de los vientos y el recorrido solar aparente.

2. Maniobras Marítimas

La gestión de maniobras marítimas comprende actividades especializadas de alto riesgo y son realizadas por personal denominado lancheros. Estas actividades son:

- a) Instalación de cabrias, consiste en la reparación del castillo, cambio de maderas, pernos, revisión, cambio y aseguramiento de los cáncamos. Finalidad de una cabria es el embarque de guano.
- b) Fondeo de anclas para fijados de andariveles, consiste en fondear unas anclas de 1,000 kilos (ancla de muerto) para fijar 04 andariveles (cables de acero flexible de 5/8") en los cáncamos que se encuentran en las cabrias. La finalidad de los andariveles es la línea de transporte del guano de isla.



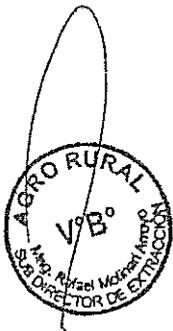


- c) Instalación de bozas de tierra, consiste en fijar 02 bozas (tramo de cable con cabo) en una zona segura en la isla. La finalidad asegurar la embarcación para el carguío de guano.
- d) Instalación de pie de gallo, consiste en fijar 02 bozas /tramo de cable con cabo en los andariveles con la finalidad asegurar la embarcación para carguío de guano.
- e) Instalación de cargaderas, consiste en instalar a los caballos de transporte un cable de 5/16" y una cadena de 5/16" con la finalidad control de entrega de guano a las embarcaciones y recojo de la linga.
- f) Fondeo de ancla para fijado de boya en la entrada de cabria, consiste en fondear un ancla y fijar una boya a la altura de la cabria con la finalidad permitir el ingreso y salida de los lanzones a la zona de embarque de guano.
- g) Fondeo de ancla para fijado de boya en la entrada del muelle, consiste en fondear un ancla, fijar la boya y colocar 02 cabos al muelle con la finalidad es el aseguramiento de las embarcaciones menores cerca al muelle.
- h) Fondeo de ancla y fijado de boya para amarre de las embarcaciones mayores en las islas donde se realizan las campañas de recolección, consiste en fondear un ancla y fijar una boya con su boza. La finalidad es asegurar el amarre de las embarcaciones mayores frente a la isla en el tiempo que no realicen actividades operativas.
- i) Embarque y desembarque del personal que ingresa a la isla, consiste en realizar maniobras marítimas para embarcar y desembarcar al personal autorizado para que ingrese a la isla.
- j) Embarque y desembarque de equipos materiales, insumos, herramientas, combustibles víveres entre otros, consiste en realizar maniobras para hacer llegar los bienes a la isla en las mejores condiciones a fin de abastecer a la isla para el desarrollo de actividades.
- k) Embarque y desembarque de residuos orgánicos, sólidos y peligrosos, consiste en desarrollar actividades para retirar de la reserva todo residuo que tenga un impacto negativo para la reserva.
- l) Aprovechamiento de agua a la isla, consiste en trasladar el agua de los almacenes de la Embarcación Cisterna a los Reservorios de Agua de las islas con la finalidad proveer de agua para el desarrollo de actividades en la isla.

3. Trabajos de recolección

Con el propósito de realizar la intervención de manera eficiente y evitando perturbar a las aves, el Comité de Coordinación SERNANP-AGRO RURAL evaluará y aprobará la zona a intervenir para el inicio de los trabajos de recolección.

Una vez instalado el personal, los trabajos son iniciados, procediendo el sobrestante de extracción/embarque, el asistente de extracción y asistente de pampa (tarjador) a distribuir cuadrillas de 25 a 30 trabajadores en las zonas de trabajo para retirar piedras, plumas, aves muertas y otros restos, empezando los trabajos de recolección del guano con las siguientes actividades:

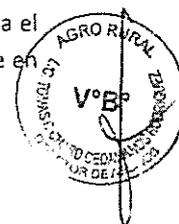
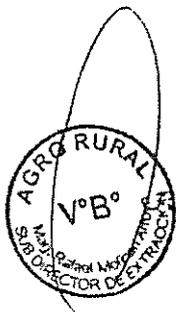




- a) Picado: consiste en la roturación de la capa de guano endurecido por efecto de la deshidratación natural y el apisonamiento ocasionado por las mismas aves a través del tiempo, utilizando un pico.
- b) Amontonado: la capa de guano que ha sido roturada, en la actividad de picado, es acumulada formando pequeños montones con el uso de una lampa tipo cuchara (palana).
- c) Barrido: debido a la rugosidad de la superficie de la isla y al pequeño espesor de capa de guano que queda en los intersticios de las rocas el cual no puede ser sacada con lampa, el personal emplea escobillas de mano y una rasqueta de fierro confeccionada en la isla por el herrero.
- d) Ensacado: es el llenado el guano en sacos de polipropileno color negro de 2do y 3er uso con un peso aproximado de 25 kilogramos.
- e) Carguío: consiste en trasladar la producción en medios sacos negros, desde la zona de trabajo al lugar donde se llevará a cabo los trabajos de tamizado.
- f) Tamizado: para esta actividad se levanta una estructura temporal de madera denominada "trinchera". Esta actividad consiste en pasar a través de un tamiz (mallas de alambre de 3/8" y 1/4") para retirar los elementos que no corresponden al "guano de las islas" como son: piedras, huesos, restos de aves y plumas, al conjunto se estos elementos se denominan "granza". A fin de lograr la mayor cantidad de guano tamizado, la "granza" deberá ser sometido a un proceso de chancado, golpeado u amollado a fin de que pueda pasar a través del tamiz dos o tres veces.
- g) Llenado de sacos con producto terminado: el guano tamizado luego de culminar su procesamiento en la zaranda, se llena en sacos de 50 kg aproximadamente para luego ser pesado y tarado en la balanza.
- h) Pesado de sacos: una vez llenado el saco, es pesado en una balanza a fin de verificar el peso exacto de 50 Kg, de lo contrario se le repondrá o descontará hasta llegar su peso exacto. Esta actividad es verificada por el Tarjador, luego el meneador acondiciona el saco para que sea traslado por los Jaladores (2) hasta la zona de costura.
- i) Etiquetado: a cada saco se le asigna una etiqueta con un número y código QR, esta etiqueta indica entre otra información el número de saco, la isla o punta de donde se ha extraído el guano y el año de producción, además de garantizar al comprador de que su producto es original y permite reconocer adulteraciones. Este código QR luego se coserá para garantizar su trazabilidad.
- j) Costura: labor que es realizada por dos trabajadores, quienes haciendo uso de "máquinas de coser sacos" cumplen la tarea de sellar los sacos.
- k) Pascana: consiste en el traslado a hombro (en el caso de las islas) o por camión (en el caso de las puntas) de los sacos cocidos desde un punto pre determinado a la zona de embarque o despacho.

4. Trabajos de embarque

Los trabajos de embarque estarán a cargo del Supervisor de embarque, quien organiza el trabajo con su capataz. Se forman dos grupos de trabajo, el primero para el embarque en





cabria que deberá contar con sus estibadores, arriadores y lingadores, y el segundo, un grupo de trabajo de embarque de lanchón conformado por lancheros con experiencia en embarque y operaciones marítimas como corredores de boza, retiro de estobos, estiba de proa a popa.

Esta actividad inicia con la ubicación del lanchón debajo de la cabria interceptando la trayectoria de los cables tendidos del andarivel, para lo cual una de las embarcaciones lleva a remolque los lanchones y con apoyo del personal de campaña queda ubicado hasta completar su cargamento para luego ser remolcado hasta la zona de fondeo. En el lanchón el personal recibe los sacos retirándolos del estrobo, para su estiba respectiva (de proa a popa) y a la vez es devuelto el estrobo a la cabria dejando libre el caballo que retorna por gravedad, a través del andarivel. El retiro de los lanchones de la cabria será por los remolcadores marítimos, con una carga máxima de 100 TM por lanchón, para efectuar el trasbordo a la Barcaza "Isla Chincha" o su traslado directo a muelle, según lo planificado por la Sub Dirección de Comercialización.

5. Cierre y Abandono

Plan de Cierre es un instrumento de gestión ambiental, destinados a establecer medidas que se deben adoptar a fin de rehabilitar el área utilizada o perturbada por la actividad de extracción de guano de las islas o puntas que van a ser intervenidas, para que este alcance características de ecosistema compatible con un ambiente saludable y adecuado para el desarrollo de la vida y la preservación paisajista. El cierre y abandono de la reserva intervenida comprende las siguientes fases:

- a) Levantamiento de campamento.
- b) Embalaje de bienes.
- c) Acopio de material maderero.
- d) Levantamiento de señalización.
- e) Limpieza general de caminos, playas, campamento, etc.
- f) Levantamiento de fondos marinos.

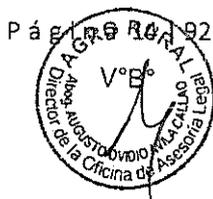
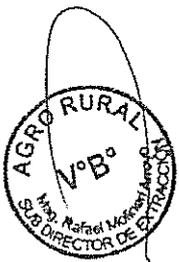
Al término de esta actividad, se levantará un Acta de Cierre y Abandono con el Comité de Coordinación de SERNANP y AGRO RURAL.

B. Controles y registros

1. Control de calidad

La Norma Técnica Peruana NTP. 311.299: 2011; revisada el 08.06.2016 (2da edición) aplica al guano de isla como fertilizante y establece las siguientes definiciones:

- g) Guano de isla o guano de aves marinas; es el producto proveniente de las deyecciones de aves guaneras y restos de aves y algas marinas que se acumulan en las islas y puntas del litoral.





- h) Guano nitrogenado o azoado; conocido también como guano rico. Es el guano de isla fresco, que tiene alto porcentaje de Nitrógeno.
- i) Guano Fosfatado; conocido también como guano fósil o guano pobre. Es el producto de la degradación orgánica del guano nitrogenado a través del tiempo, tiene un bajo contenido de nitrógeno, pero alto contenido de fosfatos.

A fin de certificar que el guano de isla procesado cumpla con los parámetros definidos en la presente NTP, se certificará en los laboratorios de la Universidad Nacional Agraria de la Molina.

2. Registro de control de humedad

Se realizará en campo utilizando equipos Determinadores de Humedad, los cuales deberán contar su certificación de calibración. El control de humedad se realiza en todo el proceso desde su estado natural hasta el producto final. Siendo el principal el control de humedad al guano tamizado o producto final. Los otros análisis sirven para mejorar el proceso productivo y mejoras continuas (Anexo 1).

La granulometría se controla tal como lo establece la NTP, que es pasar por un tamiz de 9.51 mm (ASTM 3/8”), mínimo.

3. Registro de recolección

Es el inventario diario que se tiene del guano bruto en sacos de polipropileno color negro de 2do y 3er uso con un peso aproximado de 25 kilogramos, después de las actividades de picado, amontonado y barrido (Anexo 2).

4. Registro de tamizado

Es el inventario diario que se tiene del guano tamizado luego de culminar su procesamiento en la zaranda, ensacado en sacos de 50 kilogramos, pesado, etiquetado y cocido (Anexo 3).

5. Parte de control diario de etiquetas QR

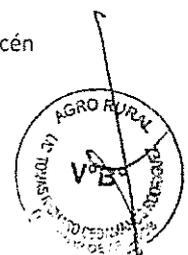
Es el inventario diario que se tiene del guano tamizado luego de haber sido pesado, etiquetado y cocido (Anexo 4).

6. Registro de estibado

Es el inventario diario que se tiene de los sacos de guano tamizado en la zona de custodia para su despacho al almacén de la Sub Dirección de Comercial o para su embarque Anexo 5).

7. Registro de transferencia

Es el inventario diario que se tiene de los sacos de guano tamizado despachados al almacén de la Sub Dirección de Comercial o para su embarque (Anexo 6).





8. Registro de embarque de cabria a lanchón

Es el inventario diario que se tiene de los sacos de guano tamizado embarcados en los lanchones para su traslado y despacho al almacén de la Sub Dirección Comercial (Anexo 7).

9. Registro de embarque de lanchón a barcaza

Es el inventario diario que se tiene de los sacos de guano tamizado embarcados de los lanchones a la barcaza (Anexo 8).

10. Parte de control de asistencia y producción diaria

Es el reporte que se elabora por cada actividad, donde se registra la asistencia del personal y su producción (Anexo 9).

11. Reporte diario de producción

Es el reporte consolidado de todas las actividades, personal y novedades existentes durante el día (Anexo 10).

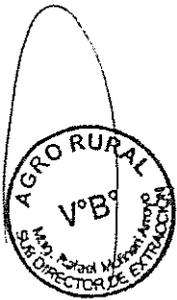
C. Recursos humanos

Los recursos humanos que se requiere para el desarrollo de estas actividades comprende desde trabajadores sin experiencia, sin grado de instrucción, de secundaria completa, técnicos, profesionales y especialistas. Estas actividades son multidisciplinarias, donde toda persona pueda encontrar un puesto de trabajo, en función a sus habilidades y conocimientos en las tres áreas operacionales y las de apoyo.

La forma de organización empleada para la campaña de extracción en cada isla o punta es una estructura funcional, la misma que cuenta con una estructura jerárquica donde cada trabajador tiene un superior y los equipos son agrupados por actividades o funciones.

Su estructura vertical, permite que cada grupo funcional dentro de la organización esté integrado verticalmente desde la parte inferior hasta la parte superior de la organización.

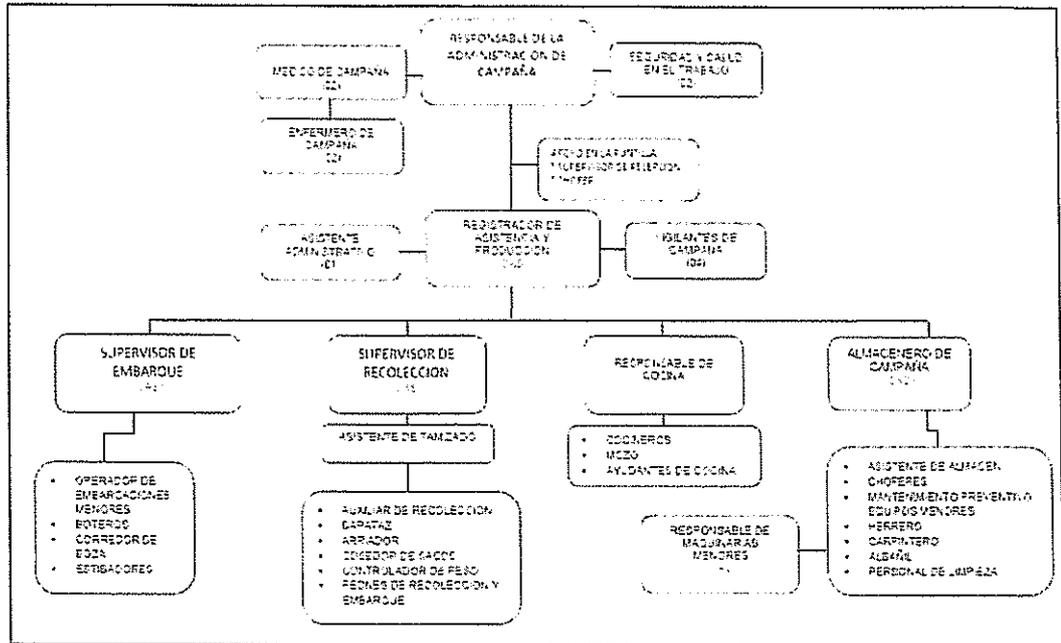
De acuerdo a esta estructura, el organigrama es el siguiente:





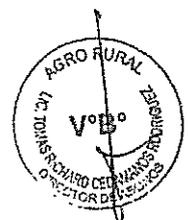
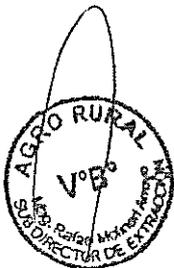
PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



A medida como se desarrollen las actividades (avanzada, recolección, embarque y cierre), esta estructura se implementará, de acuerdo al siguiente parte numérico de personal:

AVANZADA (75)		
DESCRIPCION	N° PERSONAL	TIPO LABOR
Supervisor de embarque	1	JORNAL
Supervisor de recolección	1	
Asistente de Administración	1	
Asistente de almacén	1	
Asistente mecánico	1	
Operador de embarcaciones menores	1	
Albañil	2	
Carpintero	2	
Herrero	1	
Cocinero	1	
Auxiliar de cocina	1	
Aguatero/limpiacero	1	
Peón (Lancheros)	25	
Peón	36	



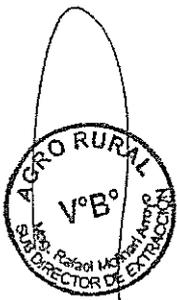


RECOLECCION GUANO BRUTO (30)			
DESCRIPCION	N° PERSONAL	RENDIMIENTO	TIPO LABOR
Capataz	1	PRODUCCION 1200 1/2 Sacos con guano bruto (40 1/2 sacos/hombre-día) 1 t/hombre-día	JORNAL
Tarjador	1		
Limpieza (Plumero)	1		
Picadores, barredores	10		
Amontonadores	9		
Llenadores de sacos	8		

PASCANA DE GUANO BRUTO (30)			
DESCRIPCION	N° PERSONAL	RENDIMIENTO	TIPO LABOR
Capataz	1	Traslado de 3600 1/2 Sacos con guano bruto (120 1/2 sacos/hombre-día) Tarea 90 t.	TAREA
Tarjador	1		
Repicadores en pampa	2		
Chimbadores	8		
Cargadores	16		
Repicadores en cabria	2		

PERSONAL EN ZARANDA (30)			
DESCRIPCION	N° PERSONAL	RENDIMIENTO	TIPO LABOR
Capataz	1	PRODUCCION 600 Sacos con guano tamizado (20 sacos/hombre-día) 1 t/hombre-día	TAREA
Pesador (Tarjador)	1		
Cargadores	8		
Mesclador (Vaciado de sacos)	2		
Golpeadores	2		
Granceros (Selección de piedras y plumas)	2		
Llenadores de sacos	4		
Jaladores de sacos a la balanza	2		
Menedor (Relleno de guano a los sacos)	1		
Chimbadores	2		
Cargadores - Estibadores	5		

PERSONAL EN CABRIA DOBLE EMBARQUE (48)			
DESCRIPCION	N° PERSONAL	RENDIMIENTO	TIPO LABOR
Arriador	2	EMBARQUE 8,000 Sacos con guano tamizado	JORNAL
Tarjador	1		
Lingadores	4		
Repicadores	8		
Chimbadores	8		
Cargadores	20		
Pesador	3		
Reserva	2		





PERSONAL EN LANCHONES (34)			
DESCRIPCION	N° PERSONAL	RENDIMIENTO	TIPO LABOR
Corredores de boza	2	EMBARQUE 8,000 Sacos con guano tamizado	JORNAL
Enganchadores (04 por lanchón)	4		
Estibadores (04 por lanchón)	16		
Boteros	6		
Personal de reserva	6		

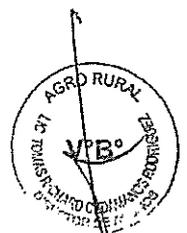
PERSONAL A BORDO DE BARCAZA (45)			
DESCRIPCION	N° PERSONAL	RENDIMIENTO	TIPO LABOR
Estroberos	2	EMBARQUE 6,000 Sacos con guano tamizado	JORNAL
Repicadores	4		
Estibadores	7		
Chimbadores	8		
Cargadores	22		
Tarjador (En cubierta)	1		
Potaionero (En cubierta)	1		

1. Asistente Administrativo

- Apoyar en la Supervisión y coordinaciones en el desarrollo de las actividades de la extracción de guano de isla (extracción, estiba, embarque), asegurando el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Anual de Manejo - Campaña de Extracción de Guano de Isla.
- Apoyar en la elaboración de los requerimientos para la adquisición de bienes y/o servicios a emplearse en la ejecución de la Campaña de Extracción de Guano de Isla.
- Contribuir en la elaboración de los informes generales y específicos en forma mensual que requiera la Sub Dirección de Extracción.
- Apoyar en la elaboración de las necesidades mensuales del recurso humano requeridos para la campaña de recolección de guano de las islas.
- Apoyar en la elaboración de documentos para el pago del personal.
- Apoyar en la elaboración del Tareo y los Registros de Control de la Campaña de recolección de guano de las Islas
- Apoyar en el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar y registrar los controles de humedad.
- Apoyar en la protección y control de los bienes de campaña.
- Apoyar en los inventarios físicos de los Bienes Patrimoniales
- Apoyar mantener actualizados los registros de los residuos solidos
- Acatar las políticas, normas y disposiciones que emita AGRO RURAL encaminadas al manejo sostenible del recurso guano de la isla
- Otras actividades que ayuden al cumplimiento de los objetivos y metas de la institución a través de la Coordinación de Recolección y Producción.

2. Registrador de Tareas, Asistencia y Producción

- Empadronar y registrar al personal convocado para la ejecución de la campaña de recolección.

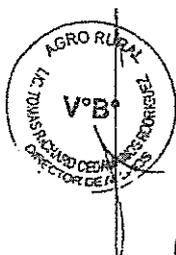
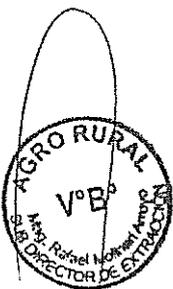




- Elaborar y tener actualizado la base de datos del personal que participa en la campaña de recolección
- Controlar, registrar la asistencia en el "Registro de Tareo" del personal contratado para las labores de campaña de recolección.
- Elaborar expedientes de pago por servicios del personal de campaña
- Coordinar y programar los descansos sustitutorios del personal de campaña
- Consolidar, registrar los reportes de las actividades diarias del personal.
- Consolidar los partes de producción para la emisión del reporte diario de recolección
- Registrar descansos médicos, descansos sustitutorios del personal administrativo y de recolección.
- Registrar, controlar y clasificar las etiquetas "QR"
- Acatar las políticas, normas y disposiciones que emita AGRO RURAL encaminadas al manejo sostenible del recurso guano de la isla
- Velar por el uso adecuado de los equipos, elementos e insumos de la Campaña de Recolección
- Otras actividades que ayuden al cumplimiento de los objetivos y metas de la institución a través de la Coordinación de Conservación y Extracción

3. Supervisor de Embarque

- Organizar y dirigir las actividades de avanzada realizando mantenimiento de las infraestructuras pre existente: muelles, reservorios de agua, campamentos, cabrias, huaros, chutes existentes en las islas y/o puntas donde se desarrollara la Campaña de recolección.
- Dirigir el acondicionamiento para la habitabilidad del personal de campaña: construcción baños, instalación de carpas, instalaciones eléctricas.
- Velar por su seguridad y la de todo el personal a su cargo.
- Apoyar en el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Organizar y dirigir el embarque y desembarque de materiales, equipos diversos de uso en la Campaña de Recolección trasladados de puerto a isla y entre islas
- Dirigir el desembarco del personal que ingresa a las islas donde se desarrolla la campaña de Recolección así como en embarque para su traslado a puerto en uso de permiso y termino de campaña, cumpliendo las normas de seguridad.
- Dirigir las maniobras para la instalación de las cabrias: fondeo de anclas para el fijado de andariveles, instalación de cargaderas, bozas de tierra, fondeo de anclas para el fijado de boyas de entradas a muelle y cabrias, así también fondeo anclas e instalación de boyas para la seguridad (amarre) de las embarcaciones en islas donde se desarrollara la Campaña de Recolección
- Organizar y dirigir las actividades del embarque de guano de cabrias a lanchones para su transporte hacia los puertos considerados en el Plan de Manejo
- Dirigir las actividades del cierre y abandono de la Campaña de Recolección de isla y/o punta donde se ejecutó la Campaña de Recolección de Guano de Isla
- Acatar las políticas, normas y disposiciones que emita AGRO RURAL encaminadas al manejo sostenible del recurso guano de la isla
- Velar por el uso adecuado de los equipos, elementos e insumos de la Campaña de Recolección
- Otras actividades que ayuden al cumplimiento de los objetivos y metas de la institución a través de la Coordinación de Conservación y Extracción



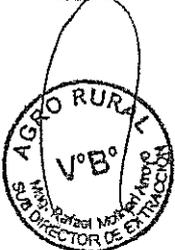


4. Supervisor de Recolección

- Coordinar y planificar con la administración de campaña las actividades de recolección.
- Organizar y dirigir, al personal de recolección y embarque a fin realizar las diferentes actividades de la recolección de guano en isla y/o punta donde se desarrolla la Campaña de Recolección.
- Velar por su seguridad y la de todo el personal a su cargo.
- Apoyar en el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Supervisar el buen funcionamiento de equipos de medición (balanzas)
- Supervisar el pesaje de los sacos con guano, realizando muestreos en forma periódica de patrones
- Organizar, controlar, reportar las actividades realizadas por el personal de recolección.
- Supervisar el conteo y los reportes de sacos (guano bruto) trasladados de la zona de recolección hacia la zona de tamizaje y cabria de embarque (guano tamizado).
- Supervisar el conteo y los reportes de sacos embarcados en los lanchones y de lanchones a barcaza.
- Controlar los materiales de ensaque, etiquetas y otros retirados del almacén de campaña.
- Apoyar las actividades del cierre y abandono de la Campaña de Recolección de isla y/o punta donde se ejecutó la Campaña de Recolección de Guano de Isla
- Acatar las políticas, normas y disposiciones que emita AGRO RURAL encaminadas al manejo sostenible del recurso guano de la isla
- Velar por el uso adecuado de los equipos, elementos e insumos de la Campaña de Recolección
- Otras actividades que ayuden al cumplimiento de los objetivos y metas de la institución a través de la Coordinación de Conservación y Extracción

5. Asistente de Almacén

- Recepción de los bienes adquiridos, verificando la cantidad, especificaciones y demás, características necesarias para su conformidad y registro.
- Acarreo y ubicación de los bienes, durante su ingreso y salida.
- Actualización constante el stock de los bienes y/o suministros.
- Distribuir los bienes y/o suministros, de acuerdo a las actividades en isla y/o punta donde se desarrolle la Campaña de Recolección de Guano de Isla.
- Llevar el control y numeración de los requerimientos, así también registrar los movimientos.
- Registrar las tarjetas de control visible de almacén (KARDEX).
- Informar mediante la emisión de reportes mensuales el movimiento de bienes en almacén.
- Elaboración de pedidos para la reposición oportuna del stock de bienes y/o suministros.
- Apoyar en la elaboración los requerimientos para la adquisición de bienes y/o servicios a emplearse en la ejecución de la Campaña de Recolección de Guano de la isla o punta.
- Apoyar en la elaboración de términos de referencia y especificaciones para los servicios y bienes requeridos.
- Protección y control de los bienes asignados a la Campaña.
- Apoyar en los inventarios físicos de los Bienes Patrimoniales.





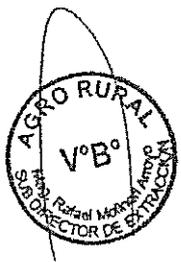
- Otras actividades que ayuden al cumplimiento de los objetivos y metas de la institución a través de la Coordinación de Recolección y Producción.

6. Asistente de Recolección

- Apoyar en la dirección, al personal de recolección y embarque a fin realizar las diferentes actividades de la recolección de guano en isla y/o punta donde se desarrolla la Campaña de Recolección.
- Apoyar en velar la seguridad del personal.
- Apoyar en el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Apoyar en la supervisión del buen funcionamiento de equipos de medición (balanzas)
- Apoyar en la supervisión del pesaje de los sacos con guano, realizando muestreos en forma periódica de patrones
- Apoyar en la organización, control, reporte de las actividades realizadas por el personal de recolección.
- Apoyar en la supervisión con el conteo y los reportes de sacos (guano bruto) trasladados de la zona de recolección hacia la zona de tamizaje y cabria de embarque (guano tamizado).
- Apoyar en la supervisión en el conteo y los reportes de sacos embarcados en los lanchones y de lanchones a barcaza.
- Apoyar en el control de los materiales de ensaque, etiquetas y otros retirados del almacén de campaña.
- Acatar las políticas, normas y disposiciones que emita AGRO RURAL encaminadas al manejo sostenible del recurso guano de la isla
- Velar por el uso adecuado de los equipos, elementos e insumos de la Campaña de Recolección
- Otras actividades que ayuden al cumplimiento de los objetivos y metas de la institución a través de la Coordinación de Conservación y Extracción

7. Asistente Mecánico

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos: generadores eléctricos, motobombas, maquina cerradoras de sacos, cumpliendo las normas de seguridad.
- Coordinar la elaboración de los requerimientos de repuestos y accesorios
- Apoyar en el control y supervisión de los equipos asignados a la campaña de recolección.
- Implementar libretas de control (bitácora) de los equipos, y apoyar en mantener actualizado
- Apoyar a realizar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo (mayores) de los equipos
- Apoyar en realizar y tener actualizado los cuadros de consumo de combustible y lubricantes de los equipos
- Realizar periódicamente inventario de los equipos asignados a campaña..
- Acatar las políticas, normas y disposiciones que emita AGRO RURAL encaminadas al manejo sostenible del recurso guano de la isla
- Otras actividades que ayuden al cumplimiento de los objetivos y metas de la institución a través de la Coordinación de Conservación y Extracción



8. Operador de Embarcaciones Menores





- Conducir las embarcaciones menores propulsadas por motores fuera de borda, en bahía de la isla donde se desarrolla la campaña de recolección.
- Realizar actividades marítimas cumpliendo las normas de seguridad: Desembarco/embarque de personal, víveres, equipos, insumos, materiales.
- Apoyar en las maniobras de fondeo y levantado de anclas, instalación de cabrias.
- Apoyar en las actividades de embarque
- Realizar mantenimiento preventivo en forma periódica los motores fuera de borda e informar cuando requiere el mantenimiento correctivo.
- Evaluar e informar periódicamente el estado de las embarcaciones menores (botes de madera)
- Velar por el uso adecuado de los equipos asignados
- Seguir los procedimientos de seguridad para evitar cualquier riesgo a su integridad

9. Operario de Equipos(Conductor)

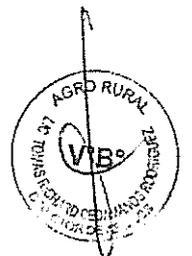
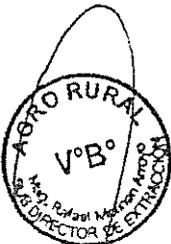
- Conducir el vehículo asignado para el transporte interno en isla o punta donde se desarrolla la campaña de recolección.
- Realizar diariamente el chequeo preventivo al vehículo, verificando combustible, aceite, agua; presión de aire correcta en las llantas, encendido óptimo del motor; frenos.
- Transportar los sacos con guano de la zona de recolección/tamizado hacia la cabria, de acuerdo a lo programado por el Supervisor de Recolección.
- Velar por la buena conservación y funcionamiento del vehículo asignado y efectuar el mantenimiento preventivo.
- Verificar que la documentación del vehículo se encuentren vigentes.
- Implementar libreta de control (bitácora) del vehículo, y apoyar en mantener actualizado
- Apoyar a elaborar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo (mayores) del vehículo.
- Apoyar en elaborar y tener actualizado los cuadros de consumo de combustible y lubricantes de vehículo.
- Seguir los procedimientos de seguridad para evitar cualquier riesgo a su integridad

10. Albañil

- Realizar el mantenimiento o reparaciones de las infraestructuras en la isla o punta donde se desarrollara la campaña de recolección
- Resanado en general de interiores y exteriores de las instalaciones de material noble: cocina, almacenes, dormitorios, tanque de concreto.
- Apoyar en el acondicionamiento, construcción e instalación de los servicios higiénicos en la isla o punta donde se desarrollara la campaña de recolección.
- Apoyar en la elaboración de los requerimientos de materiales de construcción
- Velar por el uso adecuado de las herramientas asignadas

11. Carpintero

- Realizar el mantenimiento o reparaciones de las infraestructuras en la isla o punta donde se desarrollara la campaña de recolección, haciendo uso de herramientas manuales y eléctricas





- Mantenimiento y reparación de las infraestructuras de madera: cabrias, muelle, ambientes de habitabilidad de madera para el personal (módulos).
- Construir estructura y divisiones temporales en el acondicionamiento de los servicios higiénicos en la isla o punta donde se desarrollara la campaña de recolección
- Reparar: puertas, ventanas, escaleras de las instalaciones en la isla o punta donde se desarrollara la campaña de recolección
- Reparación de mobiliarios existentes
- Confección de remos para los botes de madera
- Reparar las embarcaciones menores de campaña (Botes de madera)
- Operar máquinas, equipos y herramientas con los equipos de protección personal.
- Seguir los procedimientos de seguridad para evitar cualquier riesgo a su integridad
- Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos asignados

12. Cocinero

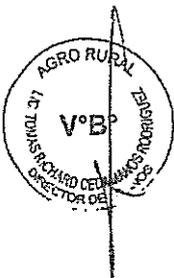
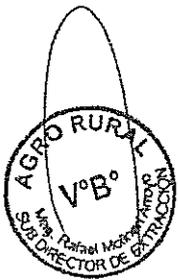
- Preparar el menú programado por el encargado de la cocina
- Comunicar al encargado de la cocina cualquier deficiencia que observe.
- Proponer al encargado el requerimiento de alimentos.
- Preparar los alimentos en las condiciones higiénicas sanitarias adecuadas.
- Apoyar en la elaboración de la programación de los menús con alimentos frescos.
- Mantener el orden y la higiene en la cocina.
- Velar por el uso adecuado de los equipos, menajes asignados.

13. Herrero

- Forjar y reparar artículos de metal: pinzas, herramientas de filo, ganchos, cadenas, máquinas, componentes estructurales de uso en las actividades de campaña.
- Garantizar el uso seguro de las herramientas y tener precaución al estar expuesto a altas temperaturas.
- Confeccionar accesorios empleados en las actividades de embarque (estrobos, grilletes)
- Reparar accesorios empleados en las actividades de embarque (caballos, pastecas, ganchos)
- Confeccionar pernos de diferentes tipos y medidas que se usarán en algunas reparaciones de cabría y muelle.
- Temperar, endurecer y templar (aguzado) de herramientas que serán forjados y tengan la resistencia necesaria para el uso que se les haya designado: picos, rasquetas.
- Confeccionar rasquetas;
- Confeccionar ganchos para uso en muelle y los lanchones de embarque.
- Seguir los procedimientos de seguridad para evitar cualquier riesgo a su integridad

14. Soldador

- Soldar piezas de metal, de acuerdo a la necesidad en las actividades de campaña.
- Seguir los procedimientos de seguridad para evitar cualquier riesgo a su integridad
- Utilizar el equipo de seguridad obligatorio (casco de soldadura, guantes)
- Realizar mantenimiento (Soldar, rellenar) boyas de metal
- Realizar mantenimiento (Soldar) camars, camarotes de metal
- Utilizar el equipo de soldadura atendiendo a los procedimientos y medidas de seguridad.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



15. Auxiliar de Cocina

- Apoyar en la preparación de los alimentos en las condiciones higiénicas sanitarias adecuadas.
- Limpiar, pelar y cortar las verduras de acuerdo a indicaciones del cocinero.
- Mantener el orden y la higiene en la cocina.
- Velar por el uso adecuado de los equipos, menajes asignados.

16. Auxiliar de Recolección (Arriador)

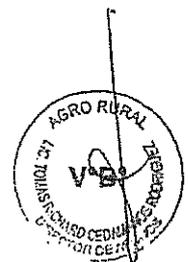
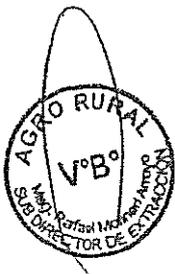
- Durante el embarque, maniobrar el tambor desde el castillo de la cabria, para el deslizamiento de las lingas con los sacos de guano a embarcase a los lanchones.
- Controlar al grupo de peones de extracción y embarque en el cumplimiento de las actividades en días de embarque.
- Velar por el buen funcionamiento de los accesorios, cables, cadenas instalados en las cabrias de embarque.
- Revisar y dar mantenimiento constantemente los accesorios, cables, cadenas instalados en las cabrias de embarque, como medidas de seguridad para evitar cualquier riesgo a la integridad del personal.

17. Auxiliar de Recolección (Capataz)

- Controlar al grupo de peones de extracción y embarque en el cumplimiento de las actividades asignadas dentro de la jornada de labor
- Solicitar del almacén las herramientas necesarias para el desarrollo de los trabajos y hacer los cambios y renovación si se requiere.
- Apoyar en el cumplimiento de los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo, a fin de evitar cualquier riesgo en la integridad del personal.
- Supervisar el correcto cumplimiento de las actividades de recolección de guano bruto de acuerdo a lo indicado por el Supervisor de Recolección.
- Supervisar el correcto cumplimiento de las actividades del tamizado de guano (zarandeo, ensacado, pesaje, etiquetado, cerrado) de acuerdo a lo indicado por el Supervisor de Recolección.
- Supervisar el correcto cumplimiento de las actividades del traslado y estibado de los sacos con guano (pascanas) en la cabria, de acuerdo a lo indicado por el Supervisor de Recolección.
- Supervisar el correcto cumplimiento de las actividades del traslado y estibado de los sacos con guano (pascanas) en la cabria, de acuerdo a lo indicado por el Supervisor de Recolección.
- Velar por el uso adecuado de las herramientas asignadas.

18. Auxiliar de Recolección (Tarjador)

- Controlar y reportar las actividades de recolección realizadas por el personal de recolección y embarque
- Controlar el pesaje de los sacos con guano tamizado.
- Etiquetar los sacos con guano (Etiquetas "QR")
- Realizar y reportar el conteo de sacos durante las pascanas
- Realizar y reportar el conteo de sacos arrumados en la cabria de embarque.





- Realizar y reportar el conteo de sacos embarcados en los lanchones.
- Elaborar los partes de asistencia diaria y reporte de la producción.
- Apoyar en el cumplimiento de los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo, a fin de evitar cualquier riesgo en la integridad del personal.

19. Auxiliar de Registros, Tarea y Producción

- Apoyo en el empadronar y registrar al personal convocado para la ejecución de la campaña de recolección.
- Apoyar en el control y registro de la asistencia en el "Registro de Tareo" del personal contratado para las labores de campaña de recolección.
- Apoyo en la elaboración de los pendientes de pago por servicios del personal de campaña
- Apoyo en la consolidación de los partes de producción
- Apoyo en el registro de descansos médicos, descansos sustitutorios del personal administrativo y de recolección.
- Apoyo en el registro, control y clasificación de las etiquetas "QR"

20. Cosedor de Sacos

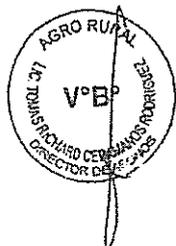
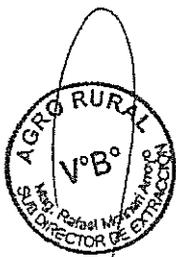
- Realizar el cerrado de los sacos con guano mediante el uso de máquinas portátiles (cosedoras de sacos)
- Realizar el mantenimiento preventivo de las máquinas cosedoras de sacos
- Requerir del almacén de campaña, los materiales, equipos e insumos necesarios para realizar los trabajos y el mantenimiento de los bienes.
- Seguir los procedimientos de seguridad para evitar cualquier riesgo a su integridad
- Velar por el uso adecuado de las máquinas cosedoras de sacos.

21. Vigilante de Campaña

- Registrar y reportar ingreso y salida de personal, revisar equipajes a fin de detectar el ingreso y salida de artículos, productos no autorizados.
- Registrar y reportar ingreso y salida bienes, verificar que cumplan con documentos autorizados (guía de remisión, vale de salida)
- Mantener el orden y respeto entre el personal en los horarios de reparto de: alimentos, agua, y otros en los almacenes.
- Velar por la seguridad de los bienes del personal y de la empresa.
- Identificar y reportar actos de indisciplina de parte del personal
- Registrar y reportar las ocurrencias diarias.

22. Aguatero/Limpiacero

- Distribuir el agua potable en forma racional al personal de campaña.
- Controlar y reportar diariamente la existencia del volumen de agua en los tanques/reservorios de la Isla/Punta.
- Seguir los procedimientos de seguridad para evitar cualquier riesgo a su integridad.
- Retirar de almacén los materiales y productos de limpieza requeridos.
- Realizar cotidianamente la limpieza de las habitaciones, campamentos, baños.
- Reportar diariamente la generación de residuos sólidos
- Segregar los residuos sólidos de acuerdo a lo establecido.





23. Peón (lancheros)

- Realizar las actividades de recolección: picar, amontonar, barrer y llenar los sacos con guano de islas, de acuerdo a las indicaciones del Supervisor de Recolección.
- Realizar las actividades del tamizado de guano: zarandear, llenar, separar la granza, trasladar a la zona del pesaje, de acuerdo a las indicaciones del Supervisor de Recolección.
- Realizar las actividades de estiba de sacos: en islas, traslado mediante pascanas y en puntas mediante camiones para el apilamiento en cabria de embarque o zona de almacenaje (Comercialización)
- Seguir los procedimientos de seguridad para evitar cualquier riesgo a su integridad.
- Realizar la instalación de materiales y equipos empleados en las operaciones de embarques (andariveles, fondos para los lanchones, Etc.)
- Durante el embarque, realizar el estibado de sacos con guano a bordo de los lanchones
- Durante el embarque, realizar actividades de seguridad de lanchones, (corredores de boza, enganchadores)
- Realizar las maniobras para el embarque y desembarque de personal, materiales, herramientas, víveres, otros.

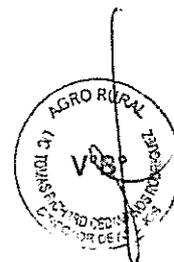
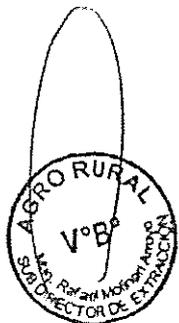
24. Peón

- Realizar las actividades de recolección: picar, amontonar, barrer y llenar los sacos con guano de islas, de acuerdo a las indicaciones del Supervisor de Recolección.
- Realizar las actividades del tamizado de guano: zarandear, llenar, separar la granza, trasladar a la zona del pesaje, de acuerdo a las indicaciones del Supervisor de Recolección.
- Realizar las actividades de estiba de sacos: en islas, traslado mediante pascanas y en puntas mediante camiones para el apilamiento en cabria de embarque o zona de almacenaje (Comercialización)
- Seguir los procedimientos de seguridad para evitar cualquier riesgo a su integridad.
- Realizar las actividades de embarque de los sacos con guano: de cabria a lanchón y lanchón a barcaza

D. Embarcaciones Menores

Conformado por dotación de personal seleccionado quienes se encargan de los movimientos de las embarcaciones menores con motor fuera de borda y a remo, para uso exclusivo en las campañas de recolección, realizando actividades de bahía como desembarco de personal, víveres, equipos, insumos, materiales, etc., para lo cual se cuenta con las siguientes embarcaciones menores:

- San Francisco de Asís, motor fuera de borda y dos remos.
- San Judas Tadeo, motor fuera de borda y cuatro remos.
- Guanay, motor fuera de borda.





VI. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

A. Seguridad Ocupacional

Para la ejecución del Plan Anual de Extracción se contará con un equipo de Profesionales en Seguridad en el Trabajo siendo su responsabilidad la de promover una cultura de prevención de riesgos laborales, mitigándolos o incluso eliminando los accidentes en el ámbito laboral. Sus principales funciones son:

- Verificar que los trabajadores cumplan con el RISST y reglamentos internos.
- Verificar y analizar el cumplimiento de las medidas de control del IPERC.
- Instruir y verificar que los trabajadores conozcan y cumplan con los estándares de seguridad y usen adecuadamente los equipos de protección personal apropiados para cada tarea.
- Informar a los trabajadores acerca de los peligros en el lugar de trabajo.
- Investigar situaciones en las que un trabajador o un miembro del Comité de Seguridad consideren que son peligrosas.
- Realizar inspecciones de seguridad
- Investigar los accidentes/incidentes laborales.
- Paralizar las operaciones o labores en situaciones de alto riesgo hasta eliminar o minimizar dichas situaciones riesgosas.

B. Salud Ocupacional

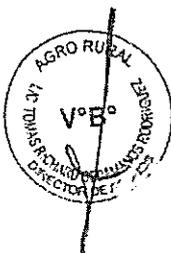
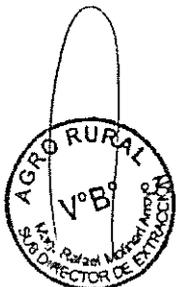
Para la ejecución del Plan Anual de Extracción se contará con un equipo de Profesionales de Salud en el Trabajo, conformado por Médicos Especialistas en Seguridad Ocupacional y Profesional de Enfermería Especialista en Seguridad Ocupacional.

1. Asistencia Médica

El personal administrativo y de campaña contara con asistencia médica las 24 horas del día durante su permanencia en las islas y punta que comprende el Plan Anual de Manejo 2020. Los mismos que podrán realizar consultas médicas, diagnóstico y prescripción de tratamientos, referencias a consultas especializadas, curaciones e intervenciones de cirugía menor, administración y aplicación de medicamentos, seguimiento a pacientes con tratamientos, atención médica en caso de emergencia, registro de consultas y elaboración de estadísticas de enfermedades que se presenta, entre otras actividades propias de un profesional médico.

2. Asistencia de Enfermería

El personal administrativo y de campaña contara con asistencia de enfermería las 24 horas del día durante su permanencia en las islas y punta que comprende el Plan Anual de Manejo del 2020. Los mismos que ejecutaran procedimientos de acuerdo al plan terapéutico establecido por el médico, aplicando guías, protocolos y procedimientos vigentes. Así mismo los enfermeros son los responsables de realizar los inventarios de los medicamentos, su requerimiento y control de fechas de vencimiento. También desarrollaran charlas educativas de prevención de la salud, entre otras actividades propias de un profesional en enfermería.





3. Asistencia de nutrición

La Asistencia de Nutrición tiene como función principal controlar y promover niveles adecuados de sanidad y seguridad en los alimentos que se expenden dentro de los campamentos con el fin de prevenir enfermedades que podrían ser transmitidas por ellos.

Asimismo, lleva a cabo una orientación profesional personal en el tratamiento higiénico dietético a los casos que lo requieran. Difunde conocimientos adecuados sobre alimentación y fomenta el consumo del menú diario, educando sobre la necesidad de consumir alimentos balanceados para lograr buenos hábitos de alimentación.

El equipo de Asistencia de Nutrición, estará conformado por el Médicos Especialistas en Seguridad Ocupacional, Responsable de Cocina y Almacenero de Campaña, quienes elaborarán los menús semanales de acuerdo a la tabla de ración orgánica (Anexo 11).

C. Medio Ambiente

1. Monitoreo Biológico Ambiental

Los Guarda Islas designados en Isla Ballestas, Isla Pachacamac y Punta San Juan de Marcona son los encargados de realiza el monitoreo biológico según metodología establecida (censo de la población de fauna silvestre) y ambiental (temperatura superficial de mar y medio ambiente), así como el registro de toda información ambiental relevante que se generen, permitiendo una buena planificación para la estrategia de extracción, para lo cual Profesional Biólogo presentará los análisis de acuerdo a los siguientes formatos:

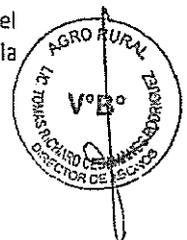
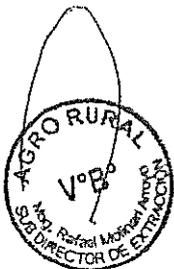
- i. Ficha 01: Población de aves guaneras en pampa (Anexo 12).
- ii. Ficha 02: Población de aves guaneras por sectores (Anexo 13).
- iii. Ficha 03: Poblaciones de otras aves (Anexo 14).
- iv. Ficha 04: Estimación diaria de Población de Aves Guaneras (Anexo 15).
- v. Ficha 05: Registro diario de actividades antrópicas (Anexo 16).
- vi. Ficha 06: Registro diaria de mortalidad de aves guaneras (Anexo 17).
- vii. Ficha 07 A: Temperatura superficial del mar y ambiental (Anexo 18).

2. Mitigación de Impactos Ambientales

Comprende la identificación de los impactos en Isla Ballestas, Isla Pachacamac y Punta San Juan de Marcona, como residuos sólidos, aguas residuales, roedores entre otros, generados durante el desarrollo de actividades de recolección de forma natural o inducida causando daño, alteración, afectación o modificación de los recursos naturales de un ecosistema. Para ello es necesario establecer los mecanismos de control adecuado como los planes de manejo que serán las herramientas que nos permitan reducir los impactos y su severidad. El Profesional Biólogo será responsable del:

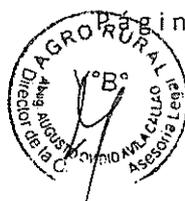
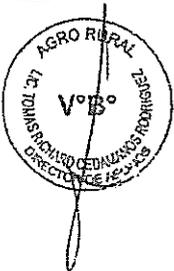
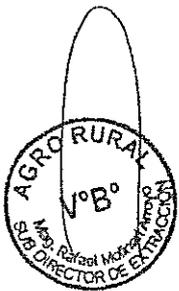
- i. Monitoreo de aguas residuales antes, durante y al término de las campañas.
- ii. Eliminación de residuos sólidos durante la ejecución de la campaña.
- iii. Monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosocial.
- iv. Tratamiento y limpieza de biodigestores.

Asimismo, será responsable de las capacitaciones para la protección y conservación del ecosistema realizando actividades de sensibilización dirigida a todo el personal de la Isla





Ballestas, Isla Pachacamac y Punta San Juan de Marcona, durante las campañas de extracción.

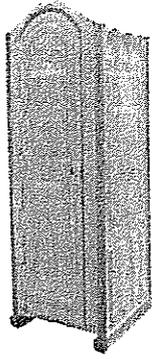




VII. CUADRO DE NECESIDADES

1. Servicio de alquiler de sanitarios portátiles

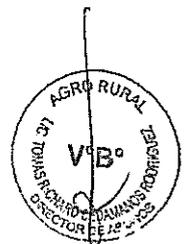
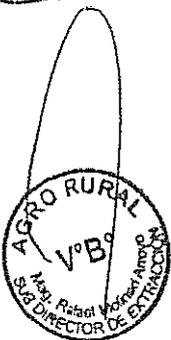
Requerimiento para el Servicio de Alquiler de Sanitarios Portátiles por el periodo de 45 días, a fin de proteger la conservación de la biodiversidad existente en el lugar y a la vez conllevara a mejoras en las condiciones de salubridad para el personal de campaña en Punta San Juan (Marcona - Nazca – Ica), durante el desarrollo del tamizado de guano pre existente de la campaña año 2019:

MES	Nº DE PERSONAS	Nº DE SANITARIOS PORTÁTILES	CARACTERÍSTICAS DE SANITARIOS PORTÁTILES	IMAGEN REFERENCIAL
ENERO	150	8	<ul style="list-style-type: none"> • Urinario e inodoro para desechos. • Tacho para residuos papeles. • Porta papel PH. • Tubo de ventilación. • Pestillo de seguridad. • Los productos químicos a utilizar deben ser absolutamente biodegradables y seguros para el medio ambiente. • Incluye traslado e instalación. 	
FEBRERO	150	8	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza, desinfección y mantenimiento dos veces por semana. • Capacidad de sanitarios 20 personas por unidad. • Los sanitarios portátiles deben ser de plástico reforzado con fibra de vidrio y deben tener todas sus partes lisas para una correcta higiene. • Los baños químicos funcionan de manera autónoma, no necesitan estar conectados a la red de agua, cloacal o de pozos negros. 	

2. Requerimiento - servicio de internet

Servicio de Internet, el cual permitirá interconectar las islas y/o punta donde se desarrolle la Campaña de Recolección de Guano de las Islas con la Dirección de Abonos en tiempo real. Este servicio será fijo, basado en ancho de banda y no en capacidad de consumo y permitirá remitir requerimientos, validar cotizaciones, enviar informes, reportar incidencias, ocurrencias y otros temas relacionados sobre la ejecución de la campaña de extracción de guano

ITEM	LUGAR DE INSTALACION	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1	Punta San Juan												
2	Isla Pescadores												
3	Isla Ballestas												
4	Isla Pachacamac												
5	La puntilla												





ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD DE ROUTER POR CADA PUNTO	LUGARES
1 - 4	Velocidad: Capacidad ilimitada 20 – 30 MBPS	Router	02 Router con WIFI	Paracas - Pisco – Ica (Isla Ballestas)
	Marcona - Nasca – Ica (Punta San Juan)			
	Pachacamac – Lima – Lima (Isla Pachacamac)			
	Ancón – Lima – Lima (Isla Pescadores)			
5			01 Router con WIFI	Paracas - Pisco – Ica (Almacén La Puntilla)

3. Requerimiento – etiquetas “QR”

El suministro de etiquetas “QR”, de acuerdo a la proyección para la Campaña de Recolección de Guano de las Islas 2020, se estima el ensacado de 33,366 toneladas de guano tamizado:

PUNTA/ISLAS A INTERVENIR	GUANO BRUTO	GUANO TAMIZADO
P. San Juan (*)	2,633.40	3,083.40
I. Ballestas	10,279.18	9,559.63
I. Pescadores	12,780.00	11,885.40
I. Pachacamac	9,502.62	8,837.44
Totales	35,195.20	33,365.87

(*) Tamizado de guano Bruto Saldo Campaña 2019 - Aprovechamiento de Granza

Cabe resaltar, una vez etiquetados los sacos, el manipuleo es intenso: estiba a cabría, embarque cabría/lanchón, embarque lanchón/barcaza, sobrearreme en cabría, descarga (desestiba) en muelle, estiba en almacén, estiba en camiones (clientes) desestiba de camiones.

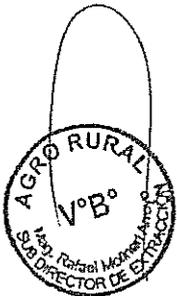
Por lo tanto, se solicita el suministro de 650,000 (seis cientos cincuenta mil) unidades de ETIQUETAS “QR”, con las siguientes características:

- Material resistente a las condiciones climáticas adversas de las islas (humedad, radiación, viento), así como al polvo.
- Lugar de Entrega : Almacén DAB – La Puntilla (Paracas – Pisco – Ica)
- Cronograma de entregas: (02)

ENTREGA	CANTIDAD UNIDADES)	ENTREGA
Primera	120,000	08 días calendario
Segunda	530,000	25 días calendario
Total	650,000	

4. Requerimiento – equipos de protección personal (avanzada)

Requerimiento para proporcionar equipos y materiales de protección adecuada al personal de campaña para la ejecución de las actividades de la etapa inicial que es la avanzada (Reparaciones: Muelles, reservorios de agua, infraestructuras de material noble y/o

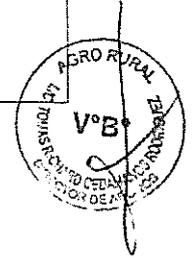
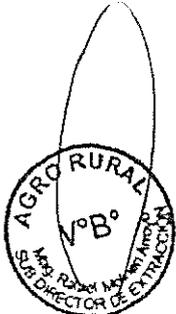




madera) así también el acondicionamiento de la habitabilidad para el personal (Servicio higiénicos, carpas y otros).

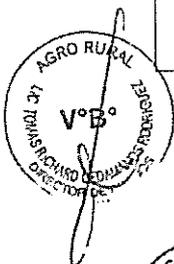
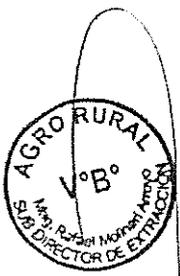
5. Requerimiento básico de equipos de protección personal

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	CARACTERISTICAS	IMAGEN REFERENCIAL	JUSTIFICACION
1	Calzado de seguridad dieléctricos, de cuero con punta acrílica, con planta antideslizante y aislante (ASTM 2413-2011) TALLA (Nº) 38 40 42 CANTIDAD 1 1 1	Par	3	Características Entre suela de PU de baja densidad y alta resistencia, ultra liviano. Planta de caucho resistente a hidrocarburos y sus derivados, inyectado directo. Aislante eléctrico. Material Cuero con refuerzo de caucho en punta y talón. Plantas: Con shock absorber un inserto de material de baja densidad, en la zona del talón. Caucho: La sobre puntera de caucho pegada sobre el cuero en la zona de la punta, brinda un calzado con protección extra que dificulta que la punta de acero quede expuesta. Puntera de seguridad: Acrílico Pasa cordones y ganchos: No metálicos		Mecánico electricista
2	Botas de jebe TALLA (Nº) 38 39 40 41 42 CANTIDAD 1 4 10 9 6	Par	30	Detalle: Huella que permita buen agarre y seguridad. Livianas, anatómicas y que no se deformen Material: PVC Modelo: Caña Alta Acabados: Bota caña alta, diseño de huella autolimpiable, media interior tejida con hilo de nylon. Suela: PVC 100% puro Capellada: PVC 100% puro Color: Negro Uso: Para zonas con humedad, en trabajos agrícolas, floricultura, ganadería y construcción		LIMPIEZA - 10 personas 02 entregas (20) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)
3	Botas de jebe TALLAS Nº: 38: 1 39: 4 40: 10 41: 9 42: 6	Par	30	Detalle: Huella que permita buen agarre y seguridad. Livianas, anatómicas y que no se deformen Material: PVC Modelo: Caña Alta Acabados: Bota caña alta, diseño de huella autolimpiable, media interior tejida con hilo de nylon. Suela: PVC 100% puro Capellada: PVC 100% puro Color: Blanco Uso: Para zonas con humedad, en trabajos agrícolas, floricultura, ganadería y construcción		COCINA - 10 personas 02 entregas (20) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)





4	Anteojos de seguridad tipo google, color transparente, (ANSI Z87.1, CSA Z94.3.11992)	Unidad	1,350	<ul style="list-style-type: none"> • Protección lateral y diseño ceñido al rostro • Marco siliconado con Ventilación Indirecta. • Sujeción por strap, permite la regulación al usuario y mayor hermeticidad. • Posee una amplia visión panorámica. • Luna clara, Anti-Scratch que proporcione protección Anti-Rayos UV. • Doble elástico que permite un mejor ajuste y sellado facial. 		PERSONAL DE RECOLECCION - 450 personas 02 entregas (900) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)
5	Anteojos de seguridad tipo google, color oscuro. (ANSI Z87.1, CSA Z94.3.11992)	Unidad	1,350	<ul style="list-style-type: none"> • Protección lateral y diseño ceñido al rostro • Marco siliconado con Ventilación Indirecta. • Sujeción por strap, permite la regulación al usuario y mayor hermeticidad. • Posee una amplia visión panorámica. • Luna, gris antiempañantes, Anti-Scratch que proporcione protección Anti-Rayos UV. • Doble elástico que permite un mejor ajuste y sellado facial. 		PERSONAL DE RECOLECCION - 450 personas 02 entregas (900) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)
6	Anteojos para soldador	Unidad	3	<p>Características: Antiparra oxigenista visor alzable. Con visor interior transparente.</p> <p>Material: PVC</p> <p>Color: Verde / negro</p> <p>Beneficios: Sistema de ventilación indirecta.</p> <p>Usos: Para trabajos en minería, construcción e industria donde se utilice soldadura autógena.</p>		
7	Chaleco reflectivo (13.688 en ISO 20.471) TALLA: M: 40 L: 35 XL: 15	Unidad	90	<p>Material: 100% poliéster</p> <p>Color: Naranja</p> <p>02 cintas reflectivas 350 fuegos delanteras y traseras.</p> <p>Cremallera central.</p>		Para labores de personal en puerto (Muelle)
8	Chaleco reflectivo (13.688 en ISO 20.471) TALLA M: 35 L: 20 XL: 5	Unidad	60	<p>Material: 100% poliéster</p> <p>Color: Amarillo</p> <p>02 cintas reflectivas 350 fuegos delanteras y traseras.</p> <p>Cremallera central.</p>		Capataces, Tarjadores



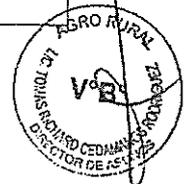
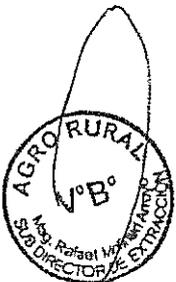


PERU

Ministerio de Agricultura y Riego



9	Careta facial completo, transparente (ANSI Z87.1)	Unidad	2	Características: Arnés regulable y protección de mentón Material: Policarbonato Tipo de casco: Protector facial completo Color: Casquete amarillo Uso: Profesional		Carpintero, Herrero
10	Guantes palma anti corte de goma pesado, de hilo (EN 420: 2003 + A1: 2009 EN 388:2003 Riesgos Mecánicos.) ASTM F496-06 TALLA M: 5000 L: 3100	Par	8,100	Material, Hecho de HPPE, Fibra de Vidrio, Poliamida y Elastano. Tejido: Poliagodon Que Otorgue alta protección y resistencia al corte. Baño de Latex. Alta Flexibilidad y alta abrasión, excelente agarre. Aplicaciones: Trabajos con metal, Trabajos con Vidrio, Industria Automotriz.		PERSONAL DE RECOLECCION - 450 personas 12 entregas (5400) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)
11	Guantes de nitrilo. (ASTM F496-06 o similar) Talla 9 (L)	Par	12	- Material de recubrimiento: Nitrilo - Material de forro: Acrílico - Diseño de agarre: superficie áspera - Estilos de puño: recto		Personal de limpieza
12	Guantes de jebe para limpieza (ASTM F496-06 o similar) Talla 9 (L)	Par	60	Fabricado con látex natural de bajo amoníaco Sin Talco Resistente a soluciones de diluidas de ácidos y blanqueadores Con proceso de lavado y satinado. Menor cantidad de proteínas que generan alergias Ergonómicos y anatómicos Con orillo de refuerzo para evitar desgarrar, fácil de poner y quitar Calibre 25		PERSONAL DE RECOLECCION - 450 personas 06 entregas (2700) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)
13	Guantes de Cuero Cromo con palma reforzada	Par	240	Material: Cuero Color: Amarillo Características: Guante de 100% cuero y reforzado en la palma con badana. Costura resistente para mayor duración. Forrado: Si Anti corte: Si Talla: Standard Uso: General, Construcción		LIMPIEZA, COCINA - 20 personas 02 entregas (40) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)
14	Guantes de Cuero badana Talla 9 (L)	Par	50	Material: Cuero badana Color: Amarillo Dorso con elástico. Ribete tejido de algodón		Lancheros
15	Guantes de cuero manga larga para soldadura (ASTM F496-06 o similar) Talla 9 (L)	Par	6	Fabricado en carnaza de res de primera curtida al cromo suave y cómoda Puño largo Refuerzo interior de carnaza Diseñado para trabajos de soldadura y calor.		Herrero, ayudantes



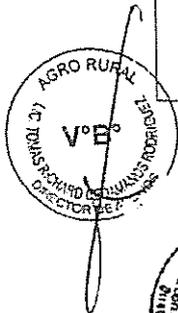
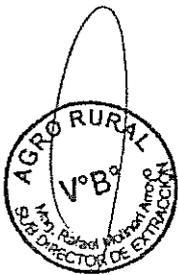


PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

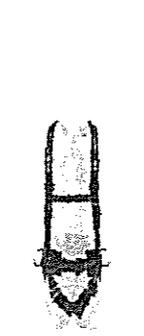
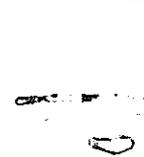


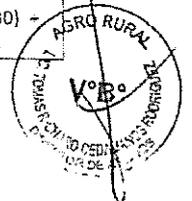
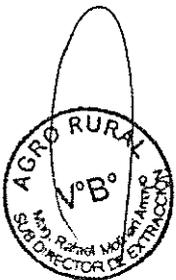
16	Guantes de látex (quirúrgicos) talla L (norma ISO 9001) Talla 9 (L)	Par	5,400	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Fabricados en látex natural ▫ Ambidiestro ▫ Con borde reforzado ▫ Pre-entaicados ▫ De cómoda manipulación, sensibilidad táctil 		COCINEROS - 10 personas 01 interdiario (30) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)
17	Respirador, protección contra partículas sin aceite, polvo (NIOSH N95 42 FR 84)	Unidad	21,600	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Fabricado en fibras de polipropileno ▫ Doble banda elástica de sujeción. ▫ Baja caída de presión ▫ Lámina metálica para la nariz, que permita un ajuste seguro y fácil (clip nasal ajustable). 		PERSONAL DE RECOLECCION - 450 personas 32 entregas (14400) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)
18	Respirador de una vía para partículas y polvo (norma NIOSH N95 / 42 CFR84) TALLA M: 750 L: 500	Unidad	1,350	<p>Material: Elastómero termoplástico hipo alergénico</p> <p>Medidas: 18 x 10 cm</p> <p>Diseño: Diseñado para ser utilizado con Filtro Mixto Intercambiable con protección contra Partículas y niveles molestos de Vapores Orgánicos.</p> <p>Estructura: De tamaño y forma compacta. Facilidad y comodidad para respirar, de bajo peso y que genere poco calor en su interior.</p> <p>Peso pieza facial: 56 gr, con filtro instalado aproximadamente 100 gr.</p> <p>Usos: Protección contra el polvo, ideal para trabajos pesados</p>		PERSONAL DE RECOLECCION - 450 personas 02 entregas (900) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)
19	Repuesto (Filtro) de respirador de una vía	Unidad	5,400	Filtro para Polvos y Partículas Presentación: Empaque con tres repuestos		Repuesto de Respirador
20	Respirador de silicona media cara con doble filtro, para vapores metálicos, doble válvula de exhalación, arnés de sujeción y bandas ajustables TALLA: M: 100 L: 20	Unidad	120	<p>Máscara de silicona</p> <p>Suspensión con tirantes ajustables</p> <p>Conectores de cartucho tipo rosca y válvula de exhalación en la parte frontal inferior.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De silicona de alta calidad; • Borde de sello mayor y con variación de espesor • Elasticidad diferente entre tirantes superiores e inferiores • Tirantes más anchos. <p>Materiales:</p> <p>Máscara: silicona, grado médico</p> <p>Conectores: polipropileno</p> <p>Válvulas de exhalación e inhalación: elastómero</p> <p>Base de la válvula de exhalación: polióxido de fenileno</p> <p>Suspensión: polietileno</p> <p>Tirantes: poliamida</p>		Personal de Limpieza, pintores



Página 36 de 92



21	Mandil de cuero Talla standard	Unidad	12	<ul style="list-style-type: none"> Material: Cuero curtido, no cromo Resistente al calor y al corte, Uso: Protección contra cortes, quemaduras y proyección de partículas 		Herrero y ayudantes
22	Mandil de poliuretano Talla standard	Unidad	15	<ul style="list-style-type: none"> Delantal con pechera Resistente al agua y sustancias químicas. 		Herrero, carpintero y ayudantes
23	Arnés de cuerpo entero de cuatro puntos. [ANSI Z359.1 A10.32 / CE EN 361]	Unidad	15	<ul style="list-style-type: none"> Material: poliamida, poliéster o nylon Puntos de anclaje: Metálicos forjados y mínimo 4, D1 posterior, D1 ventral (que no debe llegar a la cara del trabajador en caso de caída) y dos laterales Herrajes; hebillas para ajuste y sujeción al cuerpo, que impidan los deslizamientos de las correas Costuras: Hilos de poliamida, poliéster o nylon, de color diferente e las bandas para facilitar la inspección Resistencia: 5000 libras (ANSI Z359.1 A10.32 / CE EN 361) contara con certificación 		Trabajos de altura
24	Línea de anclaje (Norma ANSI Z359, 1 A10, 14)	Unidad	15	<ul style="list-style-type: none"> Material de las cintas: Poliéster, nylon o poliamida. Tipo mosquetones: de acero desacelerador o absorbedor de energía: 1 metro de cinta poliamida, poliéster, nylon o poliamida encapsulado 		Trabajos de altura
25	Casco protector industrial (ANSI Z89.1)	Unidad	50	<ul style="list-style-type: none"> Cofia interior de poliamida: 3 bandas textiles con 8 puntos de fijación. Sudadera de esponja Cómoda Suspensión de Pinlock o Ratchet. Ranuras para utilizar accesorios (protección ocular, facial y/o auditiva). Fabricado en polietileno de alta densidad. Suspensión de nylon tejido con almohadilla de protección acolchada y reemplazable. Diseño compacto y liviano Visera corta para una mejor visibilidad hacia arriba. Resistente a la lluvia. Se puede instalar una correa de protección (barboquejo) a la barbilia Color: Azul 		Lancheros
26	Mascarilla de tela para cocina	Unidad	45	<ul style="list-style-type: none"> Material: tela polialgodon 		COCINEROS - 10 personas 03 entregas (30) - 50 % (40 %





PERU

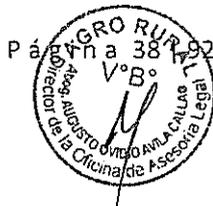
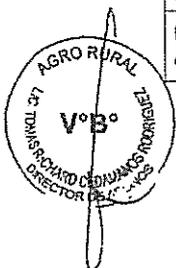
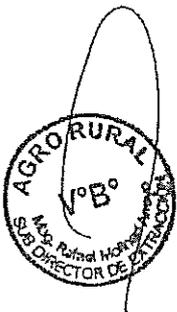
Ministerio de Agricultura y Riego



						deserción 10 % stock)
27	Faja de protección lumbar TALLA M: 1400 L: 1100 XL: 200	Unidad	2,700	Características: Ajustable a varios niveles de compresión. Material: Velcro americano y cinta de PVC endurecida Color Negro Usos: Protección de zona lumbar al levantar objetos pesados		PERSONAL DE RECOLECCION - 450 personas 04 entregas (1800) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)
28	Faja de hilo tejido	Unidad	1,350	DIMENSIONES: LARGO 1.80 mt. ANCHO 0.12 mt. TIRAS Largo 80 cm. – ancho 1 cm.		PERSONAL DE RECOLECCION - 450 personas 02 entregas (900) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)
29	Bloqueador solar	Frasco	100	Para la protección de la piel de la exposición de rayos UVA y UVB. Factor de Protección Solar equivalente a 50+. Presentación: Frasco x 900 gramos		Personal de campaña, visita
30	Calzado de seguridad	Par	1800	Composición: cuero crupón negro Costura: Triple costura en nylon Forro interno: sintético Entre plantilla: Acero para evitar perforaciones Plantilla: intercambiable Puntera: Acero, resistente a impactos hasta 200 Joules Suela: Poliuretano de doble densidad inyectada directamente a la capellada, resistente a hidrocarburos, grasas y aceites. Antideslizante Talonera: con absorción de energía Cordones: circulares de alta resistencia Ojales: entre 4 y 5 Tallas: por definir Cumplimiento de Norma: ISO 20345		400 personas x 03 entrega (1,200) + 50 % (600) - 40 % deserción 10 % stock de seguridad.

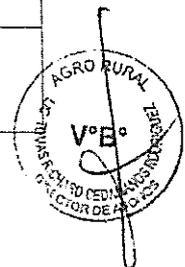
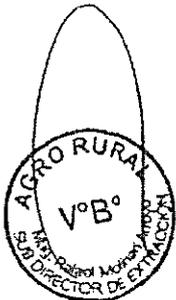
6. Requerimiento de pinturas

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES	FOTO REFERENCIAL
Pintura látex – arena (beige)	Balde	92	Material: Látex de resina vinil acrílica Acabado: Mate Uso: Para interiores y exteriores (Paredes: concreto, madera) Presentación: Balde x 4 litros	
Pintura látex - blanco	Balde	31		
Pintura látex - celeste	Balde	21		
Pintura látex - crema	Balde	16		
Pintura látex - castaño	Balde	11		
Pintura esmalte sintético - color amarillo (Carpillar)	Galón	4	Material: Resina Alquídic Acabado: Brillante	





Pintura esmalte sintético - color naranja	Galón	18	Uso: Para superficies de metal, madera y concreto	
Pintura esmalte sintético - color azul eléctrico	Galón	23	Presentación: Lata x 1 Galón	
Pintura esmalte sintético - color blanco	Galón	50		
Pintura esmalte sintético - color negro	Galón	14		
pintura esmalte sintético - color nogal	Galón	53		
Pintura esmalte sintético - color verde cromo	Galón	21		
Pintura esmalte sintético - color gris	Galón	15		
Base zincromato epoxico - color verde	Galón	36		Material: Resina epóxica y pigmentos anticorrosivos Acabado: Mate Uso: Para recubrimiento industriales y marinos Presentación: Lata x 1 Galón
Pintura Antifouling - Color rojo	Galón	9	Material: Anti incrustante autopolible libre de estaño, contenido de óxido cuproso Acabado: Mate Uso: Prevenir las incrustaciones marinas, obra viva de embarcaciones. Presentación: Lata x 1 Galón	
Masilla epóxica parte "A"	Tarro	4	Acabado: Mate Color: Gris claro Proporción de la Mezcla: Base: 1, Endurecedor: 1 Método de aplicación: Espatula Uso: Reparaciones en obra muerta de embarcaciones de fibra, madera y metálicas Presentación: Tarro x 1/4 Galón	
Masilla epóxica parte "B"	Tarro	4		
Barniz transparente	Galón	12	Material: Resina alquídica larga en aceite Acabado: Brillante Uso: Para aplicar sobre superficies de madera: puertas, ventanas, zocalos y muebles en general Presentación: Lata x 1 Galón	
Barniz - Color roble	Galón	12		
Laca Selladora	Galón	6	Material: Formulada a base de nitrocelulosa, aditivos plásticos y metálicos Acabado: Brillante Uso: preparar la superficie de madera, sellar poros y vetas de la madera Presentación: Lata x 1 Galón	
Thinner acrilico	Galón	72	Composición: Compuesto por hidrocarburos alifáticos, alcoholes, glicoles y esteres. Uso: Diluyente para lacas acrílicas y pintura piroxilina. Presentación: Lata x 1 Galón	
Thinner estándar	Galón	48	Composición: Compuesto por hidrocarburos alifáticos, alcoholes, glicoles y esteres. Uso: Diluyente para pinturas alquídicas. Presentación: Lata x 1 Galón	

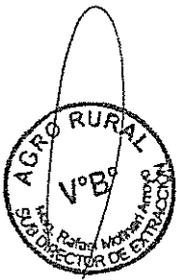




Preservante de madera	Galón	12	Composición: Compuesto órgano-metálico de estaño (1%), hidrocarburo alifáticos. Uso: Para proteger todo tipo de maderas contra hongos y polillas. Presentación: Lata x 1 Galón	
-----------------------	-------	----	--	---

7. Requerimiento de extintores

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES	FOTO REFERENCIAL
Extintor para fuegos del tipo K	Unidad	3	<p><u>USO</u> Para para extinguir fuegos de clase K en cocinas provocados por grasas o aceites vegetales</p> <p><u>CARACTERISTICAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 9 Kilos • Compuesto: Agente humectante NFPS 18 (a base de acetato de potasio de bajo PH) • Material del cilindro: Acero Inoxidable (resistente a la corrosión y ensayado hidrostáticamente) • Material de válvula: Níquel, Bronce, Cromado • Manómetro con cuerpo de latón, caja de acero inoxidable y visor de plástico. • Manguera de descarga: Caucho sintético con lanza de aplicación y tobera de pulverización construida en bronce, desarrollada para generar el efecto niebla. • Peso Cargado: 14.45 Kgs • Presión de operación: 100 P.S.I • Rango de temperatura: 0 a 50 Grados centigrados • Alcance de distancia: 6 a 15 mts. <p>Incluir: Soporte para pared, Tarjeta de control, tarjeta de instrucción, tarjeta de inspección, señal de extintor.</p>	

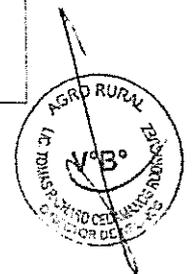
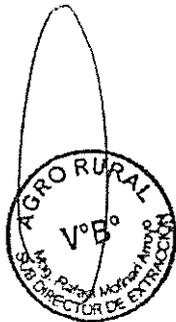




Extintor para fuegos del tipo ABC	Unidad	5	<p>USO para proteger áreas que contengan riesgos de fuego clase A (sólidos), B (líquidos) y C (eléctricos)</p> <p>CARACTERISTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 9 Kilos • Compuesto: Polvo Químico Seco Multipropósito (Fosfato mono amoniaco) • Material del cilindro: Acero de alta calidad (resistente a la corrosión y ensayado hidrostáticamente) • Recubrimiento: Protección exterior, granallado y recubrimiento epoxy poliéster polimerizado a 220°C, rojo incendio R-3000. • Válvula: con cuerpo de latón, anillo de seguridad, un precinto, una maneta de apertura y control en acero • Manómetro con cuerpo de latón, caja de acero inoxidable y visor de plástico. • Manguera de descarga: Caucho sintético con rociador. • Peso Cargado: 14.1 Kgs • Presión de trabajo: 13.7 Kg/cm² • Rango de temperatura: -20 + 60 Grados centígrados • Alcance de distancia: Rociado 4 m. <p>Incluir: Soporte para pared, Tarjeta de control, tarjeta de instrucción, tarjeta de inspección, señal de extintor.</p>	
-----------------------------------	--------	---	---	--

8. Requerimiento cadenas y cable

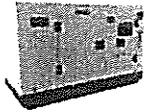
DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES	FOTO REFERENCIAL
Cadena eslabonada con concreto de 1"	Metro	110	Material: Acero de alta resistencia Grado: 2 Diámetro de cadena: 1 Pulg (26mm) Carga de prueba: 278 KN Carga de rotura: 389 KN Peso mínimo aprox. Por metro: 15.7	
Cadena de 5/16"	Metro	400	Material: Acero de alta resistencia Grado: 7 Para uso de remolque, tensión, soporte y maniobras marinas Diámetro: 8mm Carga de trabajo 2130 Kg Kilo por metro: 1.46	
Cable de Acero galvanizado de 1" (Resistencia a la Ruptura 26.0 Ton.)	Metro	250	<p>CARACTERISTICAS: Tipo BALLENA. Construcción 6x24s (12/12/f), buena resistencia a la tracción, resistente a la abrasión. Torones exteriores con alma de fibra para obtener máxima flexibilidad Alma de fibra sintética.</p>	

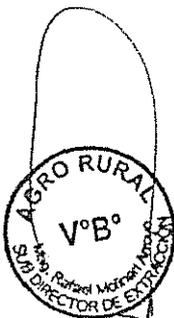




Cable de Acero galvanizado de 5/8" (Resistencia a la Ruptura 10.50 Ton.)	Metro	1000	Grasa para uso marino con muy buena adherencia. Alambres de alta resistencia y galvanizados según norma ISO 2232.
--	-------	------	---

9. Requerimiento de grupo electrógeno

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES	FOTO REFERENCIAL
Grupo electrógeno, Encapsulado, Insonoro	Unidad	2	<p>GENERALIDADES</p> <p>Potencia salida : 20KW / 25KVA</p> <p>Tipo : Encapsulado, Insonoro</p> <p>ALTERNADOR</p> <p>Factor de potencia : 0.8</p> <p>Voltaje : 220 / 380V</p> <p>Amperaje 20KW(25KVA) : 38A @ 380V</p> <p>Amperaje 20KW(25KVA) : 656^a @ 220V</p> <p>Frecuencia / Fases : 60Hz / Trifásico</p> <p>Voltaje de excitación : 55V</p> <p>Tipo de aislamiento : H</p> <p>MOTOR</p> <p>Tipo / Numero de cilindros : 4 tiempos / 4 en línea</p> <p>Potencia : 30KW</p> <p>Velocidad : 1800RPM</p> <p>Consumo de Combustible : 7.8Litros/hora</p> <p>Tanque : 85 Litros</p> <p>Horas de funcionamiento continuo: 10.8 Horas</p> <p>Batería : 12V</p> <p>Combustible : Diesel</p> <p>Aspiración : Sin turbo</p> <p>DIMENSIONES Y PESO</p> <p>Dimensiones (Longitud x Ancho x Altura): 196 x 91 x 122 cm. (Aproximadamente)</p> <p>Peso : 880KG (Aproximado)</p>	





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

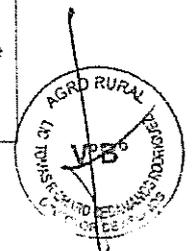
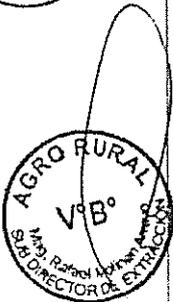


10. Requerimiento de televisores

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES	FOTO REFERENCIAL
Televisor 65"	Unidad	2	<p>CARACTERISTICAS Tipo de pantalla: LED Tamaño de la pantalla: 65" Definición: Ultra HD Diseño de pantalla: Plana Resolución máxima de imagen: 3840 x 2160p Máxima Resolución (píxeles): 2160 Smart TV: Si 3D: No Lentes 3D: No Wi-Fi: Si Puertos HDMI: Sí, 4 Sistema interactivo: Si Puerto VGA: No Puertos USB: 2 Puerto Ethernet : Si Control remoto: Si Sintonizador digital: Si Incluye cámara: No Reproduce formato(s) de audio: Si Reproduce formato(s) de video: Si Reproduce formato(s) de imagen: Si</p> <p>DIMENSIONES (Aproximadas) Ancho (cm): 145.3 Alto con base (cm): 90.7 Alto sin base (cm): 84</p>	

11. Requerimiento de camarotes y cajonera

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES
Camarote de metal	Unidad	100	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: Largo 1.95m x Ancho somier 0.90m x Altura superior: 1.50m • Cabeceras y pieceras construidas con tubo redondo de 2" de diámetro y 0.9mm de espesor de pared en los verticales. • Transversales de tubo redondo de 1" x 0.9mm. de espesor. Tres barrotos verticales por cada cabecera y piecera de tubo redondo de 1/2" x 0.9mm. de espesor. Largueros de somier de tubo rectangular de 1" x 2" x 1.2mm de espesor transversalmente a los largueros. Orejas de doble embone en cada extremo para acoplarse a la cabecera y piecera en platina de 2.5mm x 3" (no necesita herramienta para armar). Acabados con pintura electrostática en polvo secado al horno. Color negro tacto cuero (recubierta con pintura anticorrosiva) Incluye escalera removible de 0.90m ancho x 1.50 alto x 1.95m largo. Los elementos metálicos deben recibir un baño desengrase, un baño de desoxidación, un baño de reactivado, un baño de fosfatado y un baño para el pasivado con el objeto de eliminar óxidos, escamas de óxido y grasa, preparado para recibir un capa de pintura, luego ser sometido a un proceso de secado para eliminar toda la humedad interior y exterior. Proceso de secado y horneado a la estructura previamente impregnada con pintura electrostática color negro.

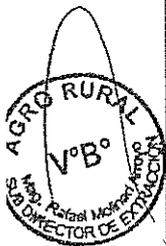




Cajonera - Mueble especial adicionado al camarote	Unidad	100	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricado íntegramente con plancha de acero LAF 1/40" (0.60mm)) • Provista de correderas telescópicas importadas que permiten un suave desplazamiento cuando el cajón este cargado. • Acabados con pintura esmalte secado al horno color negro, recubierta con pintura anticorrosiva. • Medidas 0.60m ancho x 0.30m alto x 1.80 largo • Cajón con chapa y juego de llaves • Los elementos metálicos deben recibir un baño desengrase, un baño de desoxidación, un baño de reactivado, un baño de fosfatado y un baño para el pasivado con el objeto de eliminar óxidos, escamas de óxido y grasa, preparado para recibir una capa de pintura, luego ser sometido a un proceso de secado para eliminar toda la humedad interior y exterior. Proceso de secado y horneado a la estructura previamente impregnada con pintura electrostática color negro.
---	--------	-----	---

12. Requerimiento de accesorios naval

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIA	CANTIDAD REQUERIDA	CARACTERISTICAS
Guardacabo galvanizado de 1"	Unidad	60	Material: Acero forjado Acabado: Galvanizado
Guardacabo galvanizado de 1" 1/2	Unidad	12	
Guardacabo galvanizado de 1/2"	Unidad	12	
Guardacabo galvanizado de 2"	Unidad	6	
Guardacabo galvanizado de 3/4"	Unidad	12	
Guardacabo galvanizado de 5/8"	Unidad	24	
Motón doble 10" caja de madera	Unidad	6	Con gancho giratorio y traba de seguridad.
Motón doble caja de madera de 12"	Unidad	4	Para trabajo de izado vertical. Con sistema simple de poleas.
Motón doble caja de madera de 8"	Unidad	6	Caja de madera de alta resistencia. Ganchos de acero resistente.
Motón simple 10" caja de madera	Unidad	4	
Motón simple 12" caja de madera	Unidad	3	
Pasteca de 8" caja de fierro	Unidad	48	
Pastecas de 8" caja de madera"	Unidad	48	
Pastecas de 10" caja de madera	Unidad	2	
Pastecas de 12" caja de madera	Unidad	6	





PERU

Ministerio de Agricultura y Riego



Templador de 1" x 16"	Unidad	12	Material: Acero forjado Acabado: Galvanizado	
Templador de 1" x 23"	Unidad	12		
Templador de 1" x 26"	Unidad	12		
Templador de 1" x 31"	Unidad	12		
Templador de 1.1/2" x 28"	Unidad	12		
Templador de 1.1/2" x 17"	Unidad	12		
Templador de 1.1/2" x 32"	Unidad	12		
Templador de 1.1/2" x 44"	Unidad	12		
Templador de 1.1/4" x 24"	Unidad	12		
Pabito para calafateo	Kilogramo	50	Puro Algodón para Calafateo de Taneles, Barricas, Cascos de Embarcaciones de Madera	

13. Requerimiento de termómetro

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES	FOTO REFERENCIAL
Termómetro infrarrojo digital – sin contacto con Calibración Médica Certificada y Registro Sanitario	Unidad	15	<p>Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Rango de medida: Frente: 32.0 ~ 42.9 °C (90 a 109.2°F) Superficie: 0-99.9 °C Precisión: ± 0.2 °C (0.36°F) Min. Escala: 0.1 °C Memoria: memoria de lectura de 32 juegos Tiempo de medición (solo de referencia): 1 segundo Función Beeper Condiciones normales de uso: Temperatura de funcionamiento: 16 a 35 °C (60 a 95 °F) Condiciones de almacenamiento: Temperatura: -20 a 55 °C (-50 a 131 °F) Humedad: 10RH a 93% RH Apagado: Apagado automático después de 30S ± 5 S segundos Batería: 5 # 3V x 2, baterías alcalinas Tamaño: 105 x 38 x 150 mm Máquina N.W. 65 g (batería incluida) Seguro e higiénico Alarma de alarma: ENCENDIDO / APAGADO, fin de la medición, batería baja Luz de fondo tricolor . <p>Garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un (01) año. 	





14. Requerimiento de atomizador

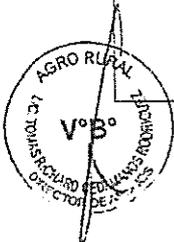
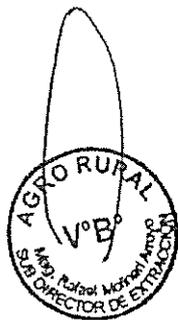
DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES	IMAGEN REFERENCIAL
Atomizador (Para fumigación)	Unidad	3	<p>Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso en vacío kg: 11,0 • Nivel de presión acústica dB(A): 97 • Nivel de potencia acústica garantizado(A): 110 • Valor de vibraciones en m/s²: ≤ 6,3 • Motor: 2-T • Cilindrada cm³: 72,3 • Potencia kW/CV: 3,0 / 4,1 • Capacidad del depósito en litros: 12 • Potencia del aire máx. m³/h: 1400 • Alcance horizontal m: 12 <p>Garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (01) año. 	

15. Requerimiento de llanta

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES	IMAGEN REFERENCIAL
Llanta para camión ligero convencional	Unidad	6	<p>Tipo: CAMION - Mixta</p> <p>Medida: 6.50-16</p> <p>Índice de carga/Vel.: 10PR – 103/107</p>	

16. Requerimiento – tela de polietileno (tárflex).

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	CARACTERISTICAS
Lona de polietileno para carpas (Tárflex)	Rollo	35	<ul style="list-style-type: none"> • TARFLEX 200 gr/m² • Tejido de cintas de polietileno de alta densidad HDPE recubierta por ambos lados con una lámina de polietileno de baja densidad LDPE. • Con aditivos U.V. resistentes a la radiación solar • Color: Blanco/plata • Ancho de rollo: 2.00 metros • Largo de rollo: 100.00 metros



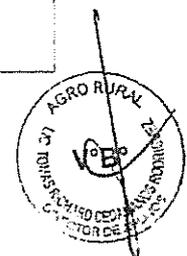


17. Requerimiento – material eléctrico.

ORD.	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Cable eléctrico THW-80 N° N° 14 AWG x 100 m.	Rollo	10
2	Cable eléctrico tipo THW-80 N° 12 AWG x 100 m.	Rollo	12
3	Cable eléctrico vulcanizado NLT (BIPLASTOFLEX), 2 x 14 AWG	Rollo	12
4	Cinta aislante vinílica de pvc de 3/4" x 20 mt. espesor: 0.15 mm	Rollo	120
5	Conector (Enchufe) espiga plana	Unidad	60
6	Conector (Enchufe) schuko	Unidad	12
7	Equipo de Fluorescente lineal standard 20 watt	Unidad	90
8	Equipo de Fluorescente lineal standard 36 watt	Unidad	120
9	Extensión Universal 2x14AWG 15 metros	Unidad	4
10	Grapas para cable eléctrico de 10 mm de diámetro - Caja x 100 unidades	Caja	30
11	Grapas para cable eléctrico de 7 mm de diámetro - Caja x 100 unidades	Caja	20
12	Interruptor Termomagnético 2x63A 220V-10KA	Unidad	18
13	Interruptor unipolar 10A - 250 V (visible)	Unidad	120
14	Llave de fuerza termomagnética 3 x 80 Amp.	Unidad	6
15	Pilas alcalinas chicas AA	Unidad	240
16	Pilas alcalinas chicas AAA	Unidad	120
17	Pilas alcalinas grandes D.	Unidad	180
18	Sockete colgante	Unidad	48
19	Tomacorriente triple universal 2P 16A - 250V - 3 módulos	Unidad	240

18. Requerimiento – piso pvc antideslizante.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	IMAGEN REFERENCIAL
Piso de PVC	Unidad	28	<p>Composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producto de PVC. • Plastificantes Orgánicos Primarios. • Superficie de alto relieve. <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.50 m de ancho x 20 de largo • 1 cm de espesor (aprox.) <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta resistencia a la abrasión. • Fácil colocación y limpieza. • Facilidad de pegado o termo sellado. 	



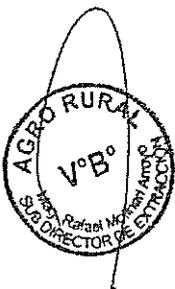


19. Requerimiento – malla metálica.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA.	CANTIDAD REQUERIDA	CARACTERÍSTICAS
Malla metálica de 1/4", para zaranda	Rollo	5	Material: Acero de bajo carbono, alambre Galvanizado. Presentación: Rollo de 1 x 20 mts. de largo Abertura: 1/2 (6.3mm) Diámetro de alambre: N° 16 (1.65) % de área abierta (luz) 62.6
Malla metálica de 3/8", para zaranda	Rollo	16	Material: Acero de bajo carbono, alambre Galvanizado. Presentación: Rollo de 1 x 20 mts. de largo Abertura: 3/8 (9.53mm) Diámetro de alambre: N° 14 (2.1) % de área abierta (luz) 67.1

20. Requerimiento – materiales de construcción

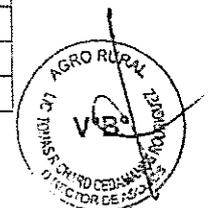
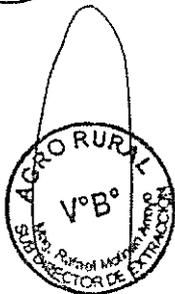
DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA.	CANTIDAD REQUERIDA	CARACTERÍSTICAS
Anillos planos de 1"	Unidad	1500	Anillo plano en pulgadas
Anillos planos de 1/2"	Unidad	1000	Material: acero mediano, carbono templado en grado 2.
Anillos planos de 3/4"	Unidad	1500	
Anillos planos de 5/8"	Unidad	2500	Acabado: Pulido y zincado
Barra redonda lisa de 1" x 6 mt.	Unidad	12	Normas Técnicas: Composición química y propiedades mecánicas de acuerdo a ASTM A36-01 Longitud: 6 metros
Barra redonda lisa de 2" x 6 mt.	Unidad	6	
Barra redonda lisa de 3/4" x 6 mt.	Unidad	20	
Barra redonda lisa de 3/8" x 6 mt.	Unidad	12	
Barra redonda lisa de 1/2" x 6 mt.	Unidad	16	
Barra redonda lisa de 5/8" x 6 mt.	Unidad	16	
Barra redonda pulido sae 1045 de 1 1/2" x 6 mt.	Unidad	2	Acero de mediano contenido de carbono
Carbón de piedra (mineral)	Kilogramo	1500	Para trabajos de herrería Tamaño de 3/4" a 1" aprox. Presentación: Sacos de 40 kg.
Dado para tarraja rosca corriente de 1"	Unidad	10	Para confección de pernos de hierro
Dado para tarraja rosca corriente de 1/2"	Unidad	12	
Dado para tarraja rosca corriente de 3/4"	Unidad	12	
Dado para tarraja rosca corriente de 5/8"	Unidad	12	
Platina de hierro de 1/2" x 2" x 6 mt.	Unidad	6	Normas técnicas: Composición química y propiedades mecánicas de acuerdo a ASTM A36-01 Longitud: 6 metros
Platina de hierro de 1/2" x 3" x 6 mt.	Unidad	12	
Platina de hierro de 1/8" x 3" x 6 mt.	Unidad	8	
Platina de hierro de 3/16" x 1" x 6 mt.	Unidad	24	
Platina de hierro de 1/4" x 2" x 6 mt.	Unidad	12	
Tierra refractaria	Kilogramo	75	Presentación: sacos de 25 kg.





Tuerca hexagonal 5/8"	Unidad	400	Tuercas hexagonales en pulgadas Material: acero mediano, carbono templado en grado 5 Acabado: Bruñido negro Rosca: UNIC (ordinaria)
-----------------------	--------	-----	--

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Accesorios para inodoro (tanque bajo) válvula de ingreso de 7/8"	56	Juego
2	Adaptador pvc de 1"	97	Unidad
3	Adaptador pvc de 1/2"	79	Unidad
4	Adaptador pvc de 3/4"	99	Unidad
5	Adaptador pvc mixto de 1/2"	122	Unidad
6	Aguarraz mineral.	47	Galón
7	Alambre acero galvanizado n° 16.	300	Kilogramo
8	Alambre negro recocido (construcción) n° 16.	462	Kilogramo
9	Alambre negro recocido (construcción) n° 8.	420	Kilogramo
10	Alicate de corte 8 in	3	Unidad
11	Alicate de presión 10 in pico curvo	2	Unidad
12	Alicate de punta larga aislado 8 1/4 in	3	Unidad
13	Alicate para electricista 8 in (aislado)	4	Unidad
14	Alicate universal 8 in	6	Unidad
15	Angulo de aluminio de 1" x 1" x 3 mt - 2 mm espesor	44	Unidad
16	Anillo de cera para inodoro a presión	96	Unidad
17	Aplicador para tubo de silicona	4	Unidad
18	Arena fina (en saco de 30 kg. Aprox.)	600	Unidad
19	Arena gruesa (en saco de 30 kg. Aprox.)	800	Unidad
20	Arena gruesa (en saco de 40 kg. Aprox.)	300	Unidad
21	Barra de construcción de 1" x 9 mt.	14	Unidad
22	Barra de construcción de 10 mm.x 9 mt.	62	Unidad
23	Barra de construcción de 3/8" x 9 mt.	88	Unidad
24	Barra de construcción de 8 mm.x 9 mt.	2	Unidad
25	Berbiqui 1/2 in x 15 in	3	Unidad
26	Bisagras aluminizadas de 2" x 1.5"	96	Unidad
27	Bisagras aluminizadas de 3" x 2"	120	Unidad
28	Bisagras aluminizadas de 4" x 2"	120	Unidad
29	Bomba manual de plástico con manija (para extraer aceites o gasolina)	2	Unidad
30	Braza con canastilla para ducha (pvc)	72	Unidad
31	Broca hss para metal 4.5 mm (alta velocidad)	12	Unidad
32	Broca paleta para madera 10 mm	6	Unidad
33	Broca paleta para madera 13 mm	6	Unidad
34	Broca para concreto 1/2 in	6	Unidad
35	Broca para concreto 3/16 in	12	Unidad



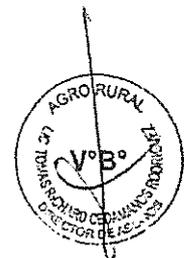


36	Broca para madera 1 in (tipo gusano)	6	Unidad
37	Broca para madera 1/2 in (tipo gusano)	6	Unidad
38	Broca para madera 3/4 in (tipo gusano)	6	Unidad
39	Broca para madera 3/8 in (tipo gusano)	6	Unidad
40	Broca para madera 5/8 in (tipo gusano)	6	Unidad
41	Broca para madera 7/32 in	6	Unidad
42	Brocha de nylon de 2 1/2" (nylon dupont)	59	Unidad
43	Brocha de nylon de 2" (nylon dupont)	75	Unidad
44	Brocha de nylon de 4" (nylon dupont)	32	Unidad
45	Brocha de nylon de 5" (nylon dupont)	39	Unidad
46	Caja registro de 35cm. X 35 cm.	26	Unidad
47	Cámara 4.00-8 para llanta de carretilla	48	Unidad
48	Canoplas cuadradas de aluminio de 1 1/2"	80	Unidad
49	Caño de bronce de 1/2" (pico)	48	Unidad
50	Caño para lavadero de cocina tipo ganzo	10	Unidad
51	Caño para lavadero de mano	30	Unidad
52	Carretilla para construcción tipo bugui (menor a 1/4 de la uit) (con llanta neumática)	48	Unidad
53	Cemento antisalitre (portland tipo ms) peso de 42.5 kg. Neto.	460	Bolsa
54	Cemento de contacto (africano) x 1/4 gl.	10	Frasco
55	Cerrojo aluminizado estándar	96	Unidad
56	Cerrojo aluminizado estándar de 3"	36	Unidad
57	Cinzel 400 mm para rotomartillo (modelo d25980)	3	Unidad
58	Cinta teflón rojo; ancho: 12 mm - largo: 12 yds	150	Rollo
59	Clavo de acero para concreto de 2"	1	Kilogramo
60	Clavo de acero para concreto de 3"	1	Kilogramo
61	Clavo para calamina de 2"	40	Kilogramo
62	Clavo para carpintero 2"	90	Kilogramo
63	Clavo para carpintero 3"	91	Kilogramo
64	Clavo para carpintero 4"	130	Kilogramo
65	Clavo para concreto de 2"	4	Kilogramo
66	Clavo para concreto de 3"	40	Kilogramo
67	Clavos (albañil) con cabeza de 2 1/2"	30	Kilogramo
68	Clavos (albañil) con cabeza de 2 1/2" x 11	190	Kilogramo
69	Clavos (albañil) con cabeza de 2"	60	Kilogramo
70	Clavos (albañil) con cabeza de 2" x 12	240	Kilogramo
71	Clavos (albañil) con cabeza de 3"	150	Kilogramo
72	Clavos (albañil) con cabeza de 3" x 10	370	Kilogramo
73	Clavos (albañil) con cabeza de 4"	150	Kilogramo
74	Clavos (albañil) con cabeza de 4" x 7	365	Kilogramo
75	Clavos (minero) con cabeza de 5"	60	Kilogramo
76	Clavos (minero) con cabeza de 5" x 6	300	Kilogramo
77	Clavos (minero) con cabeza de 6"	90	Kilogramo



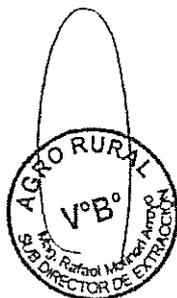


78	Clavos de alambre con cabeza de 1 1/2"	172	Kilogramo
79	Clavos de alambre con cabeza de 1"	95	Kilogramo
80	Clavos de fierro con cabeza de 1 1/2"	90	Kilogramo
81	Clavos de fierro con cabeza de 1"	30	Kilogramo
82	Codo galvanizado de 1"	24	Unidad
83	Codo galvanizado de 1 1/2"	8	Unidad
84	Codo galvanizado de 1/2"	25	Unidad
85	Codo pvc de 1" mixto	96	Unidad
86	Codo pvc de 1" mixto 90°	24	Unidad
87	Codo pvc de 1" simple	78	Unidad
88	Codo pvc de 1" simple 90°	24	Unidad
89	Codo pvc de 1.1/2" simple	41	Unidad
90	Codo pvc de 1/2" con rosca	88	Unidad
91	Codo pvc de 1/2" mixto	96	Unidad
92	Codo pvc de 1/2" mixto 90°	24	Unidad
93	Codo pvc de 1/2" simple de 90°	36	Unidad
94	Codo pvc de 1/2" simple de 90°	120	Unidad
95	Codo pvc de 2"	96	Unidad
96	Codo pvc de 2" de 45°	4	Unidad
97	Codo pvc de 2" de 45°	24	Unidad
98	Codo pvc de 3/4" con rosca	54	Unidad
99	Codo pvc de 3/4" simple	57	Unidad
100	Codo PVC DE 4" X 45°	96	Unidad
101	Codo PVC DE 4" X 90°	210	UNIDAD
102	Codo pvc mixta de 1" simple	8	Unidad
103	Comba de 16 lb	2	Unidad
104	Comba de 18 lb	2	Unidad
105	Comba de 20 lb	2	Unidad
106	Comba de 5 lb	6	Unidad
107	Comba de 6 lb	6	Unidad
108	Conexiones de mamparo de 2" (bridas) rosca en ambos lados para tanque rotoplast de 5000	16	Juego
109	Cuchilla para cepillo 5 in	24	Unidad
110	Cuchilla para cepillo 7 in	24	Unidad
111	Diamante cortador de vidrio de 3 mm x 5 mm x 10 cm de largo	6	Unidad
112	Disco de corte circular diamantado para madera 7 1/4 in diámetro	12	Unidad
113	Disco de corte diamantado 10 in	6	Unidad
114	Disco de corte diamantado 4 1/2 in	10	Unidad
115	Disco de corte para madera 10 in	2	Unidad
116	Disco de corte para metal 4 5 in	12	Unidad
117	Disco diamantado de corte para concreto 7 1/4 in	6	Unidad
118	Discos de desbaste para meta: 7 in x 1/4 in x 7/8 in	23	Unidad
119	Engrasadora manual de meta: de 400 g	3	Unidad



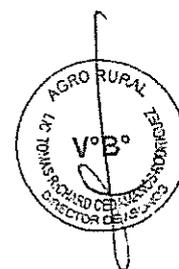
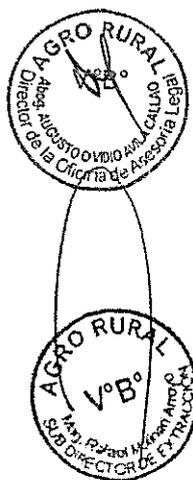


120	Escobilla de fierro 4 in x 14 in	170	Unidad
121	Escuadra de metal 1 in x 20 cm	2	Unidad
122	Escuadra plana de metal 60 cm x 40 cm	2	Unidad
123	Espátula de acero 2 1/2 in	176	Unidad
124	Espátula de acero 2 in	32	Unidad
125	Espátula de acero 3 in	176	Unidad
126	Falsa escuadra de metal de 30 cm o 9 "	2	Unidad
127	Hoja de sierra de acero bimetálico de 1/2"x12".	180	Unidad
128	Hormigón (en saco de 30 kg. Aprox.)	406	Unidad
129	Impermeabilizante (sika 1) x 4.0 kilos	30	Balde
130	Impermeabilizante x 4.0 kilos	12	Unidad
131	Imprimante base	275	Kilogramo
132	Inflador para llanta de carretilla	4	Unidad
133	Inodoro de porcelana (taza y tanque bajo)	9	Juego
134	Juego de brocas y puntas para taladro x 31 piezas	2	Unidad
135	Juego de dados encastre 1/2 in de 8 mm a 27 mm x 17 piezas	2	Unidad
136	Juego de formones x 6 piezas (1", 1.1/2", 3/4, 5/8 y 6 mm)	12	Unidad
137	Juego de llave de dados milimétricos x 39 piezas aprox.	2	Unidad
138	Juego de llaves mixta boca corona o mixta x 16 piezas	2	Unidad
139	Juego de punta plana y estrella para destornillador eléctrico x 10 piezas	2	Unidad
140	Kit de soporte para lavadero (tipo uña gancho)	11	Juego
141	Ladrillo king kong 18 huecos	1000	Unidad
142	Lampa tipo cuchara grande	500	Unidad
143	Lavadero de acero inoxidable	5	Unidad
144	Lavadero de acero inoxidable. Medidas 98cmX55cmX17cm (1 poza)	2	UNIDAD
145	Lavadero de mayólica para mano, con pedestal universal	8	Unidad
146	Lavamanos de porcelana con pedestal - blanco	4	Unidad
147	Lija de agua nº 1200	20	Unidad
148	Lija de agua nº 360	20	Unidad
149	Lija de agua nº 600	20	Unidad
150	Lija para fierro grano 40 de 9" x 11"	396	Unidad
151	Lija para fierro grano 60 de 9" x 11"	356	Unidad
152	Lija para madera nº 120	202	Unidad
153	Lija para madera nº 60	289	Unidad
154	Lija para madera nº 80	284	Unidad
155	Lija para pulir metal nº 120	20	Unidad
156	Lima plana grano grueso 12 in	3	Unidad
157	Lima redonda fina 12 in	3	Unidad
158	Llanta para carretilla tipo bugui 39 cm con cámara y rodamiento	48	Unidad
159	Llave compuerta de bronce de 1"	28	Unidad
160	Llave compuerta de bronce de 1,5"	21	Unidad
161	Llave compuerta de bronce de 2"	28	Unidad



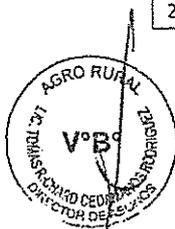


162	Llave compuerta de bronce de 3/4"	15	Unidad
163	Llave de paso de 1/2" cromado	3	Unidad
164	Llave de paso de 3/4" cromado	14	Unidad
165	Llave de paso esferica de 1"	16	Unidad
166	Llave de paso pvc de 3"	7	Unidad
167	Llave francesa 10 in	3	Unidad
168	Llave francesa 12 in	3	Unidad
169	Llave francesa 18 in	3	Unidad
170	Llave para ducha cromada de 1/2"	12	Unidad
171	Llave stilson 12 in	3	Unidad
172	Llave stilson 8 in	3	Unidad
173	Mango de madera para lampa	300	Unidad
174	Mango de madera para pico	300	Unidad
175	Manguera de pvc 1/2 in	30	Metro
176	Martillo de bola 20 oz	10	Unidad
177	Martillo pulido para carpintero 15 oz	10	Unidad
178	Mecha para berbiqui 1/2 in	4	Unidad
179	Mecha para berbiqui 3/4 in	4	Unidad
180	Mecha para berbiqui 5/8 in	4	Unidad
181	Niple galvanizado de 1 1/2" x 12"	24	Unidad
182	Niple galvanizado de 1 1/2" x 25cm.	8	Unidad
183	Niple galvanizado de 1" x 4"	54	Unidad
184	Niple galvanizado de 1" x 8"	16	Unidad
185	Niple galvanizado de 2" x 12"	60	Unidad
186	Niple pvc de 1" x 4"	30	Unidad
187	Niple pvc de 3/4 x 8" con rosca	30	Unidad
188	Niple pvc pesado de 2" x 12"	72	Unidad
189	Niple pvc pesado de 2" x 6"	60	Unidad
190	Nivel de aluminio de 30 cm	6	Unidad
191	Nivel de aluminio de 60 cm	6	Unidad
192	Ocre rojo	272	Kilogramo
193	Pegamento para pvc - regular - transparente x 1/4 de gl.	37	Frasco
194	Pernos para inodoro - fijacion de taza al piso	114	Juego
195	Piedra chancada (en sacos de 30 kg aprox.)	400	Unidad
196	Piedra chancada (en sacos de 40 kg aprox.)	150	Unidad
197	Piedra de afilar 1 x 2 x 8	12	Unidad
198	Piedra de esmeril 6 in x 1 in x 1 in grano fino	8	Unidad
199	Piedra de esmeril 6 in x 1 in x 1 in grano grueso	11	Unidad
200	Plancha de polipropileno ondulada opaca 12 onda 100 de 3,05 mt. X 1,10 mt. X 1,20 mm de espesor, color gris	200	Unidad
201	Plancha para batir	2	Unidad
202	Plancha para empastar	4	Unidad
203	Plomada (pesada) para albañilería	3	Unidad





204	Preservante de madera	16	Galón
205	Reducción de 3/4" a 1/2"	24	Unidad
206	Reducción de 3/4" a 1/2" mixto	24	Unidad
207	Reducción pvc de 1 1/2 a 1/2	24	Unidad
208	Reducción pvc de 1 a 1/2	6	Unidad
209	Reducción pvc de 1 a 1/2	48	Unidad
210	Reducción pvc de 1 a 3/4	24	Unidad
211	Reducción pvc de 1.5" a 1"	48	Unidad
212	Reducción pvc de 2" a 1"	16	Unidad
213	Reducción pvc de 2" a 1/2"	62	Unidad
214	Reducción pvc de 4" a 2"	52	Unidad
215	Rodillo de felpa para pintor de 9"	36	Unidad
216	Rodillo de felpa para pintor de 12"	48	Unidad
217	Sai de soda.	155	Kilogramo
218	SERRUCHO de acero 60 cm aprox (dentado templado)	3	Unidad
219	Sierra manual de arco de 24 in	3	Unidad
220	Silicona al frio x 300 ml.	36	Tubo
221	Sumidero de bronce de 2"	35	Unidad
222	Sumidero de bronce de 3"	29	Unidad
223	T pvc de 1" con rosca	68	Unidad
224	T pvc de 1" simple	76	Unidad
225	T pvc de 1/2" con rosca	102	Unidad
226	T pvc de 1/2" simple	120	Unidad
227	T pvc de 4" para desagüe	96	Unidad
228	Tablero de osb 18mm de 1.22 mt. X 2.44 mt.	24	Unidad
229	Te pvc de 2" desagüe	114	Unidad
230	Te pvc de 2" para agua	38	Unidad
231	Te pvc de 2.1/2" para agua	6	Unidad
232	Te pvc de 2.1/2" para agua	26	Unidad
233	Te pvc de 3/4" con rosca	68	Unidad
234	Te pvc de 3/4" simple	66	Unidad
235	Te pvc reducción de 4" a 2" para desagüe	69	Unidad
236	Tiraleña 20 m	2	Unidad
237	Tornillo de 3/4" antiperforante (tonillar e metal)	2005	Unidad
238	Tornillo de 2" tipo spack	2500	Unidad
239	Tornillo de 3" tipo spack	1250	Unidad
240	Tornillo de 4" tipo spack	2500	Unidad
241	Tornillo tipo spack de 8 x 3/4"	2000	Unidad
242	Tornillo tipo spack de 8 x 1. 3/4"	2000	Unidad
243	Tornillo tipo spack de 8 x 1"	2000	Unidad
244	Tornillo tipo spax de 8 x 3/4"	5	Ciento
245	Tornillo tipo spax de 8 x 1. 1/2"	1	Millar

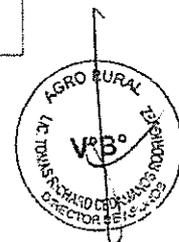
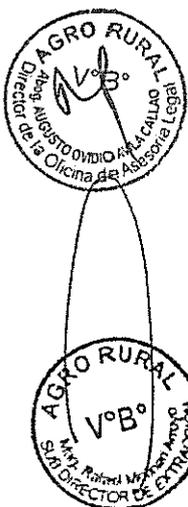




246	Trampa para lavadero de pvc de 1 1/4" con acople de 2"	78	Juego
247	Trampa para lavadero de pvc de 1 1/4" con adaptador de 2"	78	Juego
248	Tubo cuadrado de aluminio de 1 1/2" x 1 1/2" x 6 mt. - 2 mm espesor	20	Unidad
249	Tubo de abasto para inodoro (7/8 x 1/2)	92	Unidad
250	Tubo de abasto para lavadero	60	Unidad
251	Tubo pvc de 1" para agua x 5mt.	140	Unidad
252	Tubo pvc de 1.5" para agua x 5mt.	28	Unidad
253	Tubo pvc de 1/2" para agua	120	Unidad
254	Tubo pvc de 1/2" para agua x 5mt.	25	Unidad
255	Tubo pvc de 2" x 3 mt. Para desagüe x 5mt.	240	Unidad
256	Tubo pvc de 3/4" para agua x 5mt.	126	Unidad
257	Tubo pvc de 4" para desagüe x 3mt.	240	Unidad
258	Unión pvc de 1" con rosca	29	Unidad
259	Unión pvc de 1" simple	102	Unidad
260	Unión pvc de 1.5" con rosca	4	Unidad
261	Unión pvc de 1/2" con rosca	24	Unidad
262	Unión pvc de 1/2" simple	120	Unidad
263	Unión pvc de 2" simple	72	Unidad
264	Unión pvc de 3" pesado	54	Unidad
265	Unión pvc de 3/4" con rosca	92	Unidad
266	Unión pvc de 3/4" simple	79	Unidad
267	Unión pvc mixta de 1"	72	Unidad
268	Unión pvc mixto de 1/2"	72	Unidad
269	Vernier o pie de rey 12 in	2	Unidad
270	Wincha de fibra de vidrio de 50 m	1	Unidad
271	Wincha de metal 3 m	24	Unidad
272	Wincha de metal 5 m	28	Unidad
273	Y pvc de 2"	3	Unidad

21. Requerimiento - material de herrería y herramientas - avanzada

Nº	DESCRIPCION	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
1	Tuerca hexagonal 5/8"	<ul style="list-style-type: none"> Tuercas hexagonales en pulgadas Material: acero mediano, carbono templado en grado 5 Acabado: Bruñido negro Rosca: UNIC (ordinaria) 	200	Unidad
2	Anillos planos de 1"	<ul style="list-style-type: none"> Anillo plano en pulgadas Material: acero mediano, carbono templado en grado 2. Acabado: Puido y zincado 	500	Unidad
3	Anillos planos de 3/4"		500	Unidad
4	Anillos planos de 5/8"		500	Unidad

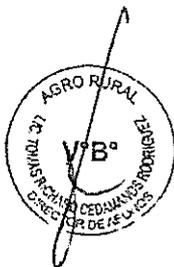
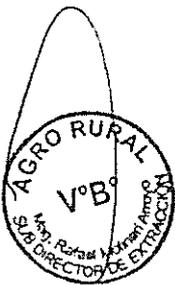




5	Barra redonda lisa de 2" x 6 mt.	Composición química y propiedades mecánicas de acuerdo a ASTM A36-01	1	Unidad
6	Carbón de piedra (mineral)	* Para trabajos de herrería * Tamaño de ¼" a 1" aprox. * Presentación: Sacos de 40 kg.	250	Kilogramo
7	Dado para tarraja rosca corriente de 5/8"	Para confección de pernos de fierro	6	Unidad
8	Platina de fierro de 3/16" x 1" x 6 mt.	* Composición química y propiedades mecánicas de acuerdo a ASTM A36-01 * Longitud: 6 metros	12	Unidad
9	Tierra refractaria	Presentación: sacos de 25 kg.	25	Kilogramo

22. Requerimiento – vestuario

ORD.	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	JUSTIFICACION
1	Pantalón de Buzo de tela Polinan de 50% poliéster y 50% algodón color beige	Unidad	2,700.00	PERSONAL DE RECOLECCION - 450 personas 02 entregas (900) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)
2	Casaca de Buzo de tela Polinan de 50% poliéster y 50% algodón color beige	Unidad	1,350.00	PERSONAL DE RECOLECCION - 450 personas 02 entregas (900) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)
3	Casaca en tela taslan, forro de tela polar, modelo abrigo - logotipo estampado de AGRO RURAL	Unidad	675.00	450 personas 01 entrega (450) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)
4	Chaleco – tipo reportero, en tela drill 100% algodón, color beige - logotipo estampado de AGRO RURAL	Unidad	230.00	PERSONAL DE SUPERVISION Y MANTENIMIENTO - 100 personas 02 entregas (200) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)
5	Chaqueta blanca para cocinero (Unisex) entela drill - logotipo estampado de AGRO RURAL	Unidad	75.00	COCINEROS - 10 personas 03 entregas (30) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)
6	Guarpolvo de tela drill sanforizado color blanco	Unidad	7.00	
7	Chompa tipo Jorge Chavez de dralón de 450 gr. Cuello alto y doble, pretina y puños simples. Color beige. Bordado del logo en el delantero izquierdo	Unidad	675.00	450 personas 01 entrega (450) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)
8	Delantal de tela drill compuesto 65 % poliéster y 35 % Algodón color verde - Unisex (Talla L)	Unidad	59.00	COCINEROS - 10 personas 03 entregas (30) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)
9	Gorro de tela pima, para cocinero, 65 % poliéster y 35 % Algodón, color blanco (Talla L)	Unidad	65.00	COCINEROS - 10 personas 03 entregas (30) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)
10	Gorro modelo jockey legionario en tela drill permeable con viscera plástica lavable, protector de rostro y UV, color beige logotipo estampado de AGRO RURAL	Unidad	1,350.00	PERSONAL DE RECOLECCION - 450 personas 02 entregas (900) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)





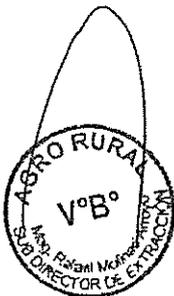
11	Pantalon de tela Drill - color blanco	Unidad	57.00	COCINEROS - 10 personas 03 entregas (30) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)
12	Pantalón de trabajo de tela drill color azul	Unidad	62.00	PERSONAL DE SUPERVISION - 20 personas 02 entregas (40) + 20 % stock
13	Polo de algodón jersey cuello tipo camisa, manga corta, color blanco - logotipo estampado de AGRO RURAL	Unidad	96.00	PERSONAL DE SUPERVISION - 20 personas 02 entregas (40) + 20 % stock
14	Polo manga larga con capucha, 100 % algodón peinado, alta resistencia, color beige - logotipo estampado de AGRO RURAL	Unidad	2,700.00	PERSONAL DE RECOLECCION - 450 personas 04 entregas (1800) - 50 % (40 % deserción 10 % stock)
15	Short confeccionado en tela drill, color beige	Unidad	825.00	450 personas 01 entrega (450) + 50 % (40 % deserción 10 % stock)

23. Requerimiento – agua potable

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Requerimiento del Servicio del Transporte de Agua Potable en Cisterna” para consumo en la preparación de alimentos, aseo y otros del personal de campaña, en el desarrollo de la Campaña de Recolección - Punta San Juan de Marcona Período de entrega: Periódica, previa coordinación	Metros cúbicos	360

24. Requerimiento – servicio de transporte de personal

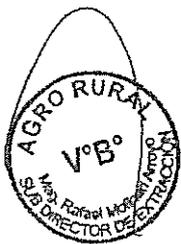
SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE
Servicio de transporte de personal	El traslado de 40 personas, se realizará desde la ciudad de Marcona (Reserva Nacional Punta San Juan) en la provincia de Nasca departamento de Ica – Hasta el distrito de Paracas (Complejo Pesquero La Puntilla) la ciudad de Pisco en el Departamento de Ica Fecha: Previa coordinación	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad (es), de asientos reclinables. • Aire acondicionado. • Entretenimiento a través de música a bordo. <p>El contratista deberá cumplir con las normas y permisos establecidos por el Ministerio de Transportes y Comunicación (MTC) Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas Carga y Mercancías (SUTRAN) y demás relacionadas al objeto del servicio.</p> <p>El (los) vehículo (s) debe estar provisto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) botiquín de primeros auxilios - Debe (n), tener y mantener cargados los extintores - Debe (n), tener las herramientas manuales necesarias (gato, cruceta, triángulos, tacos y otros) exigidos para este tipo de vehículos.





25. Requerimiento – menajes de cocina

ORD.	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Ajicero de acero inoxidable sin tapa para mesa de 2 oz aprox.	Unidad	6
2	Azafate inoxidable espiral de 40 x 45 cm. Aprox.	Unidad	6
3	Azafate rectangular de plástico super gigante 53 x 38 x 4 aprox. (bandeja)	Unidad	300
4	Azucarera de acero inoxidable x 1 kilo	Unidad	6
5	Abrelatas de acero inoxidable con mango de plástico	Unidad	3
6	Balde de plástico con tapa de 20 lt. transparente	Unidad	12
7	Batea de plástico medidas: 45 x 33 x 17 cm (60 lt aprox.)	Unidad	30
8	Bol de acero inoxidable # 20 (20 cm boca x 9.5 cm. Base x 8 cm altura aprox.).	Unidad	1,500
9	Cafetera de acero inoxidable industrial grande de 4 lt aprox.	Unidad	3
10	Coladera de acero inoxidable de 46 cm aprox.	Unidad	3
11	Colador multi usos de plástico Nº 4 (38cm. Aprox.)	Unidad	24
12	Cuchara sopera de acero inoxidable – Espesor mínimo 1.25 mm	Unidad	500
13	Cucharon de acero inoxidable (despachador) x 1/2" kilo	Unidad	3
14	Cucharon de acero de acero inoxidable 8 onz. Con mango de plástico	Unidad	24
15	Cucharon de acero inoxidable Nº 15 Con mango de plástico	Unidad	18
16	Cucharon de acero inoxidable sopero grande de 26 cm de largo y 9.5 cm de ancho aprox., con mango de plástico	Unidad	18
17	Cucharon de acero inoxidable de chifa 16 onz.	Unidad	12
18	Cucharon espagueti, mango de madera, de 25 cm aprox.	Unidad	12
19	Cucharon espagueti, mango de madera, tamaño grande de 54 cm aprox.	Unidad	18
20	Cuchillo de cocina de acero inoxidable Nº 10 – Espesor mínimo 3 mm	Unidad	36
21	Cuchillo de cocina de acero inoxidable Nº 8 – Espesor mínimo 3 mm	Unidad	36
22	Cuchillo de mesa con mango baquelita – Espesor mínimo 3 mm	Unidad	48
23	Encendedor de cocina	Unidad	120
24	Espátula calada de acero inoxidable con mango de madera. De 30 cm aprox.	Unidad	6
25	Exprimidor de limón de metal	Unidad	6
26	Exprimidor de naranja de metal	Unidad	2
27	Espumadera profesional de acero inoxidable Nº 15, con mango de madera.	Unidad	32
28	Fuente de hierro en losado color blanco (porcelana), medidas aprox. 48 cm. X 30 cm. aprox.	Unidad	6
29	Hacha de acero inoxidable con mango de madera para cocina de 8" y 2 mm de espesor aprox.	Unidad	8
30	Jarra de plástico 4 lt	Unidad	24
31	Jarra de plástico X 500 ml	Unidad	32
32	Jarra de vidrio 2 litros	Unidad	3
33	Jarro de acero inoxidable con asa de baquelita # 10 (500 ml. Aprox.)	Unidad	600

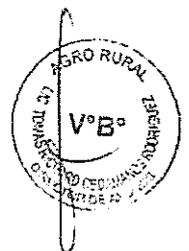
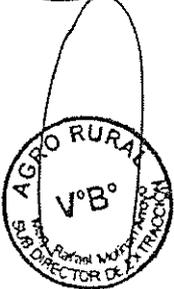




34	Molino manual de granos	Unidad	3
35	Olla de acero inoxidable N° 36 (12 lt aprox.) – Espesor mínimo 1.2 mm	Unidad	4
36	Olla de acero inoxidable N° 34 (8 lt aprox.) – Espesor mínimo 1.2 mm	Unidad	4
37	Olla de acero inoxidable N° 40 (24 lt aprox.) – Espesor mínimo 1.2 mm	Unidad	4
38	Olla alta N° 55 (50 x 40 cm. de 72 lt. (aprox.) x 4.3mm (aprox.) de espesor (para guisos), aluminio. – Espesor mínimo 1.2 mm	Unidad	6
39	Olla arrocera N° 60 x 30 de altura de 4.3mm de espesor aluminio. (90 lt) – Espesor mínimo 1.2 mm aprox.	Unidad	12
40	Olla sopera de aluminio N° 50 – Espesor mínimo 1.2 mm	Unidad	6
41	Olla sopera de aluminio N° 80 (216 lt) – Espesor mínimo 1.2 mm	Unidad	4
42	Pelador de papa con mango de madera.	Unidad	48
43	Perol de aluminio grande (50 cm boca x 18 cm alto aprox.)	Unidad	8
44	Picadora de papa industrial N° 9. de acero inoxidable con mango de madera.	Unidad	1
45	Pinza de acero inoxidable para pastas (19 cm. Aprox)	Unidad	12
46	Plato hondo de loza de 9 pulg, color blanco, modelo hotelero.	Unidad	12
47	Plato tendido de loza 7.5 pulg. color blanco, modelo hotelero.	Unidad	24
48	Porta útil de plástico, con tapa (protectores para cubiertos).	Unidad	4
49	Prensador de papa industrial de acero inoxidable, modelo 16 pulg	Unidad	1
50	Rayador grande de acero inoxidable con mango de plástico blanco	Unidad	24
51	Servilletero plástico cristal N° 39	Unidad	12
52	Tetera de aluminio N° 32 de 13 Lt. aprox., 2.5mm de espesor con tapa roja	Unidad	4
53	Tina ovalada de 100 Lt. de plástico reforzado	Unidad	12
54	Tina ovalada de 120 l Lt. de plástico reforzado (pesada)	Unidad	12
55	Tina ovalada de N° 19 Lt. de plástico (10 lt aprox.)	Unidad	12
56	Trinche de acero inoxidable de 80 cm. Aprox., con mango de madera	Unidad	12
57	Trinche de acero inoxidable de 30 cm. Aprox., con mango de madera.	Unidad	12

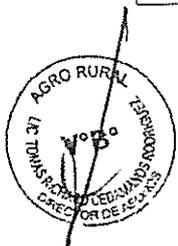
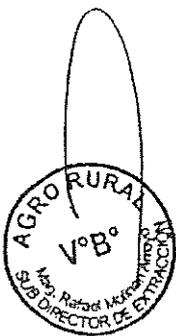
26. Requerimiento de medicinas con ficha

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Acetilcisteina 600mg granulado 1g.	Unidad	900
2	Aciclovir 3% unguento 3.5 g.	Unidad	150
3	Aciclovir 200 mg tableta	Unidad	500
4	Acido acetil salicilico 100 mg tableta	Unidad	200
5	AGUA PARA INYECCION INYECTABLE 5 ml	UNIDAD	1,000
6	ALCOHOL ETILICO 70 ° X 1 L	UNIDAD	30
7	ALPRAZOLAM 0,5mg TABLETA	UNIDAD	200
8	Amikacina 500mg/2ml (inyectable)	Unidad	1,000
9	Amoxicilina 500 mg tableta	Unidad	3,000
10	Azitromicina 500 mg tableta	Unidad	2,500





11	Benzoato de bencilo 25 % x 120 ml (locion)	Unidad	1,500
12	BETAMETASONA 0.05 % 20g (CREMA)	UNIDAD	2,000
13	Captopril 25mg tableta	Unidad	200
14	Cefalexina 500 mg. Tableta	Unidad	2,000
15	Ceftriaxona 1g (inyectable con solvente)	Unidad	1,000
16	Ciprofloxacino 500 mg tableta	Unidad	2000
17	Claritromicina 500 mg. Tableta	Unidad	1000
18	Clorhidrato de clindamicina 300 mg tableta	Unidad	2000
19	Clonazepam 0.5 mg tab tableta	Unidad	100
20	CLORFENAMINA MALEATO 10mg/1ml (INYECTABLE)	UNIDAD	3,000
21	Cloruro de sodio 0.9 % x 100 ml inyectable	Unidad	500
22	Cloruro de sodio 0.9 % x 250 ml inyectable	Unidad	200
23	Cloruro de sodio 0.9 % x 1 l (inyectable)	Unidad	200
24	CLOTRIMAZOL 1% 20g CREMA	UNIDAD	1000
25	Dexametasona 4mg tableta	Unidad	3,000
26	Dexametasona 4mg / 2ml (inyectable)	Unidad	3000
27	Dextrometorfano, 15 mg/5 ml, jarabe, 120 ml	Unidad	1000
28	Diclofenaco de sodio, 75 mg/3 ml, inyectable, 3 ml	Unidad	2,000
29	Dicloxacilina 500mg tableta	Unidad	2,400
30	Dimenhidrinato 50mg tableta	Unidad	3,000
31	Dimenhidrinato 50mg /5ml (inyectable)	Unidad	700
32	Dicloxacilina, 250 mg/5 ml, suspension, 120 ml	Unidad	1,500
33	Epinefrina 1mg /1ml (inyectable)	Unidad	12
34	Fluconazol 150 mg.	Unidad	1,000
35	Furazolidona 100 mg tableta	Unidad	2000
36	Gentamicina 0,3% solucion oftalmica 5ml.	Unidad	500
37	GENTAMICINA (COMO SULFATO) 80 mg/ml INY 2 ml (INYECTABLE)	UNIDAD	100
38	Hidrocortisona 250mg (inyectable)	Unidad	500
39	Escopolamina n-butilbromuro 10 mg tableta	Unidad	1,000
40	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 20 mg/ml INY 1 ml (INYECTABLE)	UNIDAD	800
41	Hipromelosa, 0,3%, solucion oftalmica, 10 ml	Unidad	2,000
42	Ketoprofeno 100 mg. Inyectable	Unidad	1000
43	Lactulosa, 3,3 g/5 ml, solucion, 180 ml	Unidad	100
44	Levofloxacino, 500 mg, tableta	Unidad	1200
45	Lidocaina sin preservantes sin epinefrina, 2%, inyectable, 20 ml	Unidad	36
46	Loperamida 2mg tableta	Unidad	3000
47	Metamizol de sodio 1g /2ml (inyectable)	Unidad	2000
48	Metformina 850 mg tableta	Unidad	600
49	Metoclopramida 10mg tableta	Unidad	1200
50	Metronidazol, 500 mg, inyectable, 100 ml	Unidad	100
51	Nafazolina, 0,1%, solucion oftalmica, 15 ml	Unidad	200

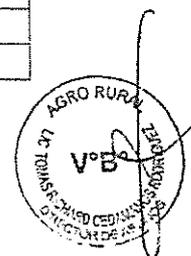
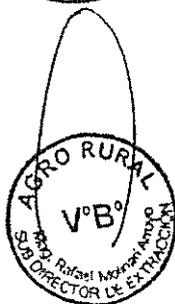




52	Naproxeno 500 mg tableta	Unidad	3000
53	Norfloxacino 400 mg tableta	Unidad	500
54	Omeprazol, 20 mg	Unidad	3,000
55	Orfenadrina, 100 mg	Unidad	2,000
56	Orfenadrina, 60 mg/2 ml, inyectable, 2 ml	Unidad	2000
57	Paracetamol 500mg tableta	Unidad	2000
58	Prednisona 50mg tableta	Unidad	2000
59	Ranitidina 300mg tableta	Unidad	2000
60	Ranitidina, 50 mg/2 ml, inyectable, 2 ml	Unidad	1,000
61	Salbutamol, 100 mcg/dosis, aerosol para inhalacion, 200 dosis	Unidad	50
62	Sales de rehidratacion oral, 20,5 g/l, polvo	Unidad	2,400
63	Solucion polielectrolitica, inyectable, 1 l	Unidad	50
64	Sulfametoxazol + trimetoprima 800mg + 160mg tableta	Unidad	1,000
65	Tramadol 100 mg /2 ml (inyectable)	Unidad	100
66	Tramadol 50 mg tableta	Unidad	500

27. Requerimiento de medicinas sin fichas

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALCANFOR + MENTOL + TREMENTINA 5.26 g + 2.82 g + 5.68 g/100 g CRM 50 g	Unidad	100
2	Agua oxigenada x 1000 ml	Unidad	12
3	Alcohol en gel x 1 litro	Unidad	24
4	Algodón x 250 g	Unidad	24
5	Ambroxol 30 mg/ 5ml jbe ad x 120 ml	Unidad	600
6	AMPICILINA BENZATINICA + AMPICILINA SODICA 1.2 g INY (AMPOLLA)	Unidad	500
7	Bacitracina + neomicina x 15 gr. Aprox.	Unidad	60
8	BETAMETASONA+GENTAMICINA+CLOTRIMAZOL (0,05g/0,10g/1,00g) X 10 Gr. Aprox.	Unidad	24
9	Bicarbonato de sodio polvo x 50g	Unidad	300
10	Caramelos multibioticos sobre x unidades	Unidad	1,200
11	Clonixinato de lisina 125mg + pargoverina clorhidrato 10mg tab	Unidad	3000
12	Clorhidrato de metoclopramida 7mg simeticona 30mg, acido dehidrocolico 25mg enzimas digestivas tab	Unidad	1,000
13	Complejo b tab	Unidad	600
14	Dexpanthenol pomada 5% x 100g	Unidad	12
15	Dextrosa 33.3% x 20 ml (ampolla)	Unidad	20
16	Dextrosa 5 % x 1000 ml	Unidad	40
17	Diclofenaco sodico + paracetamol 50mg + 500mg tab	Unidad	3,000
18	Diclofenaco sodico 1% gel x 50 g	Unidad	1000
19	Gasa absorbente hospitalaria de 36" x 100 yardas	Unidad	12
20	BENCIDAMINA 3 mg/ml SOL 15 ml	Unidad	24
21	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO 400 + 400 mg/5 ml sus 120 ml	Unidad	1000
22	ZINC OXIDO 40 g/100 g CRM 20 g	Unidad	600





23	Ketoloraco 60 mg/2ml (ampolla)	Unidad	1,500
24	Meloxican 15 mg tab	Unidad	2,000
25	Metamizol sodico 500 mg tab	Unidad	2,000
26	BROMHEXINA 8 mg/5 ml JBE 120 ml	Unidad	120
27	Oxitetracina +polimixina b (tetraciclina oftalm. X 6 gr)	Unidad	24
28	CLORFENAMINA + DEXTROMETORFANO + FENILEFRINA + PARACETAMOL 2 mg + 15 mg + 5 mg + 500 mg TAB	Unidad	2000
29	Penicilina bezantinica 1 200 000 (ampolla)	Unidad	400
30	Rifamicina spray 1g/100ml	Unidad	12
31	MENTOL + METILSALICILATO 2g + 30 g/100 g UNG 100 g	Unidad	100
32	Simeticona 80 mg tab	Unidad	1000
33	LIDOCAINA + SULFADIAZINA 2 g + 1 g/100 g CRM 50 g	Unidad	50
34	SULFADIANIZA DE PLATA 1 g/100 g PLV 5 g	Unidad	50
35	Venditas	Unidad	1,000
36	Yodo povidona solucion 7.5% x 1000 ml "espuma"	Unidad	50

28. Requerimiento – alimentos

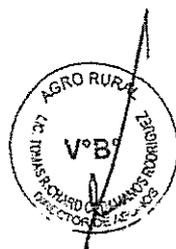
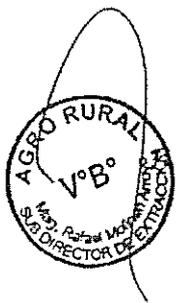
Para el cálculo de cantidades se consideró como referencia el consumo del año 2018, más el cálculo de calorías por persona (3300 – 3600 kcal) distribuidas en 3 comidas principales.

N° total de personal:

MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DIAS HABILES	20	24	26	26	26	26	26	26	26	26	26	13
N° PERSONAL	350	400	400	400	400	400	400	400	400	400	120	120
CANTIDAD RACIONES	7.000	9.600	10.400	10.400	10.400	10.400	10.400	10.400	10.400	10.400	3.120	1.560
TOTAL	104.480											

Percibibles y no percibibles:

ORD.	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Aceite Vegetal comestible	Litro	5,500.00
2	Ajos categoría primera	Kilogramo	1,000.00
3	Arroz pilado superior	Kilogramo	42,000.00
4	Arveja partida calidad 2 - superior	Kilogramo	1,000.00
5	Azúcar Rubia domestica	Kilogramo	19,000.00
6	Choclo categoría extra o primera	Unidad	2,500.00
7	Col crespita calidad primera	Kilogramo	400.00
8	Frejol Canario calidad 2 - superior	Kilogramo	1,000.00
9	Frejol Castilla calidad 2 - superior	Kilogramo	1,000.00
10	Frejol Panamito calidad 2 - superior	Kilogramo	600.00
11	Garbanzos calidad 2 - superior	Kilogramo	700.00
12	Huevo de gallina calidad primera	Kilogramo	4,000.00
13	Lenteja calidad 2 -superior	Kilogramo	1,000.00
14	Limón categoría extra	Kilogramo	2,000.00





15	Mandarina Satsuma categoría extra	Kilogramo	5,000.00
16	Manzana Delicia categoría extra	Kilogramo	5,000.00
17	Naranja Washington Navel categoría extra	Kilogramo	5,000.00
18	Pallar calidad superior	Kilogramo	1,000.00
19	Papa Canchan calidad primera	Kilogramo	10,400.00
20	Papa Huayro calidad primera	Kilogramo	2,000.00
21	Papa perricholi calidad primera	Kilogramo	9,100.00
22	Papa peruanita calidad primera	Kilogramo	2,000.00
23	Vainita calidad primera	Kilogramo	750.00
24	Yuca categoría extra	Kilogramo	3,000.00
25	Zapallo macre categoría primera	Kilogramo	10,250.00

Cárnicos - carnes y menudencia

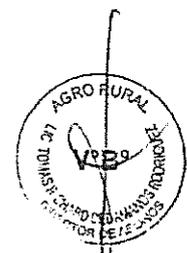
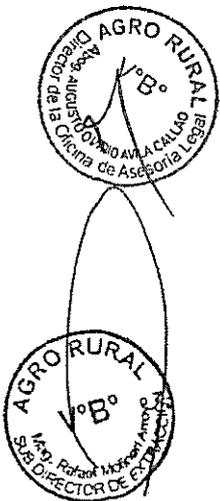
ORD.	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Bistec de tapa o cadera	Kilogramo	3,180.00
2	Carne de cerdo (Panceta o chicharrón)	Kilogramo	1,395.00
3	Carne de cerdo (Pierna deshuesada)	Kilogramo	2,100.00
4	Carne de pechuga de pavita	Kilogramo	2,100.00
5	Carne de pollo sin víscera, ni cabeza	Kilogramo	10,500.00
6	Carne de res - Asado	Kilogramo	3,200.00
7	Carne de res - Pecho (Costillar)	Kilogramo	2,100.00
8	Mondongo de res importado	Kilogramo	1,000.00
9	Osobuco	Kilogramo	2,100.00
10	Pata de res	Kilogramo	1,600.00
11	Pescado fresco (de temporada: cachema, jurel, caballa, lisa) sin vísceras	Kilogramo	5,250.00
12	Res - Guiso o Aguja	Kilogramo	2,100.00

Queso, mantequilla y embutidos

ORD.	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES REQUERIDA
1	Aceítuna mediana	Kilogramo	800.00
2	Jamonada de pollo	Kilogramo	550.00
3	Mantequilla x 10 gs	Unidad	17,750.00
4	Mantequilla x 250 gs	Unidad	10.00
5	Mermelada	Kilogramo	550.00
6	Queso fresco	Kilogramo	1,600.00
7	Tocino ahumado	Kilogramo	400.00

Tubérculos, verduras y frutas

ORD.	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Aji amarillo	Kilogramo	650.00
2	Acelga	Kilogramo	500.00
3	Albahaca fresca	Atado	250.00
4	Alverja verde	Kilogramo	860.00
5	Anis fresco	Atado	315.00





PERÚ

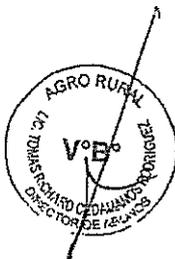
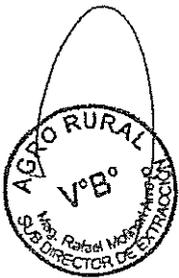
Ministerio de Agricultura y Riego



6	Apio	Atado	1,050.00
7	Beterraga	Atado	760.00
8	Brocólí	Kilogramo	700.00
9	Caihua fresca	Unidad	9,000.00
10	Camote morado	Kilogramo	16,500.00
11	Cebolla china	Atado	240.00
12	Cebolla roja	Kilogramo	6,500.00
13	Cedrón	Atado	325.00
14	Chicha de jora - botella x 2.5 Lt.	Botella	100.00
15	Col china	Unidad	125.00
16	Coliflor	Unidad	645.00
17	Culantro	Atado	275.00
18	Espinaca	Kilogramo	300.00
19	Habas fresca	Kilogramo	1,000.00
20	Hierba buena	Atado	90.00
21	Huacatay	Atado	200.00
22	Kion	Kilogramo	135.00
23	Lechuga	Unidad	800.00
24	Manzana de agua	Kilogramo	1,500.00
25	Manzanilla fresca	Atado	325.00
26	Menbrillo	Kilogramo	1,300.00
27	Menta	Atado	325.00
28	Nabo	Atado	1,100.00
29	Olluco	Kilogramo	3,100.00
30	Pallar Verde	Kilogramo	650.00
31	Pepinillo para ensalada	Unidad	700.00
32	Perejil	Atado	90.00
33	Pimiento rojo	Kilogramo	380.00
34	Platano de la isla extra	Kilogramo	5,600.00
35	Poro	Atado	1,050.00
36	Rocoto	Kilogramo	800.00
37	Tomate	Kilogramo	5,050.00
38	Zanahoria	Kilogramo	5,050.00

Abarrotes

ORD.	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Agua de mesa x 20 litros	Caja	130.00
2	Ají mirasol molido a granel	Kilogramo	60.00
3	Ají panca molido a granel	Kilogramo	70.00
4	Ají panca seco	Kilogramo	235.00
5	Anís en grano	Kilogramo	30.00
6	Anís filtrante - caja x 100 sobres	Caja	14.00
7	Avena envasado - bolsa x 5 kg.	Kilogramo	900.00
8	Café instantáneo envase x 200 gr.	Unidad	100.00
9	Café tostado molido	Kilogramo	550.00
10	Canela entera	Kilogramo	100.00
11	Canela molida	Kilogramo	6.00
12	Cebada tostada	Kilogramo	600.00
13	Chancaca - chipa 4 tapas	Unidad	175.00





14	Chocolate para taza x 90 g.	Unidad	2,900.00
15	Chuño	Kilogramo	400.00
16	Clavo de olor	Kilogramo	50.00
17	Coco rayado	Kilogramo	10.00
18	Comino molido	Kilogramo	30.00
19	Conserva de durazno en mitades x 820 g.	Lata	3,120.00
20	Conserva de pescado filete - lata x 170 g.	Lata	8,200.00
21	Esencia de vainilla x 750 ml.	Botella	10.00
22	Fécula de maíz maicena	Kilogramo	140.00
23	Fideo arito envasado x 250 g.	Kilogramo	700.00
24	Fideo canuto envasado x 250 g.	Kilogramo	700.00
25	Fideo codito envasado x 250 g.	Kilogramo	700.00
26	Fideo corbatitas envasado x 250 g.	Kilogramo	250.00
27	Fideo letritas envasado x 250 g.	Kilogramo	500.00
28	Fideo munición envasado x 250 g.	Kilogramo	300.00
29	Fideo tallarín envasado x 500 g.	Kilogramo	2,500.00
30	Fideo cabello angel envasado x 250 g.	Kilogramo	700.00
31	Flan	Kilogramo	150.00
32	Galleta de agua - caja x 10 bolsas x 4.5 kg.	Kilogramo	15,770.00
33	Galleta soda granel x 3 kg.	Kilogramo	115.00
34	Gelatina fresa	Kilogramo	500.00
35	Glutamato monosódico	Kilogramo	270.00
36	Guindones caja x 10 kg	Kilogramo	115.00
37	Habas seca entera	Kilogramo	300.00
38	Harina preparada x 01 kg.	Kilogramo	250.00
39	Harina de trigo	Kilogramo	350.00
40	Harina de arveja	Kilogramo	800.00
41	Harina de maca	Kilogramo	150.00
42	Harina de siete semillas	Kilogramo	150.00
43	Harina sin preparar	Kilogramo	300.00
44	Hongos	Kilogramo	30.00
45	Jugo natural en caja x 1 lt. Sabor durazno	Caja	1,960.00
46	Jugo natural en caja x 1 lt. Sabor mango	Caja	1,960.00
47	Laurel	Kilogramo	3.00
48	Leche en polvo entera instantanea x 120 gs	Bolsa	1,400.00
49	Leche evaporada 400 ml	Tarro	7,500.00
50	Linaza	Kilogramo	115.00
51	Maíz cancha	Kilogramo	1,750.00
52	Maíz morado	Kilogramo	1,000.00
53	Maíz mote pelado	Kilogramo	1,250.00
54	Maní pelado	Kilogramo	125.00
55	Manzanilla filtrante - caja x 100 sobres	Caja	7.00
56	Margarina - barra x 2 kg	Unidad	45.00
57	Mayonesa en sachet x 1000 g	Unidad	90.00
58	Morón	Kilogramo	750.00
59	Mostaza en sachet x 1000 g.	Unidad	60.00
60	Nuez moscada	Kilogramo	8.00
61	Oregano seco	Kilogramo	30.00
62	Palillo granel	Kilogramo	20.00
63	Papa seca entera	Kilogramo	600.00
64	Papa seca molido	Kilogramo	230.00
65	Pasa envasadas	Kilogramo	100.00

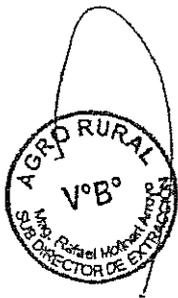




66	Pasas negra	Kilogramo	100.00
67	Pimienta	Kilogramo	30.00
68	Quinua	Kilogramo	450.00
69	Saborizantes en cubito, sabor de carne - caja de 26 cubitos x 19.2 g.	Caja	50.00
70	Saborizantes en cubito, sabor de pollo - caja de 26 cubitos x 19.2 g.	Caja	50.00
71	Sal de cocina 1 kg.	Kilogramo	2,650.00
72	Salsa de soya - sillao x 500 ml.	Botella	360.00
73	Sazonador ají panca sin picante - caja de 42 sobres x 27 g.	Caja	30.00
74	Semola	Kilogramo	750.00
75	Sustancia de carne x 1 kg.	Kilogramo	140.00
76	Sustancia de gallina x 1 kg.	Kilogramo	140.00
77	Te entero	Kilogramo	50.00
78	Te filtrante - caja x 100 sobres	Caja	7.00
79	Trigo resbalado	Kilogramo	1,150.00
80	Trigo partido	Kilogramo	600.00
81	Trigo pelado (Mote)	Kilogramo	800.00
82	Tuco tallarín - caja de 42 sobres x 27 g.	Caja	30.00
83	Vinagre blanco x 500 ml.	Botella	120.00
84	Vinagre tinto x 500 ml.	Botella	120.00

29. Requerimiento – equipos médicos

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	IMAGEN REFERENCIAL
Porta suero de techo de 2 ganchos de aluminio	Unidad	1	Porta sueros de aluminio, con: - Soporte para dos sueros - Base estrella de 5 puntas de 24" con ruedas.	
Pulsoxímetro adulto portátil	Unidad	1	Pulsoxímetro adulto portátil ideal para la toma del pulso y saturación de oxígeno del paciente.	
Tacho de acero inoxidable con pedal 50 litros	Unidad	2	Tacho de acero para eliminación de residuos contaminantes con pedal incluido. Con una capacidad de 50 litros.	
Tensiómetro manual adulto	Unidad	1	Tensiómetro manual adulto que cuenta con: - Pinza metálica inoxidable para enganchar manómetro - Válvula - Pera de insuflación de látex - Brazaletes de nylon con cierre velcro blader con sistema de doble tubo (54.5cmx14.5cm).	



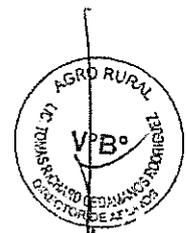
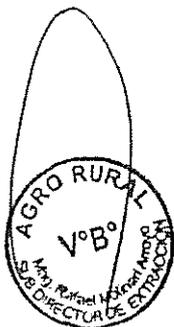


PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

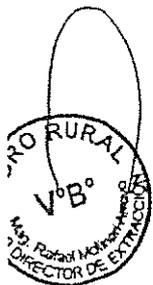


DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	IMAGEN REFERENCIAL
Equipo de oxigenoterapia portátil	Unidad	2	Equipo de oxigenoterapia portátil que incluye: - Cilindro de aluminio con válvula - Regulador portátil - Mascarilla o cánula - Mochila porta cilindro	
Camilla metálica portátil plegable tipo cuchara con cintas o sistema de araña	Unidad	1	Camilla de material de aluminio (resistente y ligero) útil para recoger un herido sin tener que moverlo de su posición. Las características de la camilla permiten inmovilizar al herido durante el transporte. Consta de dos mitades a lo largo, que pueden separarse y los dos cierres de los extremos pueden hacer de bisagra. El largo de la camilla es ajustable a cada caso. Además cuenta con 3 correas de sujeción con cierre de presión. Dimensiones: - Tamaño: Plegable: 167x42x 7 cm. Max. Largo: 214x42x7 cm. - Peso: 8kg con un máx. 159 kg.	
Equipo para inmovilización de columna adulto (tabla de columna espinal con cintas ajustables)	Unidad	1	Tabla de 4 cm de espesor, mejor sistema de inmovilización y transporte de posibles lesiones de columna vertebral. - Dispone de 15 asas de 4,6 cm - Carga máxima 170 kg - Peso de 8 kg - Longitud 185 cm x 41 cm de ancho - Material polietileno - Sistema de cintas tipo araña que se incorporan a la tabla.	





DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	IMAGEN REFERENCIAL
Coche metálico para curaciones (mesa con ruedas de acero inoxidable con dos divisiones y cajones para curación)	Unidad	1	Coche de curaciones de acero inoxidable con ruedas, dos cajones. Con barandilla de acero inoxidable. Medida 60x40x85 cm.	
Esterilizador	Unidad	1	Esterilizador de calor seco (aire caliente) totalmente automático, con control de temperatura de 0° a 200°C. Material de acero inoxidable. Cuenta con 4 bandejas de aluminio perforado y anodizado. Capacidad de 50 litros. Características: - Dimensiones internas mm: 405x340x350 - Volumen: 50 litros - Dimensiones externas mm: 605x460x480 - Peso. 24,5 kg - Fusibles: 2x4 A - Temporizador: manual desde 0 a 120 minutos - Termostato: automático - Termómetro: alta precisión con bulbo capilar - LED verde, naranja y rojo.	
Laringoscopio adulto de fibra óptica	Unidad	1	Set de laringoscopio de fibra óptica LED de acero inoxidable con. - Tres hojas curvas 3(128mm);3,5(144mm);4(159 mm)Macintosh - Mango mediano estándar (1 mango fibra óptica LED)	
Lámpara eléctrica cuello de ganso	Unidad	1	Lámpara de acero inoxidable con ruedas, características: - Lámpara eléctrica LED monofásico de 220 v 60 Hz, foco 100 w y cable 2 AWG x18 - Base pentagonal rodable de nylon 480 mm de diámetro - Parante fijo - Parante telescopico - Vástago metálico flexible corrugado - Campana - Dimensiones: diámetro base: 480mm altura mínima: 1220mm altura máxima: 1740mm	



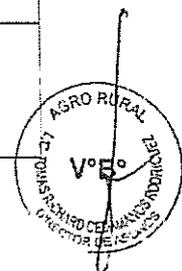
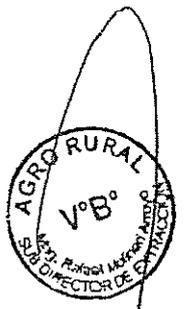


PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	IMAGEN REFERENCIAL
Equipo de nebulización portátil eléctrico adulto	Unidad	1	Equipo de nebulización portátil, eléctrica para adulto. Cuenta con: - Nebulizador compresor - Kit nebulizador - Tubo de aire (PVC 100 cm) - Tapa de filtro de aire, boquilla, filtros de aire (paquete de 5) - Mascarilla de adulto (PVC) - Adaptador CA - Estuche de almacenamiento.	
Pantoscopio	Unidad	1	Pantoscopio de acero inoxidable con: - Espéculo nasal - Iluminador de brazo movable con espejos laringeos n°3 y 4 - Soporte depresor lingual - Espéculo de oído, equipo para otoscopia	
Collarín cervical rígido para adulto	Unidad	1	Inmovilizador de columna cervical rígido de una pieza, ajustable para adulto: - Tiene 16 graduaciones de ajuste distintas - Material de polietileno - Tamaños ajustables 3,4,5,6	
Set instrumental para sutura y disección (6 piezas de sutura y 6 piezas de disección)	Unidad	2	O también llamado set de cirugía menor de acero inoxidable. - Tijera roma recta - Tijera roma curva - Pinza Kelly recta - Pinza Kelly curva - Porta aguja mayo - Mango bisturí - Pinza de disección con dientes - Pinza de disección sin dientes - Herinas - Sonda acanalada - Separador - Estilete abotonado.	
Inmovilizador de cabeza adulto	Unidad	1	Inmovilizador de cabeza adulto, diseñada para brindar soporte en la región cervical. - Material poliuretano, lavable, impermeable - Cuenta con una base con velcro y correas para ser fijada a la tabla espinal. Y dos cojines laterales perforados a la altura de los oídos - Largo 39 cm - Ancho 25 cm - Alto 15 cm - Peso 1 kg	
Kit de férulas neumáticas inflables talla adulto	Unidad	2	Kit de férulas neumáticas inflables talla adulto. Cuenta con: - 02 férulas de 25" largo (brazo/pierna) - 02 férulas de 32" largo (brazo/pierna) - 02 férulas de 15" largo (brazo/pierna)	





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

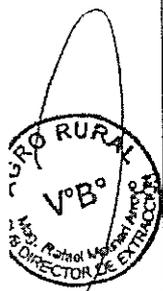


VIII. FORMULACION PRESUPUESTAL

El Plan establece un gasto proyectado inicial para el año 2020 de S/ 12'421,511.40 desagregado de la siguiente manera:

- i. Conservación S/ 200,000.00
- ii. Recolección y Procesamiento S/ 12'221,511.40

ORD.	CLASIFICADOR	DESCRIPCION	MONTO REFERENCIAL (S/-)	
1	2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS		
		1	Adquisición de alimentos perecibles - carne y menudencia de res, carne de cerdo, carne de aves	2,298,560.00
		2	Adquisición de alimentos no perecibles - abarrotos	
		3	Adquisición de alimentos perecibles - verduras, frutas y hortalizas	
		4	Adquisición de alimentos perecibles - embutidos y otros	
5	Adquisición de alimentos perecibles y no perecibles por subasta inversa			
2	2.3.110.14	SUMINISTROS USO AGROPECUARIO - FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES		
		1	Adquisición de cal viva, mosquicidas, viricidas	17,000.00
3	2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		
		1	Adquisición de vestuario	360,000.00
4	2.3.12.12	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		
		1	Adquisición de telas (franela, tocuyo)	30,000.00
		2	Adquisición de frazadas	33,000.00
		3	Adquisición de almohadas	8,000.00
5	2.3.12.13	CALZADO		
		1	Adquisición de calzado - botines	119,988.00
6	2.3.13.11	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		
		1	Adquisición de combustible - gasohol 90 plus	61,600.00
		2	Adquisición de diesel b-5	19,800.00
7	2.3.13.12	GASES		
		1	Adquisición de gas licuado de petróleo - glp	68,640.00
8	2.3.13.13	LUBRICANTES GRASAS Y AFINES		
		1	Adquisición de lubricantes y grasas	12,000.00
9	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL		
		1	Materiales y útiles de oficina	12,000.00
10	2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		
		1	Adquisición de implementos de limpieza, aseo y tocador	80,000.00
11	2.3.15.32	ASEO, LIMPIEZA DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA		
		1	Adquisición de utensilios de cocina	75,000.00
12	2.3.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		
		1	Adquisición de material eléctrico	8,000.00
		2	Adquisición de convertidor de voltaje, baterías	



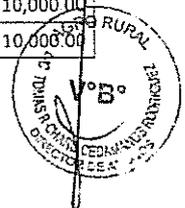


PERU

Ministerio de Agricultura y Riego



13	2.3.16.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS		
		1	Adquisición de bujías, filtros, baterías	4,000.00
		2	Adquisición de accesorios para generadores, motobombas, motor fuera de borda	4,000.00
14	2.3.16.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS		
		1	Adquisición de pinturas	20,000.00
		2	Adquisición de material de construcción	100,000.00
		3	Adquisición de tanque de polietileno para agua	30,000.00
15	2.3.16.14	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD		
		1	Adquisición de accesorios de seguridad	320,000.00
16	2.3.16.199	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS		
		1	Adquisición de repuestos para cerradoras de sacos - fischbein	4,000.00
		2	Adquisición de repuestos para cerradoras de sacos - new long	4,000.00
17	2.3.17.11	ENSERES		
		1	Adquisición de colchones	
18	2.3.18.12	PRODUCTOS FARMACEUTICOS - MEDICINAS		
		1	Adquisición de medicamentos	75,000.00
19	2.3.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS		
		1	Adquisición de material medico	33,000.00
20	2.3.199.11	COMPRA DE OTROS BIENES - HERRAMIENTAS		
		1	Adquisición de herramientas	35,000.00
21	2.3.199.14	ADQUISICIÓN DE SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		
		1	Adquisición de banderas	
22	2.3.199.199	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES		
		1	Adquisición de accesorios de ferretería naval (grilletes, grapas)	33,000.00
		2	Adquisición de baldes plásticos	
		3	Adquisición de biodigestores	33,000.00
		4	Adquisición de camarotes de metal	48,000.00
		5	Adquisición de carpa igloo	
		6	Adquisición de hilo industrial	25,000.00
		7	Adquisición de madera tornillo	334,943.40
		8	Adquisición de malla metálica	33,000.00
		9	Adquisición de malla rachel, arpillera de polipropileno	33,000.00
		10	Adquisición de material de ferretería naval (cables - cadenas)	80,000.00
		11	Adquisición de materiales para herrería	33,000.00
		12	Adquisición de módulo de vivienda	270,000.00
		13	Adquisición de pita yute y pita cañamo	15,000.00
		14	Adquisición de sacos de polipropileno negro	
		15	Adquisición de sacos laminados de polipropileno crema	1,200,000.00
		16	Adquisición de tela de polietileno (tarflex)	33,000.00
		17	Adquisición material ferretero	10,000.00
18	Material para señales	10,000.00		



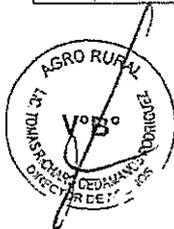
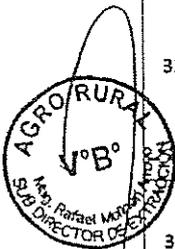


PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

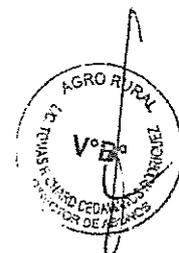
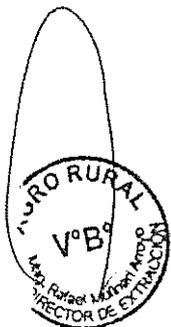


23	2.3.2.7.7.1	SERVICIO RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE	
		1	Monitoreo ambiental y limpieza biodigestores 200,000.00
24	2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	
		1	Pago de pasajes y gastos de transporte del personal de campaña
25	2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET	
		1	Servicio internet 5,000.00
26	2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	
		1	Servicio de televisión por satélite (cable) enero - diciembre 5,000.00
27	2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	
		1	Servicio de impresión de formatos de campaña 20,000.00
28	2.3.2.4.1.3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - DE VEHICULOS	
		1	Servicio de mantenimiento y reparación de vehiculos 25,000.00
29	2.3.2.4.1.5	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	
		1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de generadores eléctricos 5,000.00
		2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de congeladoras 3,000.00
		3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motobombas 3,000.00
		4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motores fuera de borda 3,000.00
		5	Servicio de mantenimiento y reparación (balanzas)
30	2.3.2.4.1.99	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	
		1	Servicio de calibración de balanzas de humedad 3,000.00
		1	Servicio de calibración mantenimiento de relojes marcadores de huella 3,000.00
31	2.3.2.7.1.1.2	OTROS SERVICIOS - TRANSPORTES Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	
		1	Transporte, recojo y disposición final de residuos sólidos (enero - diciembre) 70,000.00
		2	Transporte y traslado de agua potable (enero - diciembre) 104,480.00
		3	Transportes y traslado de carga, bienes y materiales 35,000.00
32	2.3.2.7.1.1.99	OTROS SERVICIOS - SERVICIOS DIVERSOS	
		1	Servicio de personal de campaña (mano de obra) enero - diciembre 5,750,000.00
		2	Servicio de transporte y traslado de personal 60,000.00
		3	Servicio de recarga y mantenimiento de extintores 3,000.00
		4	Servicio de impresiones en general
		5	Servicio de confección de accesorios para cabria 12,000.00
33	2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	
		1	Adquisición computadora personal, impresora multifuncional 7,000.00
		1	Adquisición de impresora multifuncional 5,000.00
34	2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	
		1	Adquisición de televisor 5,000.00
35	2.6.3.2.4.1	MOBILIARIO MEDICOS	





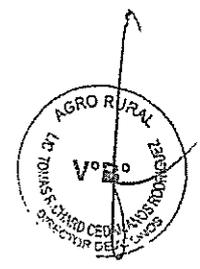
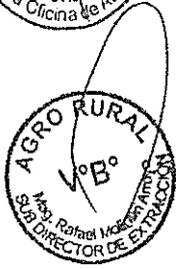
		1	Adquisición de mobiliario médico	
36	2.6.32.42	EQUIPOS MEDICOS		
			Adquisición de equipos y aparatos médicos	12,000.00
37	2.6.32.72	MOBILIARIO DE DEPORTES Y RECREACION		
		1	Entretención juegos de mesa	
38	2.6.32.91	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE REFRIGERACION		
		1	Adquisición de congeladoras	6,000.00
39	2.6.32.92	MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS PARA ASEO, LIMPIEZA Y COCINA		
		1	Adquisición de licuadora industrial	3,000.00
		2	Adquisición de horno industrial	3,000.00
		3	Adquisición de freidora industrial	3,000.00
		4	Adquisición de cocinas y accesorios	6,000.00
40	2.6.32.94	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DIVERSOS - ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA		
		1	Adquisición de motobomba diesel	
		2	Adquisición de grupo electrogeno encapsulado diesel	
		3	Generadores insonorizado gasolineros	6,000.00
		4	Adquisición de motor fuera de borda de 60 hp	
41	2.6.32.95	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION		
		1	Adquisición de balanzas	14,000.00
42	2.6.32.999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		
		1	Adquisición de gps	3,000.00
TOTAL				12,421,511.40





ANEXO 6
REGISTRO DE TRANSFERENCIA

AGRO RURAL		DIRECCION DE AGONOS SUB DIRECCION DE EXTRACCION OFICINA DE ASesorIA Y TRANSACCION CAMPAÑA DE RECALZOS EN EL USO DE LAS HJAS											
REGISTRO DE TRANSFERENCIA													
FECHA	PARTICULAR Nº	ARIADOR	ZONA	PESO POR SACO	SACOS	TONEL. APROX.	FRONTS	SEÑAL	TOTAL	H ENCO	H TRANS	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES





ANEXO 7

REGISTRO DE EMBARQUE DE GUANO DE CABRIA A LANCHÓN

DIRECCION DE ABONOS
AGRO RURAL
 SUB DIRECCION DE EXTRACCION
 CALIFICACION DE INSTRUCCION Y PREPARACION
 CUANTIA DE PRODUCCION DE GUANO DE LAS ISLAS

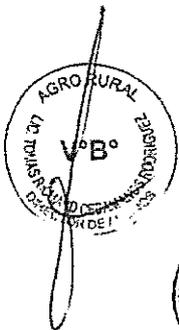
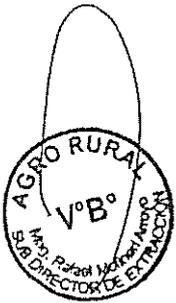
EMBARQUE DE GUANO DE CABRIA A LANCHON

ISLA		CABRIA N°	
RECIBO N°		FECHA	
LANCHA		HORA DE INICIO	
CANT. (Sacos)		HORA DE TERMINO	

20	40	60	80	100	120	140	160	180	200	TOTAL
										200
										400
										600
										800
										1000
										1200
										1400
										1600
										1800
										2000
										2200
										2400

OBSERVACIONES:
 SACOS CAIDOS AL AGUA _____
 OTROS _____

TARJADOR

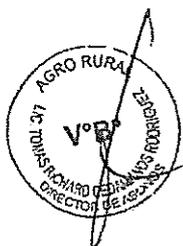
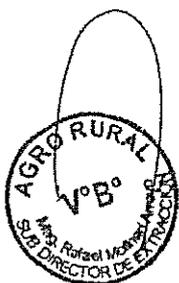




ANEXO 9

PARTE DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PRODUCCIÓN DIARIA

ISLA/PUNTA		DIRECCION DE ABONOS		FECHA			
SECTOR		SUB DIRECCION DE EXTRACCION					
TARIADOR		COMISION DE REGULACION Y FERTILIZACION					
CAPATAZ		CAMPAÑA DE REGULACION Y BOQUE DE LAS RIAS					
HORA INGRESO	HORA DE SALIDA	PARTE DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PRODUCCION DIARIA N°					
ACTIVIDADES		N° PERSONAL					
1	RECOLECCION						
2	ZARANDEO						
3	ENSACADO						
4	PESADO						
5	COSIDO						
6							
SUB TOTAL 1							
7	TRASLADO EN PASCANA						
8	TRASLADO POR MUROS						
9	TRASLADO ACERCADA A CABRIA						
10	ESTIBA EN CABRIA N°						
SUB TOTAL 2							
11	EMBARQUE A LANCHON						
12	EMBARQUE A BARCAZA						
SUB TOTAL 3							
13	MANTENIMIENTO ISLA						
14	OTRAS LABORES						
SUB TOTAL 4							
TOTAL							
OBSERVACIONES:							
				SOBRESTANTE		TARIADOR	





ANEXO 10
REPORTE DIARIO DE PRODUCCIÓN

DIRECCION DE ARIDOS
REPORTE DIARIO DE RECOLECCION

FECHA:

REPORTE POR DIA	RECOLECCION		TAMIZADO		ESTIBADO		EMBARQUE		VOLUMEN	M3 PRIMER TRAMPEO
	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS		
MESES	RECOLECCION		PRODUCCION		ESTIBADO		EMBARQUE		VOLUMEN	M3 PRIMER TRAMPEO
ENERO	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS		
FEBRERO										
MARZO										
ABRIL										

DISPONIBLE PARA EMBARQUE (TM)

QUANT TAMIZADO ESTIBADO	QUANT TONELADAS	TOTAL
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		

Tendencias del avance por mes (TM)

TRANSPORTE MARITIMO POR DESTINO

PUERTO	TAMIZADO	%
A. DE CHIMOTE		
P. DE S. ALBAZOLA		
P. DE S. ANTON		
TOTAL		

FECHA DE INICIO

PLAN DE MANEJO TENDENCIA	PLAN DE CUMPLIMIENTO

PERSONAL

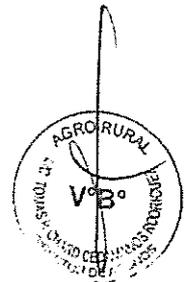
PERSONAL	PLAN		EN EMERGENCIAS	TOTAL
	OPERACION	DEFENSA		
Operario				
Alfombra				
Operario				
Operario				
Operario				
TOTAL				

REPORTE DE SEGURIDAD

ESPECIALISTA	ENCARGADO	ACTIVIDAD

OBSERVACIONES:

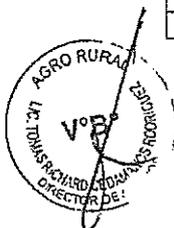
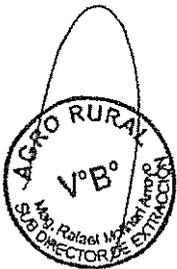
OTRAS LABORES:





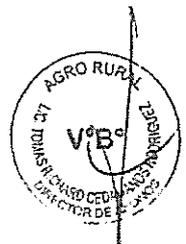
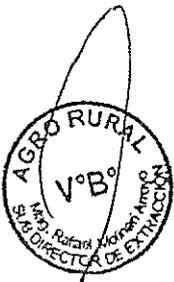
ANEXO 11
TABLA RACIONAMIENTO RACIÓN ORGÁNICA
PARA EL PERSONAL DE CAMPAÑA

ORD.	DESCRIPCION	RACION PROMEDIO (Gramos/Hombre-Día)
ALIMENTOS PERECIBLES (TUBERCULOS, VERDURAS, FRUTAS)		
1	ACELGA X KG.	4.123
2	AJÍ AMARILLO X KG.	13.252
3	AJOS CATEGORIA PRIMERA (ENTERO)	15.548
4	ALVERJITA VERDE	10.907
5	ANIS FRESCO X KG.	1.932
6	BROCÓLI X KG.	0.653
7	CAMOTE MORADO X KG.	94.856
8	CEBOLLA ROJA X KG.	95.452
9	COL CRESPA CALIDAD PRIMERA	8.898
10	ESPINACA X KG.	3.738
11	FRUTA FRESCA SURTIDA CATEGORIA EXTRA (DIARIA)	261.707
12	HABAS FRESCA	13.180
13	KION X KG.	2.233
14	LIMON CATEGORIA EXTRA	25.706
15	MANZANA DE AGUA X KG.	16.010
16	MENBRILLO X KG.	12.694
17	OLLUCO X KG.	16.288
18	PALLAR VERDE X KG.	11.041
19	PAPA HUAYRO CALIDAD PRIMERA	6.064
20	PAPA BLANCA CALIDAD PRIMERA	210.132
21	PAPA PERUANITA CALIDAD PRIMERA	17.778
22	PIMIENTO ROJO X KG.	3.868
23	ROCOTO X KG.	6.621
24	TOMATE X KG.	25.946
25	VAINITA CALIDAD PRIMERA	8.101
26	YUCA CATEGORIA EXTRA	8.908
27	ZANAHORIA X KG.	32.663
28	ZAPALLO MACRE CATEGORIA PRIMERA	78.126
ALIMENTOS PERECIBLES (CARNES Y MENUDENCIAS)		
1	CARNE DE CERDO X KG.	62.626
2	CARNE DE RES X KG.	135.163
3	CARNES DE AVES X KG. (POLLO, PAVITA)	137.599
4	MENUDENCIA DE RES X KG.	42.215
5	PESCADO FRESCO (DE TEMPORADA) X KG.	45.905
ALIMENTOS PERECIBLES (HUEVOS, EMBUTIDOS)		
1	HUEVO DE GALLINA CALIDAD PRIMERA	42.715
2	ACEITUNA MEDIANA X KG.	7.073
3	JAMONADA DE POLLO X KG.	5.343
4	QUESO FRESCO X KG.	12.531
ALIMENTOS NO PERECIBLES (HUEVOS, EMBUTIDOS)		
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	63.721
2	AJÍ PANCA SECO ENTERO X KG.	1.369
3	ARROZ PILADO SUPERIOR	373.783
4	AVENA ENVASADO (BOLSA X 5 KG)	5.607
5	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	193.959
6	CAFÉ TOSTADO MOLIDO X KG.	4.949





7	CEBADA TOSTADA X 05 KG.	3.286
8	CHUÑO X KG.	5.525
9	FÉCULA DE MAÍZ MAICENA X KG.	0.721
10	FIDEOS PARA SOPA SURTIDO ENVASADO X 250 GR.	44.473
11	FIDEOS TALLARIN ENVASADO X 500 GR.	33.278
12	GALLETA DE AGUA - CAJA X 10 BOLSAS X 4.5 KG.	146.008
13	GALLETA DE SODA GRANEL X 3 KG.	1.297
14	GELATINA DE FRESA X KG.	5.881
15	GLUTAMATO MONOSÓDICO X KG.	3.796
16	GUINDONES CAJA X 10 KG.	1.528
17	HABAS SECA ENTERA X KG.	2.364
18	HARINA DE ARVEJA X 05 KG.	4.565
19	HARINA DE MACA X 200 GRS	2.612
20	HARINA DE SIETE SEMILLAS X 200 GRS.	1.397
21	HARINA DE TRIGO SIN PREPARAR X 50 KG	4.094
22	HARINA PREPARADA X 01 KG.	2.066
23	LINAZA X 500 GRS.	2.013
24	MAÍZ CANCHA X KG.	18.369
25	MAÍZ MORADO X KG.	14.482
26	MAÍZ MOTE PELADO X KG.	16.970
27	MANÍ PELADO X KG.	1.586
28	MENESTRA SURTIDAS CALIDAD 2 - SUPERIOR	67.123
29	MERMELADA X 1 KG.	0.692
30	MORÓN X KG.	3.671
31	PAPA SECA ENTERA X KG.	3.748
32	PASA ENVASADAS X KG.	0.586
33	QUINUA X KG.	2.018
34	SAL DE COCINA 1 KG.	28.656
35	SEMOLA X 25 KG.	7.784
36	SUSTANCIA DE CARNE X 1 KG.	1.192
37	SUSTANCIA DE GALLINA X 1 KG.	0.923
38	TRIGO PARTIDO X KG.	4.036
39	TRIGO PELADO (MOTE) X KG.	3.969
40	TRIGO RESBALADO X KG.	7.438





PERU

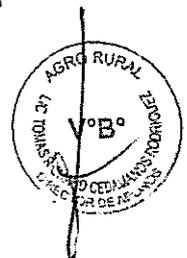
Ministerio de Agricultura y Riego



ANEXO 15

FICHA 04: ESTIMACIÓN DIARIA DE POBLACIÓN DE AVES GUANERAS

ISLA/PUNTA:		MES/AÑO:				
OBSERVADORES:						
Día	Guanay	Piquero	Pelicano	Camamay	Total	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
OBSERVACIONES:						





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



ANEXO 16

FICHA 05: REGISTRO DIARIOS DE ACTIVIDADES ANTRÓPICAS

FICHA 05 - REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES ANTRÓPICAS

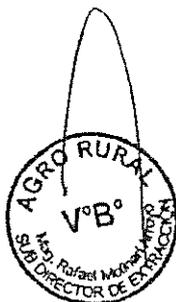
ISLA/PUNTA: _____ MES/AÑO: _____

OBSERVADORES: _____

N°	FECHA	HORA	N° Pers.	EMBARCACIÓN, VEHICULO U OTRO			Procedencia (Muelle, playa o ciudad)	ACTIVIDAD			
	(inicio-fin) día	(inicio-fin) hh:mm - hh:mm		Tipo* (MFB,MC,...)	Matricula o Placa	Nombre ó color		Tipo ¹	Zona ²	Dist. ³ (m)	Objetivo (visita, extracción,...)
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											

OBSERVACIONES/DENUNCIAS ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS: _____

*Tipo Bole motor fuera de borda(MFB)/bole motor centro(MC)/bole a Remo motacuátca/kayac/cuatrimoto vehiculo/otro
 #Zona Zona más proxima donde se realiza la actividad según el mapa de la Isla Punta
 †Tipo de actividad Buzo/ Redero/ Pintero/Marsquero/Sargacero/Pesca Industrial/Turismo/Deporte/otro especificar
 ‡Dist: Distancia más próxima a la isla o punta (en relación a la zona)

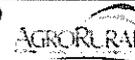




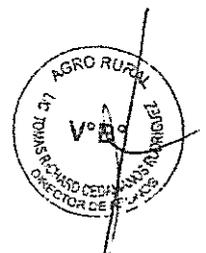
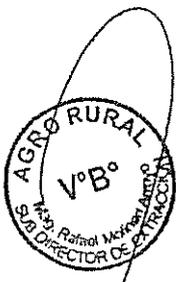
ANEXO 17

FICHA 06: ESTIMACIÓN DIARIA DE MORTALIDAD

FICHA N° 06 - ESTIMACIÓN DIARIA DE MORTALIDAD DE AVES GUANERAS



ISLA/PUNTA:					MES/AÑO:										
OBSERVADORES:															
DÍA	GUANAY				PIQUERO				PELICANO				OBSERVACIONES		
	A	H	P	J	A	H	P	J	A	H	P	J			
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															
26															
27															
28															
29															
30															
31															
OBSERVACIONES:															
A ADULTOS				H HUEVOS				P POLLUELOS				J JUVENILES			





ANEXO 18

FICHA 7 A: TEMPERATURA SUPERFICIAL DEL MAR Y AMBIENTAL

FICHA 07 A- TEMPERATURA SUPERFICIAL DEL MAR Y AMBIENTAL								
ISLA/PUNTA:					MES/AÑO:			
OBSERVADORES:								
Día	TEMPERATURA SUPERFICIAL DEL MAR				TEMPERATURA AMBIENTAL			
	06:00	12:00	18:00	PROM. DÍA	06:00	12:00	18:00	PROM. DÍA
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
PROMEDIO MENSUAL					PROMEDIO MENSUAL			
T° Máxima			T° Mínima			T° Máxima		
T° Mínima			T° Máxima			T° Mínima		
OBSERVACIONES:								

